

Collagio de la Comp. de Jesus de granada

Enchiridion.

B. 15 Jo Bae

ENCHIRIDION O

Manual de Doctrina Christiana (que tambien puede seruir de Confessionario) diuidido en cinco partes: en que por via de preguntas y respuestas se ensena al Christiano todo lo q̄ deue creer, y no creer, desfiar, y aborrecer: hazer, y no hazer: saber, y no saber. Hecho y copiado de muchos libros de sana doctrina por el R. P. fray Diego Ximenez, de la orden de los Predicadores. Dirigido al Rey de Portugal.

*Notiene fees
pues.*

La tabla de lo que aqui se trata se vera luego tras el prologo.

Con privilegio para lo de Portugal
y de Castilla por diez años.

M. D. LII.

Puede yr con esto su Sermō de la Magdalena, y la Exposicion del Miserere.



El Colegio de la Comp. de Jesus de granada
Enchiridion. 1570 B. 15 Jo B. 2.

ENCHIRIDION O

Manual de Doctrina Christiana (que tambien puede servir de Confessionario) diuidido en cinco partes: en que por via de preguntas y respuestas se ensena al Christiano todo lo q̄ deue creer, y no creer, desfiar, y aborrecer: hazer, y no hazer: saber, y no saber. Hecho y copiado de muchos libros de sana doctrina por el R. P. fray Diego Ximenez, de la orden de los Predicadores. Dirigido al Rey de Portugal.

La tabla de lo que aqui se trata se vera luego tras el prologo.

Con privilegio para lo de Portugal
y de Castilla por diez años.

M. D. LII.

Puede yr con esto su Sermō de la Magdalena, y la Exposicion del Miserere.



Al muy alto y muy poderoso el Rey nuestro señor, Don Juan. iij. deste nombre, Rey de Portugal y de los Algarues. &c.

Prologo del Autor.



Entre las sentencias por donde el diuino **Platō** merece ser así llamado (muy esclarecido señor) no tiene a mi ver el mas baxo lugar aquella de su **Thages** de sapiencia, q̄ dize: **Non est diuinus aliquid, de quo homo cōsulere queat: q̄ de eruditione sui atqz suor.** No puede el hōbre tratar en cosa mas diuina, q̄ en buscar modos y manera como el pueda ser enseñado y doctrinado, y pueda doctrinar y enseñar a los suyos. Palabras cierto dignas de hōbre tan enseñado, y el orden dellas no menos necessario q̄ artificioso: pues comienza de ser los hōbres doctos primero, y despues dar doctrina: porq̄ desdenandose de ser primero dicipulos de verdades, no rengā despues a ser maestros de errores. **Alo q̄l** (antiparecer) tienen obligacion principalmente tres suertes de personas: q̄ son los principes, los predicadores, y los obispos. Quā amadores d̄ doctrina y saber deuan ser los principes, apredando no solo de **Salomō** (que escogio esta para re-

gir, mas que otra cosa) sino tēbien de **Platō**, q̄ dize q̄ entōces serā biē auenturadas las repubblicas, quando los filosofos reynaren: o les q̄ reynan, se dieren ala filosofa y saber. **Apredando** tambiē de los principes passados: en los quales mas faciles seran de cortar se los q̄ no fuerō doctos, q̄ los q̄ lo fueron. **y** cō diligencia se ha mirado q̄ ningun capitā de los Romanos (sino fuerō dos de quiē no se lee lo cōtrario) ha auido q̄ no fuesse docto y amador d̄ doctrina. **Quāto** mas pues deuē amar los principes **Chriianos** las letras **Christianas**? **Quanta** obligaciō tengā a mirar por la doctrina del pueblo, parece q̄ **Homero** lo significo, llamado a cierto **Rey Episcopo**, q̄ quiere decir proueedor y atalaya. **y** **David** se llamo pastor d̄l pueblo. **y** creo q̄ cō mas razón los principes **Chriianos** de agora se puedē llamar obispos y pastores, q̄ los q̄ lo son de officio y nombre: pues ellos entēdē ya en remediar los defectos d̄ los ecclesiasticos. **y** **Alucha** mano y mucha obligaciō tienē los doctos predicadores a doctrinar al pueblo **Chriiano**: por cuya doctrina se haze mas obediēte a sus mayores: mas se lofo d̄ guardar las leyes: mas amador de la paz: mas ageno de guerras. **Entre** los casados ay mayor cōcordia: mas etera lealtad: mayor odio al adulterio. **El** marido es mas sufrido cō la ma-

Platō

Homero
David

Platō

Salomō

ger: y la muger acata mas al marido. Los hijos obedecen cō mas temor a los padres: los esclavos son mas voluntarios en obedecer a los señores: y los criados sirven con mas alegria. Los oficiales y jornaleros cūplen lo que cōcertarō cō mas verdad. Los tratātes no hazē a nadie lo q̄ no querrian q̄ les hiziesen a ellos. Finalmente todos se hazen mas inclinados a hazer bien: y pa hazer mal y vĕgar se, mas tardios: menos codiciosos, y mas tĕplados. No se q̄ tāta parte auro y o sico ē este negocio: po se q̄ desseo ser mucha. ¶ A los obpos. S. Pablo los quiere doctos y doctores o ĩesñadores: para q̄ armados d̄ sana doctrina, puedan no solo enseņar a los suyos: mas cō vencer y cōfundir los contrarios. Estos allende de procurar buenos predicadores al pueblo, quādo ellos no predicassen, deuiā dar orden como los niños fuessen enseņados ē buenas costūbres y doctrina Chřiana: pues la mayor parte para cōservar la religiō Chřiana, y d̄ dōde toda ella depende, son los niños. No ay edad mas aparejada para el bien o mal q̄ la niñez. Porq̄ (como dize el psalmo) alo que se haze la nueua vasija, a ello tira y bucle quādo vieja. La plata quādo nueua se arina y endureça. El paño mejor toma el color sobre blanco, que si tiene cōtrario color. y la cera mejor recibe la figura blanda, q̄ dura.

El cavallo mejor se chpone y enfrena de potro: y las aues mejor se amansan tomadas del nido. ¶ Alli Tegecio despues q̄ dixo q̄ los soldados se hā de exercitar desde niños en el arte, añadio: Ahas facil cosa es enseņar desde el principio la virtud a los nuevos, q̄ hazerles dar la buelta ya grandes. Esto vemos en el grā Alexandre, q̄ no pudo ya grāde despedir de si los vicios en su andar y costūbres, q̄ si ēdo niño aprendio de su maestro. Salomon y Jeremias afirman lo mesmo q̄ yo. David y Salomō cōfiesan q̄ desde su niñez fueron bien enseņados. Alli Tobias rezo a su hijo a temer a Dios desde niño: a. S. Augustin su propria madre: y a. S. Luys rey la suya. y lo q̄ mas es de maravillar, L'curgo gētil respō= *Lucygo* dio a los q̄ le puā ala mano, porq̄ gastava mucho con maestros de sus hijos: Si yo hallasse quien me hiziesse mejores a mis hijos, la mitad de mi hacienda le daria. Yo hador q̄ si allı se hiziesse cō todos, q̄ los juezes tuuiesen poco q̄ castigar: y q̄ los ya hōbres no tomassen la Chřianidad tan por delzayre y cerimonia como la tomā el dia d̄ oy. Que cierto es d̄ maravillar ver vnos hōbres sabios en cosas de mūdo, y que tãbien presumē d̄ dar su parecer en vn sermō, q̄ no se sabē signar y santiguar. Pues q̄ sera de lo demas? Cōfide rādo esto vn docto y buē obpo del grā Mexico.

Vegecio

Alexandre

Lucygo

de la orden de señor san Fráncisco, me importuna
cō hartas lisonjas de palabras y carta los años
passados que enseñasse vna Doctrina Libiana
que el imprimiessse para sus ouejas. Yo lo acetez
pero tā pesadamente, quāto muestra la poca priesa
sa q̄ me di en acabarla. Porq̄ cō me poner el y
mis amigos y otros obispos d̄ Nueva España
espaelas en el negocio, la tuue comēçada mas de
onze años. Acabela agora pa doctrina d̄ los mi
os: y plega a Dios q̄ cō tanto fructo y gusto de
los lectores, quāta fue la dificultad y trabajo del
autor. Quanta lectiō de buenos libros aya pre
cedido a esta obrilla, aunq̄ se podría ver en la La
tena aurea sobre la Epistola ad Romanos q̄ di
rigi a Nuestra Alteza, de uolo ala discreciō de
los doctos. Una cosa es muy cierta, que aunq̄
por seguir breuedad, pocas vezes cito los nōbres
de los autores de q̄ copile mi doctrina: no deve
de leer todos los buenos q̄ senti q̄ me aprouecha
ría, trasladando algunas vezes las mesmas pa
labras, y no solos los graues, mas otros muchos
libros vulgares y doctrinas: aunq̄ lleuādo siemp̄
la sonda del iuyzio en la mano, por no dar ni tocar
en algunos vācoso sirtes del infinitos errores
(allende de las necedades) que las mas dellas
tienen: no obstante q̄ algunas pocas ay buenas.
Digo esto no por alabar mis agujas desbaziēdo

las ajenas: sino por auisar a los lectores q̄ no se
fien de to. los cō peligro suyo. Holgarme ya que
los inquisidores tuuiesen tāto cuidado d̄ quitar
algunos libros impressos, quāto tienē de los mul
tiplicar personas q̄ no sabē sino leer vn libro en
Romāce entendido al reues. Seguí toda quāta
breuedad pude. Porq̄ como mas presto llegā al
termino los q̄ saben tomar los atajos y sendas,
q̄ los que siguen (como dize Plauto) la corriēte
del rio: assi mas presto sabe el letor lo necessario
hallandolo jūto y sumado, que derramandose a
buscarlo por muchos. Al o mesmo ayudara el cō
cierto y orden q̄ tiene esta obra: poniendo cada
cosa en su lugar. Intitulela Enchiridion, q̄ quie
re dezir cosa manual o q̄ se trac ēlas manos: por
q̄ assi de esso q̄ andez: pues andā los libros q̄ tratā
no de bazernos mejores, sino mas eloquentes y
bien hablados. Tratando cōmigo de aquiē diri
girá esta obra, pareciome que deuia seguir la co
stūbre de los escriptores antiguos, q̄ dirigirá las
suyas de qualquier argumēto que fuessen a prin
cipes: y con razon. Porq̄ aunq̄ estos no ayā de
leer la obra, sacasse este prouecho, q̄ los lectores
no la condenan antes q̄ la leā, y se aficionā a ella
por el arrimo: como dize Plinio muy biē q̄ ay
cosas que por el mesmo caso que son cōsagradas
a los tēplos, son preciadas. Son las cosas de los

mortales de suerte, q̄ pa bode sopla el ayze del
fauor de los principes, van las ondas del vulgo.
Pues auiedo d̄ ser principe, pareciome q̄ fueille
Vuestra Alteza: acordádome de q̄ pidiendo vn
impotuno vna pieça d̄ oro a Archelao, el la dio
a otro, respodiendo a este: Digno eres tu de pe
dirla: pero estoto d̄ recibirla sin q̄ la pida. Lo
mismo digo yo. Digno fue el sobredicho ob̄o
de pedir esta obra: pero. **C. A.** de recibirla sin
que la pida. De cuyos merecimietos no quiero
hablar, por no molestar a su modestia: q̄ tãto tra
baja en tener en poco lo q̄ es, como en ser lo mu
cho que es. y tãbiẽ porq̄ se que son sus cosas tan
manifestas, q̄ no ay para q̄ quererlas aqui publi
car. Porq̄ quie ay q̄ no conozca su humanidad
y masedũbre mas q̄ de vno del pueblo, y su au
toridad mas q̄ de rey? Aquel prouechar a to
dos, y a ninguno empecer: q̄ es ser principe de
Principe veras. La clemẽcia que sobre todo haze ser ama
dos los principes: Las orçjas, bolsa, y entrañas
tan abiertas alas miserias ajenas: El zelo tan
ençedido para la honrra d̄ Dios y culto diuino:
Los tan soberuijos edificios y costosos reparos
de tẽplos y monasterios, y sustentaciõ de las per
sonas dedicadas a Dios: La reformation de co
stũbres en el estado seglar y ecclesiastico d̄ su rey
no: Aquella su paz tan armada, y armastã pa

cifcas quãdo no son menester: Aquella cõcor
dia y lealtad d̄ matrimonio: El reposo en deter
minar lo q̄ se deue hazer, y la cõstancia en execu
tar lo determinado: Su justicia tã misericordio
sa, y misericordia tan justiciera: La prudencia y
prouidencia en las cosas grandes y peq̄nas: El
animo incorrupto, y libre de toda codicia: La
amor alas letras, y fauor a los q̄ las tratã: Aquel
rastrear la virtud, por escõdida q̄ este en el virtu
so, pa fauorecerla: El principe nacido pa dios y
los hõbres: y digno d̄ nũca morir. Pues ob̄aro
de nõbre tan gracioso a todos, no puede dexar d̄
caer en grã esta mi poq̄dad, y como Phidias p
petuo su memoria, encaxãdo su figura peq̄na en
aql grã bulto d̄ Adincura q̄ hizo d̄ oro y marfil
portal artificio, q̄ no pudiesse quitarse de alli sin
desbaratarse el bulto: assí quise perpetuar esta
ymagẽ de mi ingenio, engaitandola en el nõbre
de Vuestra Alteza, q̄ ha de ser immortal. No
me paro a excusar mi atreuimieto d̄ ofrrecer a tã
ta grãdeza cosa tã poca: pues q̄ se q̄ es de reyes
(y particular de tal rey) dar cosas grãdes, y re
cibir alegremẽte las peq̄nas: como recibid Ar
taxerxes el agua q̄ el labradorrico le lleuo en las
manos, a falta d̄ vasija: y Julio Cesar el libro q̄
vno le presento tẽblãdo, riẽndole porq̄ parecia
niño q̄ yua cõ miedo a dar algo a alqũ elefante.



condicion
de buen
Principe

Phidias

Ar
taxer
xes
Jul. Cesar

¶ Una declaracion muy buena del Pater nŕ
(en el qual se cõtiene todo lo que se deue desŕcar
y aborrecer) La ventaja q̄ esta oraciõ baze a to
das. El pater noster en latin y romãce. Capit. j.
p. ij. dela tercera parte.

¶ Del prouecho del pdonar las injurias: y lo
q̄ a ello nos deue mouer. fo. xl.

¶ Delos tres enemigos d̄l alma q̄ son la car
ne, el mũdo, y el diablo: y d̄ como tiẽta cada vno
p̄ q̄ cosa estãtaciõ, y como estos se vccẽ. f. xl. zc.

¶ Delos cinco sentidos corporales/ y como se
deuen guardar. fo. xli.

¶ Del pcepto, q̄ cosa sea, y de quãtas mane
ras. Delos mãdamiẽtos dela ley natural, y dela
ley d̄ escritura. Dela manera que fueron dados
a adõs fen los. x. mãdamiẽtos: d̄ quales son afir
matiuos, y quales negatiuos, quales para dios
y quales para el proximo. Dela razon y buen cõ
cierto dellos. fo. xliij. zc.

¶ Declaraciõ larga d̄ los. x. mãdamiẽtos ã par
ticular, y d̄ como se haze cõtra ellos, declarãdo al
gunas vezes quãdo ay ã ellos pecado mortal, y
quãdo venial. f. l. zc. q̄ es en el cap. iij. y. iij. dela
4. parte. En q̄ ay muchas particularidades.

¶ Delas bla femias. fo. lj. Dela negligẽcia en
cũplir los votos. f. liij. Delos juramẽtos. f. liij. zc.

¶ Dela descomuniõ (porque es cosa que mu-

chas vezes se ofrece) fo. xxviij. p. ij. y fo. lx. zc.

¶ De dos mãdamiẽtos dela ley euãgelica q̄
son amar a dios sobre todo, y al proximo como
a nosotros. f. lxxv.

¶ Delas. viij. obras de misericordia: y de quãdo ay
obligaciõ de pecado mortal a cũplir lae, y quan
do no. f. lxxvj. zc.

¶ Delos. v. principales mãdamiẽtos dela y
gleŕsia, q̄ son oy: misa las fiestas, cõfessarse. vna
vez, comulgar por pascua, ayunar, pagar diez
mos y primicias. f. lxxviiij. que es cap. vij. dela. 4.
parte cõ larga declaraciõ de cada vno.

¶ Delos. xij. cõsejos euãgelicos. f. lxxviiij.

¶ Delas virtudes en comũ: declarando q̄ co
sa es virtud: y delos motiuos para la amar: de
quãtas maneras ay d̄llas: y d̄ las tres theologales
se, esperãça, y charidad ã particular. f. lxxviiij. zc.

¶ Delas virtudes humanas, cinco intellectu
ales, y quatro morales o cardinales. f. lxxxij. zc.

¶ Dela restitucion. f. lxxxiiij. zc.

¶ Dela restitucion dela fama. f. cxxxvij.

¶ Dela oraciõ y sus partes, y los bienes q̄ ha
ze, y de sus cõdicionẽs. Dela oraciõ a los sanctos
y acatamiento a nra señora. f. lxxxv. zc.

¶ El Ave maria y Salve regina en latin y
romance alli.

¶ Delos afeytes, si son pecado o no. f. c.

¶ De los vij. dones del espíritu sancto, q̄ sean
p̄ para que. f. c.

¶ De las nueue bicauēturācas euāgelicas en
comun y particular, y de su declaracion. f. cii.

¶ De los xij. frutos del espíritu sancto; y de la
gracia de Dios. fo. cxij.

¶ Del peccado: q̄ es, y de quātas maneras, y
por que se deue aborrecer: y como difieren mor-
tal y venial. De los siete peccados mortales y sus
remedios. f. cxiiij. Es el cap. xij. de la 4. parte, y
muy bueno.

¶ De los peccados de la lengua, y de algunos re-
medios para guardarse. f. cxxxv.

¶ De los vij. sacramentos de la yglesia. f. cxliij.

¶ Del estado del matrimonio. Del qual se
tratan. v. cosas; que son lo que haze a su looz: el
fin que deuen tener en casarse; que tal se ha de es-
toger la muger; como han de cōuersar; y los pe-
cados que alli suele auer. f. cxliij. p. ij.

¶ De las cosas que deuenos saber y no deue-
mos saber. al cabo.

¶ En los versos elegātes al cabo en que se lo a
la obra por vn amigo. Y la licencia de la sancta
Inquisicion para imprimirse la obra.

¶ Finis.

¶ Vicios del molde puehen aquí enmēdados /
para q̄ el lector los enmēde en su libro cō la
pluma. A. s. f. significa hoja: a. p. plana: l. l.
línea o renglon. Pone se sola la palabra enmē-
dada: sino quādo es menester poner la vicio-
sa y luego la enmēdada. El numero de algu-
nas hojas esta errado. Son vicios q̄ no mu-
dan sentēcia / sino dos.

¶ S. q̄. p. l. v. entre todas. f. l. p. q̄. l. xliij. por. f.
v. p. q̄. l. xliij. libra. f. vij. p. l. xv. sobra vn. f. p. q̄. l.
xj. nacido. f. x. p. j. l. v. sobra vn. f. l. xxv. Dissa. Cap.
q̄. l. vj. para q̄ assi tenga. f. xj. p. q̄. l. ix. el. es: f. xliij. p.
q̄. l. xliij. Quanto. f. xvij. p. q̄. l. j. derrocar. f. xx. p. j. l.
x. ponenos. f. xxvij. p. j. l. i. q̄ por / por q̄. f. xxi. p. q̄. l.
xvj. si. son. f. xxvij. p. j. l. x. y q̄ como. f. xij. p. l. l. xliij.
otablo. f. xliij. p. j. l. xj. dolor. color. f. xliij. p. j. l. xliij.
trū. tuū. f. xliij. p. j. l. xliij. q̄ nadie. f. xvi. p. j. l. xxi.
quales. l. xxi. haze. f. l. p. l. i. v. p. cdo. p. q̄. l. xxv.
para lo q̄ xc. f. l. p. j. l. q̄. poluc. haze q̄ xc. l. xxvj.
trueque. f. lv. p. j. l. xj. cōsienta. f. lxx. p. j. l. xvj. an. al.
.p. ij. l. xvj. en. q̄. f. lxx. p. q̄. l. xliij. en la margē. ac-
dultera. f. lxxvj. p. j. l. xx. escandalo. pa. q̄. l. xj. traic-
cion a su. f. lxx. p. j. l. iij. actores. f. lxx. p. l. l. xxi. es-
claus. f. lxx. p. q̄. l. xx. Acerca. f. xliij. p. j. l. xvj.
otra. f. lxx. p. j. l. x. del. v. cap. puede. p. l. l. v. sobra
vn / y aduersidad. f. lxxvj. p. j. l. ix. miseria. p. l. l.
xliij. sobra / obliga. f. lxxvj. p. l. l. i. saluo. f. lxxvj.
p. l. l. xvij. oyer. f. lxx. p. j. l. xxv. mande. f. lxx. p.
p. l. l. i. puede. l. xliij. sospecha. p. q̄. l. xxv. q̄ no co-
mulguē. f. lxx. p. j. l. vj. o desmedrar. l. viij. p.
Quatroze. p. l. l. la margē. Deuocō para. f. lxx. p.
p. l. l. xj. aunq̄. f. lxx. p. j. l. xxi. fozorro. l. xxi. A o

qual. p. ij. l. xij. tienē. f. lxxviii. p. ij. l. xxij. sobran eter
 tas líneas repetidas. f. lxxxix. p. j. l. xxij. otra. f.
 xcj. p. j. l. vij. aunq̄ seā. l. xj. misericordia. l. xxi. cōtra
 rios a la zc. f. c. p. j. l. ix. modo. moderado. f. ciiij. pa. j.
 l. iiii. Alegraos. Tened gozo y regozijo. f. cv. p. j. l.
 xvij. es de dios. f. cx. p. j. l. xxvj. y no zc. f. cxij. p. j. l.
 xv. suauemente. p. ij. l. x. se haze. f. cxv. p. j. l. x. hecho.
 f. cxvj. p. ij. l. xj. van disponiendo. f. cxv. p. ij. l. xj. esto.
 f. cxvij. p. j. l. xvj. mas ayna. f. cxvij. p. ij. l. iij. cōsa
 gro. f. cxv. p. j. l. vij. dexas. f. cxv. p. j. l. j. boca. p. ij.
 l. xv. ouñino. f. cxv. p. j. l. xj. o passatiē po. f. cxij. p. j.
 l. xj. descubrirlos. f. cxliij. p. j. l. xix. en. con. f. cxlv. p. ij.
 l. ix. preguntado. f. cxlvj. p. ij. l. xxij. comadre. f. cxlvj.
 p. ij. l. ij. en la margē sobra Debito. zc. f. cxlvij. p. ij. l.
 riij. a mortal. f. cxlxx. p. j. l. xiiij. si ē biudare. Hora este
 victo y el de. f. lxxxi. p. ij. porq̄ mudan la sentenciā.
 f. xc. p. j. l. xj. pecados en su modo cōtiene. zc. l. xvij.
 passados. p. p. rics. p. ij. l. xij. cōforme. f. lxxvj. p. j. l. xj
 tiene. f. lxxxv. p. ij. l. iij. nuesta. f. lxxvij. p. j. l. xiiij. do
 ctrina d cosas de perfecciō. zc. f. lxxxix. p. ij. l. xx. da. In
 funde. f. lxxxvj. p. j. l. xx. ocasiō remota del. zc. f. xcviij
 p. j. l. xxiiij. aprouadas. f. lxxxj. p. ij. l. xxj. esclauos.
 f. lxxij. p. ij. l. xij. delas yglesias.
 ¶ En el prologo. f. ij. p. j. l. xxij. doctrinar. doctrinar.
 f. iij. p. j. l. xvj. dello. dello.

Comiença la primera parte del Enchiri dió o Manual de Doc trina Christiana.

Capitulo. j. Que cosa sea hō
 bre y de quant a dignidad y porque Dios
 lo crió derecho y con habla.



Des q̄ san Jhe
 dro nos máda estar
 apūto, para dar cuē
 ta de nra ley a quiē
 nos la pidiere: Jisto
 es obedecerle. y siē
 do la ley d Chño no

1. p. etrl.
 3.

La ley d
 Chño ra
 zonabic
 y buec.
 menos razonable que todas las o
 tras leyes y sectas falsas, que lleuā a
 los hombres al infierno: no es razon
 que los Christianos sean menos ra
 zonables, y sepan menos dar cuenta
 de si, que todas las otras gentes.

Mayormente que quiso nuestro Señor fuesse muy breue su doctrina, para que todos la supiessemos. Y por esso qualquier Christiano deue saber responder a estas preguntas siguientes. Es la primera.

Que cosa sea el hōbre / y de quāta dignidad.

Pues qualquiera sabe y dize q̄ es hōbre: que cosa es hōbre? Responde. Es criatura de Dios, hecha de cuerpo y de alma racional: en el cuerpo corruptible, semejante a los brutos animales; y en el alma incorruptible, semejante a los angeles: hecha a ymagen y semejança de Dios, con virtud para conoscer lo bueno y lo malo, y amar lo bueno, y aborrecer lo malo: capaz de gozar de Dios, conociendole claramente, y amādole perfectamente en la biensuerturança. De las quales dos cosas (que son cuerpo y alma) se le recrecen al hōbre dos necessidades. De parte del cuerpo tan vil, necessidad de ser humilde: de parte del alma tan preciosa, necessidad de ser sancto, y no ensuziarla, peccādo. A este hōbre docto

De la nobleza del alma / y vileza del cuerpo / q̄ puecho.

Dios quāto al alma de tres potencias de grā capacidad: que son entendimiento, con que le conosciere: voluntad, con q̄ le amasse: y tal, que cō nosotros q̄ Dios no se pueda hartar: memoria, para se acordar de Dios y sus beneficios. Quāto al cuerpo le docto de diuersos sentidos interiores y exteriores: para que administrasen y siruiessem al alma. Hizo le en hiesto, y leuantado el rostro hacia el cielo, al cōtrario de las otras animallas, que traen los ojos y bocas puestas en la tierra: y de los arboles y plantas, q̄ tienen los ramos y braços para arriba, y su cabeça y fundamēto en la tierra: para que la tal disposiciō le acordasse mirar en el cielo su Criador: y que es criado para la cōtemplacion de Dios, y de las cosas altas, y espirituales, y buenas, y del cielo: y no para los deseos y obras terrenas. Aunq̄ nosotros sojuzgados de nuestra terrena y baja inclinacion, tenemos los ojos en el cielo, y los pésamiētos en el suelo. Tābiē

Potēcia as del alma.

Porque crio Dios al hōbre en hiesto.

Enchiridion de

La rectitud de la justicia en el aia se nos en seña éla di curpo

en la estatura derecha que dio Dios al cuerpo/le quiso auisar de la rectitud y derechura ó la justicia q̄ ha de guardar en el animo. Porq̄ cosa fea sería, que é cuerpo terreno derecho ande vn animo celestial acorvado. Señalole cō la habla tres todas las animalias: para q̄ con ella se emplea se en siempre alabar a su Dios: y edificar y aprouechar a su proximo.

Capitu. ij. Que cosa sea Christiano/ y del nombre y seña del. De como/ quãdo/ y adō de se deue hazer la seña de la Cruz: y de su significacion y adoracion. De la diuision de lo que se ha de tratar.

Pregunta.

Que cosa sea ser Christiano.



Es entre los hombres dezimos q̄ somos Christianos: que cosa es ser Christiano? R. Es ser Discipulo de Jesu Christo, hijo de Dios y hombre verdadero: y creer y seguir la Doctrina q̄ el predico en la tierra.

y assi este nombre Christiano, descende de Christo, y no de Chrisma. El qual nõbre fue hallado y alçado como vadera en Antiochia primeramete, quãdo san Pablo y san Barnabe alli vinierõ. Que antes desto todos los fieles se llamauan Discipulos: y la profession Christiana se llamaua Via, o camino entre los Judios q̄ creyan. P. Porq̄ sois Christiano? R. Por la infinita bondad y misericordia de Dios: el qual sin yo merecerlo ni sentirlo, me dio su gracia en el bautismo: y agora me ha dado a conõcer ser nuestra profession Christiana la verdad, y todas las otras leyes y sectas ser falsas. P. Qual es la seña del Christiano? R. La Cruz. P. Que cosa es Cruz? R. Es tormẽto, o õde Christo fue muerto y crucificado por nuestros peccados: y real estandarte y bandera, cō que fue conquistado, vencido, quebrantado, y despojado el demonio, y puesto so los pies de nosotros sus primeros captiuos. Cō la qual am-

Seña del Christiano

Enchiridion de

paradoe, nos atreuemos ya a le ha-
zer continua y muy cruda guerra. y
ansi lo quel mundo tiene por locura
y deshonra, tenemos nosotros los
Christianos por gran sabiduria y
honrosa gloria: y lo q̄ antiguamen-
te entre Judios, Romanos, y otras
naciones era afrentosa pena y casti-
go de malhechores, el dia de oy se
sienta por mucha honra en las frē-
tes de los emperadores. De los qua-
les Constantino magno fue el prime-
ro q̄ mado q̄ ninguno fuesse crucifica-
do, por honra della, sino q̄ de todos
fuesse adorada. La q̄l le fue mostra-
da milagrosamēte en el ayre, y dada
por deuifa. Lō la qual v̄cio a Ma-
r̄cio enemigo de los Christianos; y
suyo. y Theodosio hizo ley que la
Cruz no se esculpiesse dōde pudiesse
ser pisada. y agora cōtra razon ella
y Jesus, y Maria se ponen en arm̄z
y deuifas labradas en las losas de se-
pulturas. La qual Cruz antes que
Christo en ella muriesse, fue hon-
rada y tenuta en mucho de los Egi-

Dela hō-
rra dela
cruz.

pcios y Arabes. y p̄. Que deuemos
considerar los Christianos quando
nos señalamos con la Cruz? R. Se-
gun. S. Yulio, que assi como Chri-
sto ē la Cruz m̄rto, no por si, sino por
nosotros: assi nosotros deuemos bi-
uir, no a puecho y vtilidad nuestra,
sino para ser alicio del mismo, segū el
Apostol. y p̄. Quādo se deue hazer
esta señal dela Cruz? R. En todos los
comienços delas cosas que ouiere-
mos de hazer: y en todos los peli-
groz que se nos ofrecieren: y sobre
todo lo que ouieremos de comer o
beuer, y al cabo: y al tiēpo del echar
nos a dormir, y al leuantarnos en la
mañana: al salir de casa: y al entrar
en la yglesia: diziendo muchas vezes
aq̄l vers̄ico de David: De⁹ in ad-
iutoriu meū intende: D̄e ad adi-
uādū me festina. Señor Dios entē-
de en mi ayuda: da te señor p̄tessa a
me ayudar. El qual verso dizen los
sanctos ser de muy gran virtud, y
que nunca senos auia de caer dela
boca. y t̄bien (segun san Hierony-

Lo q̄ se
deue p̄-
sar hazie-
do la x̄.

Quādo
se deue
hazer la
cruz.

Deus in
adiutor-
rium.

psal. 69

mo) la Cruz y el Pater noster, hã de yr delãte de qualqer obra q̄ comẽça remos. **P.** Adonde se ha de poner esta Cruz, quãdo nos signamos? **R.** En tres partes. En la frente: en la boca: y è los pechos. **P.** Parã significar q̄ en tres partes se deue tener essa mesma Cruz. En el p̄samiẽto: en la lengua: y en el coraçon. En el pensamiento, p̄sãndõ en ella, y no en cosas que sean cõtra ella: y en la habla, hablãdo della, y no de cosas que seã cõtra ella: y en los pechos y coraçõ, amandola, y abraçandonos con ella. Hazemos la tambien en los dichos tres lugares, para que armados de ella, y de la gracia y socorro de Dios, nos defendamos de nuestro verdadero enemigo el demonio, y de sus t̄taciones, como de verdad nos defendio Christo del cõsu misma Cruz: y para nos librar de tres maneras q̄ ay de peccados, q̄ por persuassion del demonio se suelen cometer: que son peccados de p̄samientos, de palabras, y de obras. Cõtra los malos p̄

Adonde se deua poner la cruz? y porque.

samiẽtos, hazemos la primera Cruz en la frente, porque Dios nos libre dellos: cõtra las malas palabras, hazemos la segunda en la boca: y cõtra las malas obras, hazemos la tercera en los pechos y brazos, con los quales solemos obrar. Aunque tambien podemos dexar con. **S. Augustin**, q̄ se haze en la frente (q̄ es la silla y lugar de la verguẽça) porq̄ los Christianos no ayan verguẽça, ni se afrẽten de la Cruz, y cosas baxas que pãdecio Christo. **P.** De que manera pues deuemos hazer todo esto, quãdo nos signamos? **R.** Con el dedo pulgar en la frẽte, teniẽdo los otros dedos medio cogidos, haremos vna Cruz en la frente diziẽdo: Per signũ sancte crucis. Despues haremos la segunda Cruz sobre la boca, diziẽdo: De inimicis nostris. Despues la tercera sobre los pechos, diziẽdo: Libera nos dñe, Deus noster. Assi q̄ en la frente descendiendo con el dedo, diremos: Per signum. Y atravesãdo, diremos: Sancte crucis. E de-

Como nos deue mos signar.

Enchiridion de

scēdiēdo cō esse mesmo dedo desde la pūta dela nariz hasta la barua, diremos: **De inimicis.** y atrauesando por encima dela boca, diremos: **Noftris.** y en los pechos descēdiēdo cō el dedo, diremos: **Liberanos dñe.** E atrauessádo desde vna tetilla hasta la otra, diremos: **De^o noster.** De manera q̄ todo ello junto es: **Per signū sancte Crucis,** de inimicis nostris, libera nos **Dñe,** **De^o nŕ.** Que quiere dezir: Señor Dios nŕo por la señal dela sc̄tā Cruz nos libra de nŕos enemigos. **¶** Despues como nos de uemos santiguar? **R.** Teniēdo la mano derecha desta manera. Los tres dedos p̄meros (q̄ son el pulgar y los dos que estan cabo el) estādo estendidos. y los otros dos encogidos: el pulgar algo apartado de los dos ya dichos. y tocando la frente, no cō el pulgar, mas cō los dos sus cōpañeros, diremos allí: **In nomine patris.** Dende descēdiēdo cō la mano sobre dicha hasta abaxo dela cintura, diremos allí: **Et filij.** E dende cruzando

Como nos deue mos santiguar.

Doct. Christ. i. Parte. Fo. vij,

con la mano desde el hōbro izquierdo, diremos allí: **Et spūs.** y tocádo el hombro derecho, diremos: **Sācti Amen.** y luego besaremos la cruz q̄ haremos juntádo las manos cō los dos pulgares. **O** la haremos en la mano derecho con el pulgar, y con el que esta cabo el. Assi q̄ en todo dezimos: **In nomine patris, z filij, z spūs sancti.** Amē. que quiere dezir, Enel nōbre de Dios padre, y del hūyo, y del spiritu sancto. Amē. y santiguamos nos cō los tres dedos, a significació dela sanctissima Trinidad. y puede se entēder q̄ quādo santiguádonos ponemos la mano en la cabeça, diziedoz: **In nomine patris:** es para significar que Dios padre, es todo poderoso: hazedor y sustentador de todas las cosas: así como la cabeça es principio de toda la vida, y mouimētos de los miēbros del cuerpo. y quādo poniendola enel vientre, dezimos: **Et filij:** significa tambien que el hijo vino a tomar carne humana enel vientre virginal. y quando pasan-

Significa cació del santiguarnos.

do del vn brazo al otro, dezimos: Et spūs sancti: es para significar q̄ el spiritu sancto es vn abraço del padre y del hño, con que vno a otro se aman: y con que tambien nos abraça

Que se ha de dezir adorando la cruz.

Dios a nosotros, y nos ama. Preg. Que se ha de dezir quando adoramos la Cruz? R. Adoramos te y bendizimos te señor, pues con tu sancta Cruz redemistes al mūdo y ami. Un

Virtud del titulo dela cruz.

doctor loada el titulo dela Cruz de Christo, dize q̄ es loable costūbre de algunos que signādose digā: Iesus Nazaren⁹ rex Iudeorū: titulu' triūphalis defendat nos ab omnib⁹ malis: Sancte Deus, Sācte fortis: Sācte immortalis Deus, miserere nobis. Por que no se puede dezir leuātādose y echādose hōbre, cosa q̄ mas ayude y cōforte el coraçon en el bien haziendo con el la cruz en la frente y coraçon, cō fe. Cp̄. Que se enseña en la Doctrina Christiana? R. Quatro cosas principalmente. Lo primero, lo que se deue creer, y no se deue

Que enseña la doctrina xpiana.

creer. Lo segundo, lo que se deue

Doct. Christ. 2. Parte. Fo. xij. desear, y se deue aborrecer. Lo tercero, lo que se deue obrar, y no se deue obrar. Lo quarto, lo que se deue saber, y no se deue saber.

Comiença la segunda parte del Enchiridion de Doctrina Christiana, q̄ es delo q̄ se deue creer, y no se deue creer.

Cap. i. De como se deue auer con la fe los no muy sabios. De q̄ cosa es articulo de fe. De tres actos / y. xiiij. articulos dela fe. Del Credo, Delos Symbolos. Pregunta.



Uanto alo primero, q̄ se deue creer? R. Lo do lo q̄ esta en la sagrada escritura bien entēdida: y lo q̄ cree y tiene la sctā yglesia catholica Romana: y lo q̄ ella determinare que deue ser creido, y assi es

Lo primero que enseña la doctrina xpiana.

Enchiridion de

de saber, que las personas simples q̄ no pueden alcançar explicita y distinctamente todo lo que cree la yglesia, desseando y procurando saberlo, en tanto que no lo alcançassen, bastaria para su saluacion creer (como dicho es) firmemente y sin duda alguna lo que tiene la sancta yglesia: (cō tal q̄ sepã distinctamēte no solo q̄ Dios es premiador de los buenos, y castigador de los malos: mas otros articulos q̄ encaminan al hōbre para su vltimo fin: como son creer q̄ ay Dios y su prouidencia, y los mystérios de Christo) mayormente los que la yglesia entre año festeja, como es Nascimēto, Passion. &c.) y rogar a nuestro señor q̄ los alumbré en la fe Chriana. y añ deue dezir cada vno entre si mesmo: Creo firmemēte lo q̄ tiene y cree la sancta yglesia: y enseñarlo cada vno a los de su casa: y hazerfelo dezir muchas vezes: porq̄ es cosa de muy grã merito delãte de Dios. Mas los q̄ tienē officio de enseñar, como son los perlados, sacer-

Doct. Chriſt. 2. Parte. Fo. viij

dotes, prophetas, doctores, y predicadores son obligados a saber explicita y distinctamēte los articulos de la fe todos como estã en los tres symbolos: y aliende desto los Obispos deuen saber arguir y responder conforme a ellos, y cōuēcer los hereges. **V P.** Que son las cosas q̄ respectivamente deuemos creer de la sancta yglesia cree de Dios nuestro señor? **R.** Los articulos de la fe contenidos en el Symbolo, o Credo de los Apostoles. **V P.** Que cosas articulo de fe? **R.** Es vna verdad inuisible d̄ Dios, reuelada a nosotros por su gracia, que nos constriñe a creer. **V P.** Porq̄ se dize verdad inuisible? **R.** Porque las cosas y verdades de la fe no se veen: que si se viesen, no se tendria fe dellas, sino ciencia. Porque la fe (segun el Apostol, y S. Augustin) Es creer las cosas q̄ se esperã, y no se veē. **V P.** Quãtos son los actos de la fe? **R.** Tres. El primero es, creer con el coraçon, El segundo, confessar publicamēte por

Que cosa sea articulo de fe.

Los actos de la fe son. iij

dit ad celos. Sedet ad dexteram Dei patris omnipotentis. Unde venturus est iudicare vivos et mortuos. Credo in spiritum sanctum Sanctam Ecclesiam catholicam. Sanctorum comunione. Remissionem peccatorum. Carnis resurrectionem. Vitam eternam. Amen.

El credo en roman ce.

Credo en Dios, padre todo poderoso: criador del cielo y de la tierra. y en Jesu Christo vn solo hijo suyo, señor nuestro. El qual fue concebido por el spiritu sancto. Nascido de la virgē sancta Maria. Padecio solo el iuzzio de Poncio Pilato. Crucificado, muerto, y sepultado. Descendio a los infernos. Al tercero dia resuscito de entre los muertos. Subio a los cielos. Esta assentado a la mã derecha de Dios padre todo poderoso. De alli ha de venir a juzgar los viuos, y los muertos. Credo en el spiritu sancto, y la sancta yglesia catholica o vniuersal. y la comunion de los sanctos. La remission de los peccados. La resurrecion de la carne, y la vida eternal. Amen.

Que cosa es simbolo

¶ Que quiere dezir Symbolo?
R. Symbolo significa postura, o quã

do muchos se jntã a hazer vna comida, y cada vno pone su parte y simbolo: y quiza porq̃ muchos se juntaron a poner estas sentencias de la fe se jntas, aquello se llama Symbolo, en q̃ se juntan. Tambien significa la señal q̃ en la guerra lleua la gēte de pelea para se differenciar de los contrarios. Assi este breuiario de toda nuestra fe, se llama Symbolo o señal cõ q̃ los falsos apóstoles fuesen conocidos entre los buenos. **¶** Quãtos son los Symbolos? **R.** Tres. Este, q̃ llamã de los Apóstoles. El qual se dize rezado y con baxa voz: porq̃ se hizo en tiẽpo de la persecucion, no estando la fe publicada. Dizese ala prima y cõpletas, como cõtra las tinieblas de los errores passados, y de los por venir. El segundo se llama Niceno, hecho por los padres en el Concilio de Nicea, despues de ya manifestada la fe, y teniẽdo paz la yglesia: y por esso se cãta publicamẽte en la missa. El tercero, es el de Athanasio, y es: Quicumq̃ vult. Todos

Que tres son los simbolos ay

ellos enseñan vna mesma verdad de fe, aun q̄ vno mas distinctamēte que otro, cōforme alas necessidades que se recreciã dela fe.

Cap. ij. en q̄ se declara cada vno de los artículos dela diuinidad en particular / y se señala el lugar dōde se encierra en el Credo: y del prouecho q̄ se nos sigue dela fe d̄ cada vno dellos. Lo mesmo haze en los dela humanidad. Cap. iij.

Pregunta.

Declara
ciō de los
artículos
y del Credo.



Como se declaran estos artículos: y en q̄ parte del Credo se contiene cada vno dellos: para que era si tēgo la declaracion de los artículos, y jū-

Artículo
primero
dela diuinidad.

tamente del Credo? R. En esta manera. El primero artículo dela diuinidad es, creer firmemēte que es vn solo Dios verdadero, y todo poderoso, sin comienço, y sin fin, y sin mutacion y medida: y q̄ no son muchos dioses: sino vno en essencia, substan-

cia, y natura, y trino en personas. y q̄ el solo es principio de todas las cosas criadas, assi las buenas, como las q̄ por ser nociuas, a algunos parecen malas. El qual es espíritu: y no corporal, como nosotros. El qual tãbiē tiene prouidēcia de todo lo que ay en el vniuerso, y ninguna cosa se haze a caso: y tiene tambien omnipotēcia para hazer todo quãto quisiere. Lo qual todo haze para cōtra los q̄ derogan ala vnidad dela essencia diuina, o a superficion. **V**o. Que significa este nombre Dios? R. No es otra cosa sino gouernador y prouisor de todas las cosas. Este artículo se cōtiene en el principio del Credo, dōde dize: Credo in Deū. En la qual palabra es notada la vnidad dela essencia y diuinidad de Dios, pues q̄ dize creo en Dios, y no ē los dioses: ca es imposible ser sino vn Dios: pues es infinito y todo poderoso y summo biē. Lo qual no puede estar sino en vno. y por esso anadio la yglesia en el Credo mayor, hecho en el

Adonde se pone este artículo.

Dios vno necessariamente.

concilio Niceno, que se dize en la mis-
 sa, Credo en vn Dios. *¶* El segundo
 articulo, es creer que en este Dios,
 vn en essencia, y trino en personas,
 ay padre: el qual es Dios verda-
 dero: no hecho, ni criado, ni engen-
 drado de alguno: y que en quanto
 se dize padre, tiene vn solo hijo, que
 el engendrado, y nasce del padre.
 Este articulo se encierra alli donde
 dize: *P*atrem omnipotentem: *Pa*-
dre todo poderoso. En la qual pa-
 labra es notada la distincion dela
 persona del padre. *¶* El tercero ar-
 ticulo es, creer que ay vn hijo de esse
 mesmo padre: el qual es Dios ver-
 dadero: y no hecho ni criado: mas
 engendrado ab eterno, y nascido de
 la substancia de su padre: assi como
 el rayo procede y nasce dela del sol:
 y qual al padre, y semejante en todo,
 y por todo. El qual no es auido de
 muger carnal mēte, como piensan los
 infieles: mas es espiritual como el pa-
 dre: del qual nasce por manera de ver-
 bo o palabra concebida en su enten-

dimiento. De manera que el verbo
 de Dios, es el hijo de Dios: como
 el verbo que el hombre tiene en su
 entendimiento pensado, se llama
 concepcion suya: segun solemos de-
 zir: Tengo esto concebido en mi en-
 tendimiento. Este articulo se encier-
 ra alli donde dize: y en Jesu Chris-
 to nuestro señor, vn solo hijo suyo.
 Suyo dixo, esto es, de Dios padre.
 y vn solo dixo, para denotar que
 Christo es vn solo hijo natural del
 padre. y dixo, Señor nro. Esto es
 assi: porq̄ es nro verdadero señor:
 y esto por el derecho dela creacion,
 gouernacion, y redencion, que obro
 por nos salvar. *¶* El quarto articu-
 lo es, creer que entre las dos per-
 sonas diuinas ya dichas (que son
 padre y hijo) ay otra tercera, que
 es el espiritu sancto: el qual es Di-
 os verdadero, no hecho, ni cria-
 do, ni engendrado: mas es vn vin-
 culo con q̄ ambos se juntan, y como
 con visagra se abraçã, y amor diuino

El verbo
 de Dios co-
 mo es co-
 cebido.

Adonde
 se encier-
 ra este ar-
 ticulo.

Artículo
 quarto.

Declara
se la pro
cessiõ del
spiritu
sancto.

Adonde
se contiene
este
art.

que procede y sale de padre y hijo: con el qual el vno al otro se aman. Porque assi como es necesario quel verbo que el hombre tiene concebido en su entendimiento, para q̄ sea viuo y no muerto, este acompañado de affiçio y querer, para ponerse en effecto: assi es necesario q̄ juntamēte cõ ser viuo verbo y palabra, tenga a Dios voluntad y amor. y assi como el verbo de Dios, es el hijo de Dios: assi el amor de Dios es el spiritu sancto. Este articulo se contiene alli dõ de dize: *Creo en el spiritu sancto: esto es, y gualmēte y de la mesma manera que creo en el padre y en el hijo, creo en el spiritu sancto.* El qual (como dicho es) es tercera persona en la sanctissima Trinidad: y no es por esto la mas baxa, porque se p̄oga ala postre: y el padre y el hijo, estan al principio del Credo. *Adas es assi y gual a ellos, q̄ no ay mayoria entre las tres personas; mas cada vna singularmēte (como dize. S. August.) es Dios y vida, o deidad indiuisa en*

la obra: con corde en la volūtad: y pareja en el poder: y y gual en la gloria. *Ni ay menos en cada vna, ni mas en todas tres juntas.* A este articulo se añaden en el Credo mayor cõtra los q̄ sentian mal del spiritu sancto, estas cinco palabras [*Creo en el spiritu sancto señor*] por dar a entēder que el spiritu factõ no es seruo ni ministro de Dios, como lo son los spiritus angelicos. [*y viuificador*] Porque como Dios, da vida naturala a todas las cosas: y vida de gracia a las almas. [*El qual procede del padre y del hijo juntamēte*] Por dar a entēder q̄ no es criatura, siendo de la mesma substancia quel padre y el hijo: de los quales procede como amor de entrābos. [*El qual juntamēte cõ el padre y el hijo es adorado y glorificado*] Por denotar la y gualdad de la substancia. *Aduestra se tãbien ser y gual con Dios, por la quinta palabra que se aadiõ, diziendo q̄ el junto con el padre y el hijo alumbrõ a los prophetas, y los mouio pa-*

ra que cõpussen la sagrada escriptura: la qual toda esta dictada y ordenada por el espiritu sancto. **V. P.**

El fruto q̄ se nos sigue del espíritu sancto.

Que fruto se nos sigue del espíritu sancto? **R.** Lo primero, limpia nos de los peccados: los quales se perdõnan por el amor. Lo segundo, alumbranos el entẽdimiẽto. Lo tercero, ayudanos, y pone nos espuelas para guardar los mandamientos. Lo quarto, confirma en nosotros la esperança de la vida eterna. Lo quinto aconsejanos en nuestras dudas: y da nos a entẽder la voluntad de Dios. De este espíritu sancto proceden siete dones, y doze frutos, de los quales se tratara adelante. **V. El quinto es, creer q̄ te este Dios trino en personas y vno en essencia, hizo y crio todas las cosas visibiles y inuisibiles: corporales y espirituales (como son las animas y los angeles) buenas y nocivas. De manera q̄ todo lo q̄ no es Dios, crio Dios, y le dio todo el ser que tiene: no õ otra materia que ouiesse antes que se criasse el mun-**

Articulo quinto.

dõ, sino de nada. y pudo lo hazer, porque es todo poderoso. y no a siete mil años que las crio. y que esto sea verdad que todas las cosas seã criadas y hechas por Dios, esta claro. **P.** porque si alguno entrando en alguna casa, sintiesse calor: y mientras mas a dentro entrasse, sintiesse mas calor: bien conoceria que adentro auia fuego que causaua aquel calor, aun que no lo viesse. Ansi acoetse al que considera las cosas deste mundo. **P.** porque hallara que todas ellas estan ordenadas en diuersos grados de hermosura y nobleza: y quanto mas se va acercando a Dios con el entendimiento, tanto las halla mas hermosas y mejores. y de aqui es, que los cuerpos celestiales (como son los cielos, planetas, y estrellas) son mas hermosos y mas nobles q̄ los cuerpos inferiores: y las cosas inuisibiles, mas q̄ las visibiles, por se yr mas acercado a Dios. y por esto quemõs õ creer q̄ todas las cosas

Como se conocela unidã del criador.

S. Art. de
la crea-
cion.

proceden de un Dios solo (pues q̄ en las cosas que vna es causa d̄ otra, no se puede proceder en infinito) el qual da a cada vna dellas el ser, y nobleza que tiene. ¶ **P.** Que provecho se nos sigue de esto, fuera d̄ el merecimiento q̄ ay en creerlo? **R.** Mucho mas. Porque cō la cōsideracion desto, es el hombre guiado a cinco cosas. Lo primero a conocer la magestad y grandeza de Dios. Porque si tãta cosa son las criaturas q̄ vemos: quãto mayor cosa deuenos pensar q̄ es su criador, q̄ no vemos. Lo segũdo, somos cōbidados a dar gracias a Dios, y amarle. Porque siendo el criador de todas las cosas, claro esta q̄ todo lo q̄ nosotros somos, y lo que tenemos, procede de Dios. Pues si yn manco o lisiado, recibiera de vn medico el miẽbro q̄ le faltaua, aliẽde de le dar toda su hacienda, ved quã obligado y agradecido le quedaria. Quãta mas deuenos nosotros esto a Dios, q̄ nos dio todo el cuerpo y alma. Lo tercero, somos induzidos a

tener paciẽcia en las aduersidades: creyẽdo que la pena que de alguna criatura sufrimos, nos viene d̄ la mano de Dios, que la crió: mas la culpa nunca viene d̄ Dios. Lo quarto, somos induzidos a vsar bien de las cosas criadas. Porque de las criaturas deuenos vsar en aquẽlo para q̄ Dios las hizo. y como Dios las ayã hecho para gloria suya y vtilidad nuestra: de aqui es que deuenos vsar dellas lo priuero a gloria de Dios, fruiẽdole cō ellas: y lo segũdo a vtilidad nuestra, vsando dellas sin peccado. Lo quinto, d̄ aqui somos guiados en conocimiento de la dignidad del hõbre. Porque Dios crió todas las cosas deste mundo inferior, para seruiçio del hõbre. y el hõbre despues de los angeles es mas semejante a Dios (quãto al alma) que todas las criaturas. y por esto no deuenos amenguar y aciuilar nuestra dignidad cō peccados, y apetito desordenado d̄ las cosas corporales, hechas para q̄ ellas nos siruan: mas deue-



mos las a ellas sujetar a nosotros: y sujetarnos a nosotros mismos no a ellas, sino a Dios. Y ten vn doctor resume los prouechos q̄ dela criaciō delas cosas nos vienē en cinco, dizit̄ do. El primero, es combidarnos con ellas Dios a su amor. Como quando el padre labra vn hermoso palacio, haze heredades &c. para q̄ quādo el hijo heredero las vea y goze, le ame. Lo. ij. para mouer al hōbre a le reue rēciar: pues q̄ todas las criaturas se gun sus capacidades le loan. Lo. iij. para nos mouer a espanto y admiraciō: pues no ay enel mundo criatura por pequeña que sea que pueda nue stro entendimiento cōprehender su naturaleza, cōposicion, y virtud. Lo. iij. para nos mouer a temor: porque assi como todas las criaturas parece q̄ nos hablan y cōbidan a que nos siruamos dellas: assi nos dizen q̄ paguemos este seruicio, so pena de que ellas nos atormentaran. Lo quinto, para nos mouer a trabajo, para el q̄ nacemos: pues q̄ no ay criatura q̄ no tēga alguna ytil operaciō. Este arti

culo se cōtiene alli donde dize: Cria dor del cielo y dela tierra. Significā do por la tierra, las cosas visibiles de abaxo: y por el cielo, las inuisibiles de arriba. ¶ P. Como se entiēde el. vj. ar ticulo, q̄ dize q̄ Dios es salvador: R. Entiēdese q̄ creamos q̄ solo Dios sal ua y perdona los pecados de aq̄llos q̄ vienē ala yglesia. y assi ayunto en vna fe de Jesu Christo, predicada delos Apostoles, vna sancta yglesia general catholica (q̄ significa el ayun tamiento de todos los fieles) don de se saluā los hombres, y fuera dlla no se salua alguna criatura: y Dios perdona los pecados: y da gracia so lamēte a aq̄llos que son, o quierē ser dela yglesia catholica. Porque a esta yglesia dexo Dios los Sacramen tos eficazes y poderosos de perdo nar los pecados y dar gracia a los q̄ estā ayūtados en la vnidad della, o se quierē ayuntar: quādo biē y ver daderamēte de coraçon son recebi dos: y no cō proposito y cōsciēcia de peccado mortal. Este articulo abra ga y encierra en si aquellos que enel

Artículo
sexto,

En sola
la yglesia
ay salua
cion.

Credo se ponen por dos, dōde dize:
 Creo la sc̄ta yglesia catholica. Creo
 la comuniō delos sanctos; y la remis-
 sion delos peccados. Assi como ve-
 mos q̄ en vn hōbre ay vn alma y vn
 cuerpo: pero cō diuersos miembros
 aplicados a diuersos officios: assi la
 yglesia catholica es vn cuerpo, cu-
 ya cabeça es Christo: de donde baxa
 todo el bien a los miembros, y tiene
 diuersos miembros, deputados a di-
 uersos officios: por q̄ vnos son docto-
 res, otros pastores. &c. y este cuerpo
 tiene como por alma que le da vida,
 (cō tal q̄ los miēbros no esten corta-
 dos por culpas y discordia) al espi-
 ritu sancto. y por esso tras el articu-
 lo dela fe bl espíritu sancto, se sigue
 luego enel Credo este q̄ nos manda
 crear la sancta yglesia Catholica.
 ¶ **Q**uātas condiciones tiene esta
 sancta yglesia? **R.** Tiene quatro. La
 primera, que es vna: Por tener vna
 fe, vna esperançā, y vna charidad o
 amor. Por q̄ todos los q̄ son del cuer-
 po dela yglesia creē, esperan, y amā

La ygle-
 sia es vn
 cuerpo.

Quatro
 condicio-
 nes dela
 yglesia.

vnā mesma cosa. La segunda que es
 sancta: a differēcia dela cōgregaciō
 mala, que ay delos malignos, como
 dize David. La tercera, q̄ es catho-
 lica: esto es, vniuersal. Lo primero
 quāto al lugar: por q̄ se estiende por
 todo el mundo. y tiene esta yglesia
 tres partes. La vna esta en la tierra,
 (q̄ se llama yglesia militante: por an-
 dar en cōtinua pelea spiritual.) La
 segūda en el cielo (q̄ se llama triūphā-
 te: por auer salido d̄ aca cō victoria)
 La. iij. en purgatorio. Lo segūdo, di-
 zese vniuersal, quāto ala cōdiciō de
 los hōbres: por q̄ no desecha ningū-
 no q̄ no resciba: aora sea señor, aora
 sea sieruo: aora sea varon, aora mu-
 ger. Lo tercero, es vniuersal, quāto
 al tiēpo: por q̄ començo desde Abel
 el primer iusto que ouo: y durara ha-
 sta que el mūdo se acabe. La quarta
 cōdicion es, q̄ es fuerte y firme: por-
 que tiene firmes cimientos, que son
 Christo (q̄ es el principal) y los Apō-
 stoles (q̄ son menos principales fun-
 damētos): y assi nunca se ha podido

La ygle-
 sia vni-
 uersal en
 tres ma-
 neras.

Tiene
 tres par-
 tes.

Enchiridion de

derrogar, aun q̄ ha sido de sus perse-
guidores cōbatida: antes se a hecho
mas fuerte. Esta pues es la vna, san-
cta, catholica, y firme yglesia q̄ cree-
mos: la qual (como esta dicho) es vn
cuerpo espiritual cōpuesto de diuer-
sos miembros, q̄ son todos fieles tra-
uados cō vna fe, charidad, y conco-
rdia. Los quales vno a otro se comu-
nican sus bienes espirituales: assi co-
mo en el cuerpo natural el officio y o-
bra de vn miembro, resulta en prou-
cho de todo el cuerpo. y de aqui es
q̄ entre las otras cosas que los Apo-
stoles nos enseñarō a creer, fue vna
q̄ en la yglesia ay comunicaciō de los
bienes. y assi dezimos en este mismo
articulo: Sanctoꝝū communioem:
Creo la comunio de los sanctos: es-
to es, creo que ay entre los miembros
de la yglesia (q̄ son los justos junta-
dos en amor y caridad) comunicaciō
de sus bienes espirituales. y porque
el principal miembro de la yglesia es
Christo su cabeza, por esto el bien de
Christo se comunica a todos los Chri-

Comuni-
caciō de
los bie-
nes en la
yglesia.

Esto ca-
be q̄ cō-
munica
su virtud
ala yglesia

Doct. Christ. 2. Parte. Fo. xvij.
stianos, como la virtud de la cabeza
a todos los miembros. La qual comu-
nicacion se haze por los Sacra-
mentos de la yglesia: los quales reci-
ben de la passion de Christo fuerza y
virtud para dar gracia y perdon de
los peccados. y por esso se sigue: Re-
missionem peccatorum: creo la remisi-
on de los peccados. Por la qual pa-
labra se entiende tãbien q̄ en la ygle-
sia, y en los ministros y plados della
ay pleno poder de perdonar los pec-
cados, derivado de Christo a los A-
postoles, de los Apostoles al Papa,
y a los otros plados y sacerdotes. y
es de saber que no solo se nos comu-
nica el merito de la muerte de Chris-
to, sino tãbien el de su vida. y todo
el bien q̄ los sanctos hizierō, y se ha-
ze oy en todo el mūdo, se comunica y
reparte a todos los q̄ estã en gracia
generalmente: pues que todos ellos
son vna cosa: pero mas particular-
mente a aquellos por quien algũ bien
se haze mas en particular. Por q̄ vn
proximo puede satisfazer por otro.

Remissio
ne pecca-
torū) co-
mo se en-
tende.

Religio
so cōsejo

Y assi si yo estãdo en gracia, dixesses
yo aplico por fulana todo lo que he
merecido toda mi vida, o desde tal
tiẽpo, yo q̄ hice esta obra de grã cha-
ridad, (la qual todos deuiamos ha-
zer de quãdo en quãdo, mayormente
por los defũctos) merecere mas glo-
ria y premio essencial, y por cōsiguiẽ-
te disminuciõ dela pena q̄ deuo (por q̄
esta obra es meritoria y satisfactoria).
y aq̄l por quiẽ la aplico, si es defunto,
se desquitara en purgatorio de otra
ranta como ami se me quitaua por
mis obras: y saldra mas presto: y si
es biuo, lo mesmo. De manera q̄ de
esta comuniõ nos vienen dos proue-
chos: el vno q̄ se nos comunicã a to-
dos los merecimiẽtos de Christo: lo
otro, quel bien de vno se comunica a
otro. Y por esto los descomunlgados
por estar apartados ò la yglesia, pier-
den la parte de los bienes que les ca-
bia: y tras este gran mal se les sigue
otro: q̄ el demonio (q̄ por estos suffra-
gios es impedido en nos tẽtar) des-
pues de descomunlgados los vence

Los des-
comunlgados q̄ da-
ños in-
currã.

mas facilmente. Es pues el sentido
de las sobredichas palabras: **Creo**
que ay vna sancta yglesia vniuersal,
que tiene la comuniõ o comunicaciõ
de los sanctos: y la remissiõ y perdõ
de los peccados. Y a este articulo se
reduze la fe de los sacramentos: los
quales (como dicho es) son instrumẽ-
tos ò nos sanctificar, y perdonar los
peccados. De los quales siete sacra-
mentos se tratara adelãte. Y no dezi-
mos: **Creo en la sãcta yglesia,** como
dezimos: **Creo en Dios y en Jesu**
Chriſto, y en el espiritu sancto, (q̄ quie-
re dezir **Creo,** acõpañando la fe con
amor) mas dezimos: **Creo la sancta**
yglesia: esto es: **Creo que la ay.** **¶**
Como se entiẽde el septimo y poſtre-
ro articulo dela diuinidad que dize:
Creer q̄ es gloriſicador. **R.** Entiẽde
se que creamos que en fin del mũdo
en el dia del iuzio nos ha de resusci-
tar esse mesmo Dios, despues ò mu-
ertos, a cada vno en el mesmo cuer-
po y alma q̄ tuuo biuiendo: para re-
cebir cada vno el pago segun sus o-

El senti-
do de lo
dicho.

Art. vii

Resurre-
ciõ ò los
cuerpos.

bras: los buenos vida perdurable, y gloria en el cielo: y los malos muerte perpetua, miseria, y pena sin fin en el infierno. y por esto creemos q̄ es glorificador: aunque ami parecer mejor le llamariamos remunerador o galardondador: pues q̄ no solamente glorifica a los buenos, pero cõdena a los malos, dãdo a los vnos y a los otros la remuneraciõ y galardõ deãdo a sus buenas o malas obras. Debaxo deste articulo se encierra la general resurreccion, y la vida perdurable: que en fin del Credo se pone por dos articulos, dõde dize: *Car nis resurrectionem. Vitã eternam. Amen.* Creo la resurrectiõ dela carne: conuiene saber, de todos, y solos los hombres y mugeres. Porq̄ ningun hombre ni muger dexara el dia del iuyzio de resuscitar: y ninguna criatura que no sea hõbre o muger, resuscitara. ¶ *¶* Pues las almas de los buenos y malos antes del iuyzio, desde el dia q̄ parten del cuerpo, gozan dela pena o gloria, q̄ entõces hã

Dios
mas pro
prialmente
re. unce
rador / q̄
glorif.

Porq̄ se
hã de iu
tar cuer
pos y al
mas.

detener, que necesidad ay q̄ en aq̄l dia resusciten los cuerpos? ¶ *¶* Porq̄ sean cõpañeros del alma en la pena y gloria, los que lo fuerõ en la culpa y virtudes: y como fueron instrumẽto que ayudará al alma a biẽ o mal obrar, assi le ayuden a gozar o penar. En lo qual Dios se muestra justo, dãdo a cada cosa su pago. ¶ *¶* Lõ quãtas cõdicionẽs resuscitarã todos los hõbres? ¶ *¶* Lõ quatro. La primera, que resuscitaremos con nro mismo cuerpo, q̄ biuiendo tuuimos: quanto a ser la misma carne, y los mismos huesos. La segunda, que los cuerpos assi de los que fueren al cielo, como de los del infierno, serã immortales y incorruptibles: y por esso ni aura yso de manjares alla: ni actos de la carne, o luxuria. La iij. q̄ aura la enterez q̄ se req̄ere para la p̄ficiõ de un hõbre, dexada la flaqueza y la corrupcion desta vida. y assi alla no aura ciegos, ni coxos, ni otros defectos. La quarta, que todos se leuã saran en edad perfecta: esto es de

Quatro
condicio
nes cõ q̄
hã de res
suscitar
los hom
bres.

Quatro dotes de los cuerpos gloriosos. **xxxij. o. xxxij. años. 7 p.** Quantos son los dotes q los cuerpos gloriosos de los buenos tendra? **R.** Quatro. El primero claridad mas que el sol. El segundo, impassibilidad. Porq ni fuego, ni frio, ni malos olores, ni otra cosa penosa les dara pena. El tercero, ligereza. Porq como el pñ famiēto esta agora aqui, y luego en Roma assi ellos. El quarto, subtiliza. Porq como mi boz traspasa esta pared y puerta cerrada, sin la minar y aburrassi ellos. Las contrarias condiciones tēdran los cuerpos vanados enel infierno. y no se nos deue hazer graue de creer q Dios pueda hazer esta resurreccion y leuātamiēto de los cuerpos, ya podridos y hechos poluos, o cōsumidos por otras vias: pues naturaleza, o Dios por naturaleza, haze otras cosas que no parecen de menor admiracion. Porq que vemos sembrar se en tierra vna pepita o grano, q se pūdre y corrompe: y despues vemos salir de alli vn aruol de otro color, y grādeza q la fo

Semeja
ca natu-
ral para
psuadir
la resur-
reccion.

milla. Tābien pues Dios hizo al hō bre de nada, porq no le podra tornar a rehazer de poluo? **7 p.** Que prouecho se nos sigue de la fe de la general resurreccion? **R.** Que no sentimos tanta pena de nuestros qridos, sabiendo que hā de resuscitar: ni tememos la muerte, esperando tras ella otra vida mejor que la que dexamos. Ponemos tābiē espuelas enel bien, esperando el galardon, no tēporal, sino eterno: y da nos sofrenadas enel mal, creyendo los males q a los malos estan aparejados. Dezimos tābien, Creo la vida eternal. De manera que todo junto, tiene este sentido. Creo firmemente q Dios nos ha de resuscitar: y nos dara la vida eternal: esto es, a los buenos que hizierē buenas obras. y por cōsiguēte se ha de creer de los malos lo contrario. Esto es cōtra los q no creen q nuestras almas hechas a ymagē de Dios, son inmortales: mas piensan que mueren juntamente cō los cuerpos, como las de las bestias. **7 p.** Que ay

Proue-
chos de
la fe de
la gene-
ral resur-
reccion.

en aquella vida eterna: Por ventura
 ay deleites sensuales de comer y
 beber, y luxuriar, como piensan los
 moros: R. No ay nada de esto: mas
 ay lo primero que el hōbre se junta cō
 Dios. Lo segundo, ay hartura per-
 fectissima de nuestro desseo: por cau-
 sa de gozar del summo bien. Lo ter-
 cero, ay perfectissima seguridad: por
 que assi como no faltara biē alguno
 q̄ se pueda dessear: assi no aura mal
 alguno q̄ se pueda temer. Lo.iiij. ay
 alegre cōuercsiō de todos los biē-
 aueturados, cō otros bienes sin cuen-
 to q̄ rēdrā en el cielo. Pero los malos
 en el infierno no tēdrā sino abūdiācia
 d̄ dolor y pena. Manifiesta pues q̄da
 la differēcia q̄ ay d̄l biē al mal obrar:
 porque las buenas obras lleuan ala
 vida, y las malas ala muerte. Y por
 esto los hombres deurian traer esto
 ala memoria muchas vezes: porque
 con esto se animariā al bien, y se reti-
 rariā del mal. y por esto se pone se-
 ñaladamēte al cabo de todas las or-
 tras cosas; Uita eterna, porque an-

Memoria
 cōtra
 nua de la
 vida eter-
 na.

de siempre mas asfado en la memo-
 ria. V. p. Como entenderemos y ras-
 trearemos mejor la grandeza desta
 gloria y vida eterna, que Dios tiene
 aparejada a los suyos: R. Por mu-
 chas cōsideraciones. La vna es, ver
 que Dios tā cara la vēdio a sus ami-
 gos los Apostoles y martyres (pues
 q̄ les costo la vida:) a los quales no
 querria engañar. La otra, ver la hō-
 rra y gloria q̄ en esta vida da Dios
 a los sc̄tōs en sus pobres reliquias:
 y ala cruz de su pena y desonra: y a
 las viles yeruejitas y flores, q̄ arrea-
 de tā finas colores. y los bienes que
 en este destierro haze a sus enemi-
 gos. Finalmēte, ver la hermosura q̄
 los hōbres artifices dā a sus obras,
 que labran de tosca materia.

Como se
 entēdera
 la grāde-
 za de la
 gloria.

Cap. iij. En que en particular se decla-
 rā los articulos de la humanidad.

Pregunta.

Como se entienden los articulos
 de la humanidad: R. El primero
 se entēde, q̄ creamos q̄ nro salvador

Primer
 articulo
 de la hu-
 manidad

Jesu Christo, por redimir y salvar a solo el humano linaje, descendio de los cielos; y tomo carne humana del vientre virginal de nuestra señora la siempre virgen Maria, sin ayuntamiento de varo, por sola obra del spiritu sancto, quedando verdadero Dios y verdadero hombre, compuesto de alma racional, criada por Dios; y de carne humana, formada en las entrañas desta virgen por spiritu sancto. En la diuinidad, perdurable: y en la humanidad, mortal. y esto en el mismo instante. y no fue engendrado su cuerpo como los otros: mas por milagro fue hecha esta encarnacion. Dize arriba en la summa de los articulos, y digo aqui, Por sola obra del spiritu sancto, por excluyr y sacar deste negocio la obra de Joseph y de otro qualquier hombre (porq̄ ninguno ayudo a esta concepcion) y no por excluyr otro concurso de otros. Porq̄ la virgē como principio passiuo puso la materia y purissima sangre, aparejada por el spiritu sancto. y toda

la Trinidad entēdio (como dize, S. August.) en este negocio: aun q̄ solo el hijo quedo encarnado. Como quando son tres a vestir vna camisa a vno dellos; q̄ todos tres son en vestirla, aunq̄ vno queda vestido. Pero atribuyese particularmēte al spiritu sancto, porq̄ es amor: y la encarnacion, procedio de grādissimo amor de Dios a los hombres. Lo segundo, porque esta juntura de Dios cō nuestra naturaleza, procedio de sola gracia (q̄ se atribuye al spiritu sancto) y no de merecimientos. Lo tercero, porq̄ este hombre Dios auia de nacer sancto, como dixo el Angel: y el spiritu sancto es el q̄ haze sanctos y hijos de Dios. Dize pues la concepcion de Christo del spiritu sancto, porq̄ el hizo y organizo su cuerpo: y la diuinidad suya, es cō substācial a la del spiritu sancto. En este articulo, en lugar de lo q̄ en el Credo se dize. Qui cōceptus est de spiritu sancto, se pone en el Symbolo Niceno, [Et incarnatus est de spiritu sancto.] Fue encarnado. *zc. de artic.*

Porq̄ le encarnacion se atribuye al spiritu sancto.

Lo ahasido el Credo mayor de artic.

Enchiridion de

Porq̄ cō aquello se contradixesse la heresia de Ebion y Cerinto, q̄ dixeron ser el cuerpo de Ch̄no de semiente de varō: y en esto la delos Manicheos, q̄ dezian q̄ fue fantastico, y no de verdadera carne. Añadiose tābien: [Propter nos homines:] por nosotros los hōbres: por conuencer el error de Origenes q̄ tābien auia de saluār los demonios. Añadiose [Propter nram salutē] por nuestra salud: para reprouar los Nazareos, que affirmauā no bastar la encarnacion y fe de Ch̄risto, sin las obras de la ley para saluarnos. Añadiose [Descēdit zc.] Baxo delos cielos: cōtra los que p̄saro ser Ch̄risto hombre puro, y auer tenido todo su principio de Maria. Añadiose tābiē: [Es homo fact⁹ est,] y hizose hōbre: contra Nestorio, que dezia que el hijo de Dios mas propriamente se dezia morador del hombre, q̄ hōbre. ¶ P. Quātos privilegios tuuo la cōcepcion de Ch̄risto? R. Tres: q̄ son ser sin peccado original: ser de Dios y hō-

privilegios.

Doct. Ch̄rist. 2.ª Parte. Fo. xxiii

bre: y ser de virgē. ¶ P. Como se en tiēde el segūdo articulo? R. Que es vnigenito hyo natural de nuestra señora la virgē Maria. Y assi nacio de su vientre virginal verdadero Dios y hōbre: q̄ dādo ella virgē como antes del parto. La qual assi como cōctiēdole, no sintio corrupcion: assi trayēdole en el vientre, no sintio pesadumbre: ni pariendole, dolor. Estos dos articulos se encierran en aquello q̄ en el Credo se pone por vno: [Qui cōceptus est, zc.] El qual fue cōcebido de espiritu sancto: y nascido de la virgen Maria. Esto es, q̄ fue cōcebido por obra del espiritu sancto. El qual dispuso, aparejo, y ayunto la purissima sangre en el viētre virginal: dōde Ch̄risto fue en el instāte que la virgē consintio, cōcebido, organizado, animado: y junto en vna persona la diuinidad con la humanidad. De manera que acabadas las palabras del cōsentimiēto de la virgen, subitamente fue hecho Dios hombre en su vientre: como acabadas las palabras

10.ª

de la cōsagración, en vn momento se cōuerte la sustancia del pã, en cuerpo de Christo. Lo qual no fue mucho q̄ el hazedor de todas las cosas (como dize Origenes) fuesse concebido y nascido d̄ muger virgē: pues el crio animalias hēbras, q̄ sin ayuntamiēto de machos concibē: y aues que sin ayuntamiēto de compañero dexan sucession de si mismas: como vemos ē las abejas y otras cosas algunas. Ya Dios auita hecho persona humana sin hōbre y muger, q̄ fue Adã: y de hōbre sin muger, que fue Eua: y d̄ hōbre y muger, q̄ fue Abel. Restaua la quarta manera, q̄ es de muger sin hōbre: q̄ fue en la encarnacion de Christo. La qual encarnaciō se manifiesta mejor por algunos palpables exēplos. El primero es, que assi como la palabra que el hōbre tiene concebida en su coraçon, no la conoce sino el mismo, hasta q̄ se pronūcia, y es vestida de voz: assi el verbo y palabra de Dios, q̄ estãdo en el coraçon del padre, el solo le conosciã:

Exēplos
para en-
tēder la
encarnaci-
on.

vestido de carne humana, como la palabra humana se viste de voz, començo a se manifestar y ser conoci- do. Otro es, que la palabra pronun- ciada, aun que sea conosciada del oy- do: pero no dela vista ni del tacto, hasta q̄ se escripta en alguna carta: assi el verbo de Dios, entōces se hi- zo visible y palpable, quãdo como escripto, se puso en nuestra carne. y co- mo la carta en q̄ esta escripta la pa- labra d̄ rey, se llama palabra d̄ rey: assi el hōbre al qual se juto ē vna hy- postasi o psona la palabra d̄ Dios se llama hūo d̄ Dios. A esta palabra de Dios estã jutos el alma y cuerpo de Jesu Chro: como la luz del sol esta en el cristal, esclareciēdo. y assi como si en vn narãjo enxertesen vn limō, es vn aruol en de s naturalizas: assi podemos ē alguna manera entēder q̄ Dios y hombre, son vn Christo. ¶ **R.** Que sacaremos destos dos ar- ticulos para nuestra doctrina? **R.** Lo primero, q̄ se cōfirma nuestra fe. Por que los secretos q̄ Christo nos vino

que po-
ueches
d̄ los dos
articu-
los.

Enchiridion de

a reuelar, no fueron de oydas sino de vista: por ser vna cosa con el padre. Lo segundo, nuestra esperança se leuata. Porq̄ esta claro q̄ Christo no vino a esto por poca cosa: sino para grã biẽ nuestro. Vno pues a trocar cõ nosotros: haziẽdose hombre, por hazer al hõbre Dios. Lo tercero, enciendese la charidad y amor, cõsiderãdo el q̄ el nos mostro, haziẽdose el criador, criatura: el seõor, hermano: el hijo de Dios, hijo d muger. Y por esto toma el tã a menudo este apellido fili⁹ hois: hijo dela muger: por nos acordar este beneficio. Lo q̄rto, q̄ nos cõbida a guardar la limpieza d l alma: pues nuestra naturaleza fue tã leuãtada y ennoblecida desta cõjunciõ. Lo quinto, q̄ cõ esto se enciende nuestro desseo para yr a Christo: por saber q̄ siẽdo nro hermano, esta rey prospero en el cielo. ¶ Como se entiende el tercero articulo: ¶ Entiendese que por dar remedio y exemplo a los hõbres: y saluar los de sus peccados: padescio muerte y

Articu-
lo terce-
ro.

Doct. Christ. 2. Parte. Fo. xxvi
passion en la Cruz siendo acusado fal-
samente de los Judios: y juzgado y
muerto por mano de los gentiles: no
por fuerça, mas de su propia volun-
tad: y fue muerto, y sepultado e age-
na sepultura. Lo qual todo padescio
segun la carne solamente q̄ dela
virgen auia tomado. Porque aun q̄
en Chfo fue muerta la humanidad:
no lo fue la diuinidad: ni fue muer-
to en quanto Dios, sino en quanto
hõbre. Así como quando el hombre
muere, vemos q̄ en el apartamiento
que se haze ètre el cuerpo y el alma,
no muere el alma: sino el cuerpo o la
carne. Y como quãdo vno corta vn
arbol dõde da el sol, no se corta el
sol que esta sobre el pie del arbol, si-
no el arbol: y como quando sobre el
hierro hecho ascua y caldeado, se
echa agua, se amata el fuego, y no se
des haze el hierro: así (segũ Damasceno) aun q̄ la humanidad de Chfo
se corto y mato: pero no su diuini-
dad. ¶ Porque Christo quiso li-
brar cõ su passion al hõbre: pues pu-
d. era cõ so. a su volũtad, y por otros

Exemplo
para ètẽ
der la
muerte
sola la
humanti-
dad.

C Nota la necesidad y dueños de la passio de Christo. **Vias: R.** Porq̄ esta fue la via mas conuenible a la misericordia y justicia de Dios. A la justicia, porq̄ Christo por su passio satisfizo por el peccado del linage humano: y assi el hōbre fue librado por la justicia de Christo, sin q̄ el demonio pudiesse quejarse, q̄ de hecho y por fuerça se le auia quitado el hōbre q̄ el gano. A la misericordia, porq̄ supuesto (como esta claro) q̄ el hōbre no podia satisfacer por el peccado de toda la naturaleza humana, diole Dios a su hijo por satisfacciō y pagador cō su sãgre. Y esta fue obra de mas mia, y para mayor cargo nro, q̄ si nos perdonara sin mas ni mas los pecados. Aliēde desto, esta manera de librar al hōbre, trae consigo muchas cosas q̄ ayudã a su saluaciō, aliēde de ser librado del peccado. La .i. es, q̄ por esto conoce el hōbre quãto le ama Dios: y esto le cōbida a amar a Dios: q̄ son dos cosas en q̄ consiste nra saluaciō. La .ii. q̄ por esta via nos dio exēplo de obediēcia, humildad, cōstãcia, justicia, y de las otras virtudes q̄ se mostrarō en su passio: cuya

Doct. Christ. 2. Parte. Fo. xxvij.
 imitaciō o possessiō, es necessaria para nuestra salud. La .iiij. q̄ por su passio nos merecio gracia de justifiacciō, y gloria. La .iiij. porq̄ de aqui le queda al hōbre mas obligaciō a no peccar, cōsiderãdo q̄ es resuscitado y librado del peccado cō la preciosa sangre de Christo. La quinta, porq̄ esto redundo en mayor dignidad del hōbre: q̄ assi como el hōbre auia sido vécido y engañado del demonio, assi tãbien ouiesse vn hōbre q̄ le véciesse a el: y como el hōbre merecio la muerte, assi vn hōbre muriēdo, véciesse la muerte. **V. P.** Quãtas cosas deuenos pensar en la passio de Christo? **R.** Quatro. El amor suyo: pagado solo cō retorno de amor. Su amargura: compadeciendonos. Su fortaleza: sufriendo nosotros con paciēcia las aduersidades. Su puecho y vtilidad, conforme alo dicho: dandole gracias. **V. P.** Como se entiende que Christo padescio por nos dar remedio y exēplo? **R.** Lo del remedio, claro esta. Lo del exemplo se manifiesta. **D. iij.**

Quatro cosas q̄ deuenos pensar de la passio.

Christo padescio por nos dar remedio y exēplo.

ta, porq̄ (como esta dicho) la passion de Christo basta para totalmēte informar y enseñar nuestra vida. Por que si buscamos exēplo d̄ Charidad, no la ay mayor, q̄ morir vno por sus enemigos: si exēplo de paciēcia, si de humildad, si de obediencia, si de menosprecio de las dignidades terrenas: todo se halla en la cruz d̄ Christo. Este articulo se encierra alli en el Credo. Passus sub Pontio Pilato: crucifixus, mortuus, et sepultus.

Articulo
lo q̄rto.

¶ Como se entiēde el quarto articulo: Que quādo Christo murio: su sanctissima anima, y con ella la diuinidad (la qual diuinidad tãbiē quedo con el sanctissimo cuerpo en el sepulchro) descendio a los infernos. y assi como su cuerpo estuuo so tierra quāto al lugar, y no quāto ala corrupciō: assi su alma baxo a los infernos, quāto al lugar, y no quāto ala pena: mas antes para librar el dela pena a las almas, que quāto al lugar y pena bararō alla por el primer pecado de Adan. y esto para se mostrar librar

de viuos y muertos. Cerca de lo quales de saber q̄ quatro lugares ay en el infierno (tomado infierno en larga significaciō.) El primero, es la carcel inferior de los cōdenados. El ij. el limbo de los niños. El iij. el purgatorio. El iiij. el seno de los sanctos padres. A todos estos baxo Christo: pero no vieron su diuinidad, sino los postreros (alos q̄les solos baxo presencialmēte) aunq̄ todos la sintierō por sus effectos. De manera q̄ estando su presencia en vn solo lugar, baxo su virtud a muchos. Como en la muerte suya, muriēdo en vn solo lugar, la virtud de su muerte se estendio a todo el mūdo. Al primero baxo para reprehēder a los malos y cōdenados por sus culpas de incredulidad y malicia. Al segundo (q̄ es como vn puerto dōde todas las almas de los niños q̄ muerē con solo el pecado original, que de Adan se heredan en la generaciō corporal, desentbarcā) aunq̄ no se sabe para que: pero aduina do y siguiēdo opiniones,

A q̄ infier
nos baxo
Chro
y quātos
fean los
lugares
del infier
no.

podriase dezir q̄ baxo para consolar
 los: dixiēd oles q̄ se holgassen: por q̄
 ya q̄ ni por la fe de sus padres, ni por
 la circuncission, ni por el baptismo q̄
 lea falta, no auian d̄ gozar de Dios:
 alomenos biuiā y biuriā sin la pena
 y tormētos delos cōdenados: segū
 contēpla vn sancto doctor. Aunq̄ se
 gū dize el Comentador de, S. Tho.
 en la. iij. p. tābien reprehēdio a estos
 como alos cōdenados de su malicia,
 no actual, sino original: y dela incre-
 duldad que no perdieron por si, ni
 por sus padres. Al tercero (que es
 adōde van los q̄ mueren en verda-
 dera penitēcia, y q̄ no peccarō mor-
 talmēte, o se arrepintierō del pecca-
 mortal: empero no desquitados del
 todo dela pena a que estauā obliga-
 dos por sus culpas: dōde ay fuego,
 y no demonias) baxo Ch̄so a librar
 los, o a todos: o a solos aq̄llos q̄ auia
 scabado de purgar. Al. iij. (q̄ se lla-
 ma el Seno de Abrahā: donde esta-
 uan las almas delos justos y sanctos
 padres desde el principio del mūdo

hasta la resurreciō suya) baxo para
 les dar allí gloria: y los faco cōsigo
 en su resurrecion. **V. P.** Que proue-
 cho se nos sigue dela fe deste artic?
R. Entre otros vno es la consolaciō
 q̄ deuem̄s tener en las aduersida-
 des, esperād̄o la visitaciō de Dios, q̄
 aun alos del inferno va a consolar.
El segundo, el temor que auemos de
 tener de estar mal cō Dios: pues de
 alla no saco alos q̄ murieron en pec-
 cado mortal. **El tercero,** el amor y cō-
 passion alos de purgatorio, para los
 ayudar como X̄po. **C. P.** Como se en
 tiēde el. v. articulo? **R.** Que al ter-
 cero dia despues q̄ murio, en essa mis-
 ma carne, en que padescio, y fue cru-
 cificado, y sepultado, rebuiu y refus-
 cito por su propia virtud, todo triū-
 phante, glorioso y immortal: y salie-
 do del sepulchro milagrosamēte, sin
 abrirlo, aparecio a sus discipulos:
 y comio y beuiu con ellos, por espa-
 cio de quarēta dias. Dos cosas diffi-
 cultosas de conocer, tenia el hōbre
 necesidad de conocer: q̄ son la glo-

Proue-
 chos de
 ste artic.

Articu-
 lo. v.

Baxo
 das y re-
 surreciō
 de Ch̄so
 puechos
 las.

ria de Dios, y la pena del infierno; porque los buenos por el amor de la gloria, y por el temor de la pena se aparta de peccar. y por esso Dios baxo del cielo y encarno, por nos enseñar las cosas del cielo; y subio de los infernos, para nos enseñar lo d' alla. y por esso es necesario que creamos no solo q se hizo hōbre, y murio; sino que resuscito de entre los muertos. Entre los quales se dize ser libre; porque el alma en el infierno estuu sin pena, y el cuerpo sin corrupcion. La resurrecion de Christo assi como fue diferente de las de otros q resuscitarō; assi nos trae muchos provechos; como si q es causa de nuestra general resurrecion; y que nos auisa que nosotros resuscitemos d' el peccado a nueva vida; y esto de presto, como el, q no se detuu mas que tercero dia. Tallo otros muchos provechos, por la prolixidad. Estos dos articulos se contienen en aquel vno del Credo, q dize: Descēdit ad inferos. Tertia die resurrexit a mortuis.

¶ Como se entiēde el sexto articulo: q se le alo's quarēta dias des pues que resuscito, en la misma carne en que nascio, padescio, y resuscito, subio a vista de sus discipulos en vn nue segū la humanidad, no solo sobre todos los cielos corporales, mas aū sobre todos los spirituales, (q son las naturas spirituales: alas quales sobrepusa por la vniō de la diuinidad con la humanidad.) y esta assentado ala diestra de Dios padre todo poderoso; que quiere dezir, q en quāto Dios esta y gual al padre; y en quāto hombre esta apossionado en los bienes mejores de Dios. Aunque no ignoro que assentarse el hijo de Dios ala diestra del padre, otros lo declaran de otra manera: significādo la costumbre de los antiguos: que tenian por más hōrra yz y estar ala mano yz quierda; y menos ala derecha: cōtrario d' lo q agora tenemos. Pues segun esto, estar el hijo assentado ala diestra de Dios padre, es q el padre esta en el primer lugar, y el

Articulo lo sexto.

Estar a la diestra d' el padre como se entienda

hijo en quanto hombre, en el segundo. Este articulo se encierra alli donde se dize: *Ascendit ad celos. Sedet ad dexterâ Dei patris omnipotentis.* **V. P.** Que utilidad se nos sigue de esta subida? **R.** Lo primero, que nos abrio y mostro el camino q̄ antes no sabiamos: yendo el delante, a tomar la possession del reyno, para nos assegurar. **Lo. ij.** que nos dio confiança, pues fue para ser nuestro abogado con el padre. **Lo. iij.** que leuâta nuestros corazones, y haze cõ esto q̄ los pōgamos arriba, donde esta nuestro thesoro. **V. P.** Como se entiēde el septimo y vltimo articulo? **R.** Que de alla del cielo dōde esta assentado, yē dra otra vez en fin del mundo en la gloria de su magestad, en el valle de Josaphat, cerca del monte Oliuete, de dōde subio al cielo, a juzgar a los biuos y a los muertos: esto es, los q̄ desde la creacion del mundo hasta aquel tiēpo fueren muertos: y los q̄ entōces se hallaren biuos. Los que les moxiran en vn momento, poco au-

Preue-
chos de
Ascension

Articu-
lo. vij. y
vltimo de
la huma-
nidad.

tes que cesse el mouimiento del cielo: y así estos como los primeros resuscitaran quasi en cerrar y abzir el ojo: y pareceran en iuzzio delante de Christo, Dios y hōbre, para que alli se manifesten a todos las buenas o malas obras de cada vno: y para que resciban el pago dellas: cōuiene a saber, los buenos gloria perpetua en las almas y en los cuerpos, por las buenas obras: y los malauēturados pena perpetua, por las malas. En lo qual todo se mostrara la justicia y misericordia de Dios. **V. P.** Porq̄ Christo, aū en quãto hōbre, sera juez? **R.** Por tres cosas. Lo primero, porque es necessario q̄ los que fuerē juzgados, vean al juez: y ala diuinidad no la podrã ver los malos: porq̄ es necesario dar gloria a los que la vierē. Lo segundo, porq̄ el lo merecio, por auer sido juzgado injustamente. Lo tercero, porq̄ los hōbres espãtados no desesperassen, viēdose juzgar de solo Dios, y no de hōbre. **V. P.** Quiē seran los juzgados? **R.** Todos los

Porque
xpo juez.

Los juz-
gados.

Enchiridion de

Hombres presentes, passados, y futuros, y de estos, y nos serã cõdenados, y no juzgados o examinados: como son los infieles. Otros cõdenados y juzgados: como son los q̄ creyendo murierõ en peccado mortal. Otros se salvarã, y no serã juzgados, antes juzgarã a otros: como sõ los peccadores voluntarios. Otros seran juzgados y saluos: como son los que mueren en gracia, aunq̄ cõ algunas faltazillas. **V. P.** De que seran juzgados los hombres? **R.** De todas las obras buenas y malas. De las palabras, aun hasta de las ociosas y sin fructo. De los peccamientos. **V. P.** Quãtas cosas hazen temeroso a aquel juyzio? **R.** Quatro. La sabiduria, el poder, la yza, y el no doblegar se del juez. **V. P.** Quantos remedios ay contra este temor? **R.** Quatro. Las buenas obras: la penitencia de los peccados: la lymosna: y la charidad y amor õ Dios y del proximo. Este articulo se ãcierra en aq̄t del Credo [Unde v̄turus est iudicare viuos ⁊ mortuos.] Estos. xiiij.

Doct. Christ. 2. Parte. Fo. xxxij

articulos de la fe, enseña la yglesia: porque en ellos se cõtiene todo lo q̄ primera y principalmente nos reuelo Dios en su sagrada escriptura a lo qual todo lo otro se reduce: que son dos cosas. La primera, que el termino de nuestro camino, y lo que nos puede hazer bienaueturados, es solo Dios. La segunda, que el camino por do auemos de alcançar esto, es la humanidad de Christo nuestro redemptor: por cuyos merecimietos ⁊ imitacion nos auemos de salvar.

Doz cosas aq̄ se reduzen todas las otras q̄ se deuen creer.

Capitulo. iij. de lo q̄ no se deue creer.

Pregunta.



Que es lo que no se deue creer? **R.** Es todo lo cõtrario a esto. No se deue creer que ay otro verdadero descanso o alegria, sino el q̄ tiene el alma que esta biẽ cõ su Dios: y no halla en si cosa que la aparte del. Lo qual si los mūdanos exprimētassen, tendrian en poco el descanso y el ale

Lo q̄ no se deue creer.

gria vana. No se deue creer que ay otra nobleza ni linaje, sino ser hijos de Dios, y hermanos del vnigenito hijo suyo Jesu Christo: y herederos de su gloria. No se deue creer, que las riquezas que el mundo da y tiene, son verdaderas: sino las q̄ Jesu Christo reparte a los suyos: que son gracia y merecimientos para la gloria. Aunq̄ como los niños juzgã por dichoso a vn ganapã q̄ veen en vna sarfa vestido de habito de Rey, y arreado de joyas muy ricas: Assi ay el dia de oy pareceres de Christianos calzados al reues, que juzgãdo a los buenos pobres por miseros, tienen a los ricos viciosos y pecadores, por bienauenturados. No se deue creer que ay otra sabiduria ni prudencia, sino saber negociar con Dios, y alcãçar lo que el promete a sus amigos. No se deue creer, q̄ ay otra honrra ni fuerças, ni valor, sino ser tenidos por fieles Christianos: y por hãbiles que no se sujetan a las vilezas y poquedades de los peccados: por q̄ los

que esto hazen, son de verdad miserables, pobres, y apocados: y lo que peor es, que no lo sienten. No se deue creer que en esta vida ay otras bienauenturãças, sino aquellas que Christo puso en el euãgelio, q̄ alcãçã ciertos generos de hõbres. De las quales se tratara ala larga adelante.

Comiença la

tercera Parte de lo que se deue desear y aborrescer: en q̄ se contiene vna muy buena declaraciõ del Pater noster.

Cap. i. De lo que se ha de desear. El Pater noster en Latin y Romance: en cuyas primeras quatro peticiones esta esto. Estas se declaran.

Pregunta.



Que es lo que se ha de desear? R. Es lo q̄ Jesu Christo enseño en el Pater noster, que demandassemos a Dios. (Porque siendo la ora

Lo q̄ se ha de desear.

Excelen-
cia si pa-
ter nos-
ter: por
tener las
cinco con-
dicionas
dela bue-
na oras-
cō: cōfia-
da. Recta
ordena-
da/duos-
ta/humil-
de.

ciō vn interprete de nuestro desseo para con Dios: aquello solo podemos bien pedir, q̄ podemos biē des-
sear.) El qual es la mas excelēte de todas las oraciones que ay en el mūdo: por tener todas las cinco condiciones dela buena oraciō. La primera es, que la oraciō sea cōfiada: porq̄ auemos de pedir a Dios confiando. Segurissima es esta: no solo porque el que la hizo, ha de estar por nuestro abogado cō el Padre, quādo ella llegarc: mas porque es el mismo q̄ junto con el Padre, ha de dar lo q̄ nos mādō pedir en ella. De manera q̄ nūca quedara sin fructo. La. ij. que sea recta: de suerte q̄ el que ora, pida a Dios lo q̄ le cōuiene, y no cosas q̄ no le cūplen. Lo qual es causa de no fer oydos los que orā. Algunas vezes no sabemos lo que auemos d̄ pedir: pues tā poco sabemos lo q̄ auemos d̄ dessear. Pues rectamente se pide lo q̄ nos mādō pedir la mesma sabiduria. La. iij. que sea ordenada, como el desseo: y el buen ordē es este: que en

dessear y pedir, pongamos las cosas espirituales y celestiales delante de las carnales y terrenas: y la venida del biē, al no venir nos mal. Esto nos enseñō Christo a pedir aquitad onde primero se pidē las cosas celestiales, y despues las terrenas: y a dessear y pedir primero el biē, y tras esto, a dessear y pedir q̄ no nos venga mal. La. iiii. deuota. Porque la grossura dela deuocion, haze ser accepto a Dios el sacrificio dela oracion. y porque muchas vezes la prolixidad dela oraciō, quita la deuociō: enseñō nos Christo a orar con pocas palabras. y assi hizo esta oraciō breue, y por cōsiguiēte buena de aprenderse de todos, y rezarse amenudo: pero tan compendiosa, que no ay cosa q̄ se pueda pedir para esta vida, y para la otra, que en ella no se contenga. La deuocion procede dela charidad, que es amor de Dios y del proximo. Las quales dos cosas se nos muestran aqui. Por que para mostrar el amor de Dios, le llamamos Padre, y para mostrar el

amor del proximo, hezemos oracion por todos en comun, diciendo, Padre nuestro etc. y, Perdona nuestras deudas, como nosotros las perdonamos etc. A lo qual nos combida el amor del pximo. La. v. humilde. Por que a esta mira Dios, como vemos en el publicano. La qual humildad se guarda aquitadonde no presumimos nada en nuestras fuerças: mas todo lo esperamos alcãçar de la virtud de Dios, q̄ es la verdadera humildad. Pues esta cõfiada, recta, ordenada, y humilde oraciõ, dize assi en Latin, y en Romance.

El Pa-
ter nr̄ en
Latin.

Pater noster, qui es in celis, sanctificetur nomen tuum. Adueniat regnum tuum. Fiat voluntas tua sicut in celo, et in terra. Panem nostrum quotidianum, da nobis hodie. Et dimitte nobis, debita nostra: sicut et nos dimittimus debitoribus nostris. Et ne nos inducas in tẽtationẽ. Sed libera nos a malo. Amen.

El pf̄ no
st̄er en
romãce.

Padre nuestro, que estas en los cielos, santificado sea el tu nõbre.

Uenga el tu reyno. Hagase tu voluntad en la tierra: assi como en el cielo. Nuestro pã de cada dia, danosle oy. Y perdonanos nuestras deudas: assi como nosotros las pdonamos a nuestros deudores. Y no nos metas en tẽtaciõ. Mas librauos de mal. Amẽ.

Quantas son essas cosas que se han de dessear, y demandar? R. son quatro. Las quales se cõtienẽ en las peticiones del Pater noster, que nos enseño Christo a demandar. En las quales esta todo lo que vn Christiano deue dessear: y la orden con q̄ lo ha de dessear. De manera que esta oracion, no solo nos euseña a pedir: pero es informatiua de nuestro desseo. Acerca dello qual es de saber, q̄ lo que cae debaxo de nuestro desseo principalmete, es el fin y parãdero de nuestra intencion: y tras esto lõs medios y meritos, para le alcãçar. Nuestro fin es Dios, a cuyo amor, endereça principalmete nuestro desseo las tres primeras peticiones que pertenecẽ a su nombre, reyno, y exe-

Quatro
cosas se
hã de des-
sear.

La. f. cos-
ta que se
deue des-
sear.

cucion de su voluntad. De manera que estas tres, principalmete pertenecen al amor con q̄ amamos a Dios en si mismo: aunq̄ segundariamente y como de recudida al amor cō q̄ nos amamos a nosotros mismos ē Dios: (porque el bien q̄ nuestro amor desea a Dios, redunda en nosotros, y en estas pcticiones pedimos segundariamete los mayores de nuestros bienes spirituales.) Aun que siguiendo a sancto Thoma: en la secūda secunde, la primera sola pertenece al amor d̄ Dios en si; y las dos al nuestro en el, pidiendo reyno y cumplimiento de su voluntad pa nro bien. Los medios nos pueden ordenar a este fin ē dos maneras. Lo primero, de suerte q̄ tengā de su cosecha este ordenar: por ser bien vtil, y como instrumento para alcançar este fin: como lo es la sustentacion corporal, y espiritual, que pedimos en la quarta pcticion. Lo segūdo accidētalmete, y como de traue: como es el quitamiento y destierro d̄ los estoruos d̄l fin: que son peccados, tēraciones, y

Doct. Christ. 3. Parte. Fo. xxxvi
penalidades desta vida: que son (como se dira) tres cosas que aborrecemos. De manera q̄ hablādo del fin, y de los medios que de su cosecha nos ordenā a el, quatro cosas se hā d̄ desear a cerca desto. La primera es, la gloria, honrra, y acatamiēto d̄ Dios: que sea conosci-do, y acatado de todos los hōbres, especialmete de los Christianos, y como es grande en si mismo, assi lo sea en la opiniō dellos. Esto es lo que mas se ha de desear. Y pedimos lo quando dezimos: Sanctificado sea el tu nōbre. Esto es: sea feñor tu nōbre conosci-do, y manifestado a todos por sancto: y sea guardado y conseruado en su sanctidad, de los que vna vez le conosciēren y rescibieren: de manera que no hagā cosa que no sea sancta, y digna d̄l tu sancto nombre q̄ rescibieron: porque assi seas tu honrrado, y glorificado en la sanctidad de tus siervos. Y tãbien queremos, y pedimos q̄ todo el mūdo le reuerēde y adore, y sea ensalzado sobre todas las cosas.

La segunda, que el reyne, y no el peccado, carne, ni mundo, assi como reya en el cielo. Puedese tãbien entender que pedimos la gloria para nosotros; que tengamos parte entre los sanctos y amigos de Dios para siempre, y este es el reyno que demandamos: **V**enga el tu Reyno; esto es: Reyna tu señor de hecho, como reynas de derecho aca en la tierra; y no el pecado, mudo, y carne; (cõforme al otro sentido) yẽganos a nosotros, y reynemos en el. Lo qual despues de la honrra de Dios, ha de ser mas deseado, q̃ todo lo demas. **L**a tercera, la gracia para guardar los mandamientos de Dios; porque este es el camino, para alcanzar el reyno. Esto pedimos diziendo: **H**agase tu voluntad en la tierra, assi como en el cielo; esto es: **H**az que tus mandamientos sean obedescidos, y guardados dlos hõbres; assi como lo son de los angelles. **H**agase la volũtad tuya, y no la agenda de ti, qualquiera que sea. y esto es lo que mas se ha de desear, d

La tercera cosa.

lo que ay en este mudo. y porque en estas tres peticiones se piden cosas espirituales, que aun q̃ en este mundo se principiã, no tienẽ su perfecciõ sino en el otro; fue necesario pedir algunas cosas q̃ se pudriessen perfectamente aver aqui. y assi se nõs manda pedir la quarta cosa: que es necesaria ala vida p̃sente. y es lo menos q̃ se due desear y pedir. y assi dize: **E**l pã nuestro de cada dia, da nos le oy. En las quales palabras nos enseña que tambien nos vienẽ de Dios las cosas temporales. y lo segundo vezanos a escusar cinco peccados, que fueren venir del desseo delas cosas temporales. El primero es dessear el hõbre lo q̃ es demasiado a su condicion y estado, no contento cõ lo que le esta bien. y este es vicio que aparta al hõbre de lo espiritual; por se encarnar mucho su desseo en lo temporal. Esto se nõs enseña vencer, en mãdarnos pedir solo pã. Quiere dezir lo necesario ala vida, segun el estado de cada vno; no cosas diuerfas y

La quarta cosa.

Cinco peccados de las cosas tẽporales.

Enchiridion de

de regalos. Porque sin pã no se pue de passar la vida, y es comũ a todos. El segundo vicio es, molestar y engañar a otros. Cõtra este dize, Nuestro: nõ ageno, como es el que comẽ los robadores. El. iij. es la demasiada sollicitud, no midiendo su desso con la necesidad, ni contentãdose cõ lo que tienẽ. Esto se nos enseña vencer, diziẽdo, Quotidianũ: õ vn dia, o de vn tiẽpo. El. iij. la gargãteria. Porque algunos quierẽ comer õ vn dia lo q̃ bastaua para muchos. Los quales no pidẽ pan de vn dia, sino de diez. El. v. es la ingratitud. Porque es gran mal ensoberuercerse con las riquezas, y no reconocer que vienen de Dios (del qual vienẽ todos los bienes spirituales, y temporales.) Para lo qual dize Da nosse, y, Nuestro pã: para q̃ sepamos que todas nuestras cosas son, y vienẽ de Dios. Pero vn auiso y doctrina se nos da aqui. Por que algunas vezes nõ saca el hõbre provecho de las riquezas, sino daño spiritual y tẽporal; pedimos que nos

Doct. Christ. 3. parte. Fo. xxxviiij
sean prouechas, diziẽdo, Da nobis: dalo a nosotros. Quicre dezir, haz q̃ nos aprouechen nuestras riquezas. Y aqui pedimos tãbien pã de sacramentos, de doctrina, y de virtudes. Y todo esto deuemos tambien pedir para nuestros proximos. Y P. Pucs que primero es el apartarse õi mal, q̃ seguir el biẽ: porq̃ se pide aqui primero lo q̃ pertenece a alcãçar el biẽ? R. Aunque quanto ala execuciõ sea esso, que primero damos de mano al mal, q̃ hagamos bien: pero quãto al desso (al qual sigue la oracion) es al reues, q̃ primero desseamos alcãçar el bien, que huyr el mal.

Capitulo segundo: Delo que se ha de aborrecer / que es el peccado / las tentaciones; y penalidades. De como se perdonan los peccados. Dela reñtacion de nuestros tres enemigos: y como tãtan y se vencen. Delos cinco sentidos corporales: Del principio del Pater noster.

Pregunta.

Enchiridion de

Que es lo que se ha de aborrecer.



Que es lo que se ha de aborrecer? **R.** Todo lo que es contrario a esto. Verdad es, que al primero no ay cosa contraria: porq̄ aun que mucho ne-

gocie el demonio, y los hombres ofendan a Dios, de todo ha de sacar gloria y honrra suya: del mal, en quanto lo castiga: y del bien, en quanto lo remunera. Assi quedan tres cosas q̄ aborrecer. La primera, los peccados passados: que por ellos se pierde la gloria. Y esto pedimos a Dios que nos quite, quando dezimos: y perdonanos nuestras deudas: assi como nos otros las perdonamos a nuestros deudores. **V.** **P.** Porque llamamos deudas los peccados? **R.** Porq̄ como Dios tenga derecho a q̄ haga mas su voluntad, mas que la nuestra: quando peccamos, quitamosle este derecho, haciendo segun nuestra volun-

Porque los peccados, se llaman deudas.

Doct. Christ. 3. parte. Fo. xxxix.
 tad, y contra la suya. y por esso los peccados se llamã nuestras deudas: por los quales somos a Dios deudores del derecho de su voluntad, que le quitamos peccado. **V.** **P.** Que sacamos desta peticion? **R.** Temor, y esperanza. Porq̄ viendo que se mãda dezir a todos: y en ella todos assi justos, como peccadores se conocen tener peccados grãdes o chicos, deve mos temer y humillarnos. y pues se nos manda pedir perdon, cõfitemos que lo alcançaremos con penitencia. **V.** **P.** Con quantas cosas se perdonã estas deudas? **R.** Con tres. Cõ contricion, quanto ala culpa: con la absolucion ⁊ indulgencias, quãto ala pena: y con perdonar nosotros a quien pecco contra nosotros: quando nos pide perdon: y sin que nos lo pida, quanto al odio y rancor del coraçõ. Aunq̄ quando el ofendido no aguarda a que el ofendedor le busque, sino que el le busca, para le perdonar: es acto de gran perfeccion. y es tan necesario el perdonar nosotros las

Las tres cosas se perdonã los peccados.

Como y porq̄ aue mos de perdonar las inju-

Enchiridion de

deudas de las injurias: que si no las perdonamos, no perdona Dios las tuyas. Antes quando en el Pater no ser dezimos: Assi como nosotros. &c. parece que nos cõdenamos a nosotros mismos. Grã bien trae consigo el sufrimiento, y perdonar de las injurias a los Christianos. Que digo Christianos? Los gentiles hallauã que era grangeria tener enemigos, que los exercitassen en virtud. y assi ay entre ellos exemplos maravillosos de sufrimiento. Nosotros tenemos aliende de los prouechos comunes a ellos y nosotros, otros particulares: como son q̃ por esto dixo Christo que somos hijos de Dios: y por consiguiẽte herederos del cielo. Sanamos a los ofendedores: crecemos en merecimientos: porque tratamos vna alchimia maravillosa, que las vilezas, vituperios, y desõrras cõuerste en otro. Exemplos tenemos muy muchos. En Joseph con sus hermanos: Absen cõ los Ysraelitas: Samuel con los que le quitarõ de juez:

Del pdo-
nar las in-
jurias.

Doct. Christ. 3. parte. Fol. xl.

David con Saul: sant Pablo cõ muchos: Sãtisteuã con los apedreadores. y porque cõ esto echemos la clau, miremos al que nos manda perdonar, como perdona a los q̃ le crucifican. Pater ignosce. &c. Padre perdonalos, porque no sabemos lo q̃ hacen. O charidad sin suelo y medida. La pura malicia de los enemigos, llama ignorancia. y el que en si no tiene q̃ se deua perdonar, perdona: no perdida de hacienda, ni muerte agena: sino la propia, y sin culpa. y esto no despues de mucho tiẽpo, sino estando la sangre por tomar, y estãdo las heridas manando sangre. y esto viendo q̃ no puede escapar: y siendo Rey poderoso pera vègarle. V La segũda cosa que se ha de aborrescer, son las tentaciones y ocasiones de peccar: que nos ayudan a perder la gracia y la justicia, y buenas obras, impidiendonos el bien obrar. Cõtra las quales no pedimos que nos las quite (porque vencendolas el hombre, mereçe corona) sino que nos de

Enchiridion de

fuerças para vencerlas: diziendo: y no nos metas en tentacion: que quiere dezir: No nos dexes ser vencido sen las tentaciones. Lo qual es propriamente entrar el hōbre en tentaciō, **V. P.** Es de saber si Dios induze alguno a mal, pues dezimos: No nos metas en tentaciō: **R.** Digo q̄ nuestro Dios se dice induzir alguno al mal, solamente permitiendolo: esto es en quanto por muchos peccados quita al hōbre su gracia: sin la qual cae ē peccado: mas cō la gracia y charidad (por poca que sea) rige al hōbre para que no caiga en la tētaciō: y pueda resistir a qualcsquier peccados. **V. P.** Que cosa es tētār: **R.** Es tomar esperiencia, o hazer prouea en alguna cosa. y de aqui es, q̄ tētār al hōbre, es hazer prouea, o tomar esperiencia de su virtud. Lo qual se haze en dos maneras: Lo vno para ver si el hombre cresce en la mesma virtud, obrando bien. y desta manera nos tienta Dios. Lo segundo, para ver si caemos della, obrando mal.

Dios como induze al hōbre a mal

Que cosa sea tentār / y en quantas maneras se haga.

y desta manera nos tientan nuestros enemigos, y no Dios. **V. P.** Quātos son los enemigos principales del hombre, de los quales es tentado: **R.** Tres. La propia carne, el demonio, y el mūdo. La carne nos combida a cosas blandas: el demonio a desabridas y asperas: y el mūdo a cosas vanas. Item la carne tienta en dos maneras. Lo primero, quando nos al mal: por buscar ella sus delectaciones carnales: en las quales ay muchas vezes peccado. Lo segundo apartandonos del bien: por que agraua y empide al espiritu de sus espirituales delectes. Esta tētaciō de la carne es muy graue: por ser la carne enemigo muy casero, y q̄ no le podemos desechar de nosotros: y por esso auemos de andar muy sobre el auiso con ella. **V. P.** Esta carne tiene cinco sentidos exteriores: cō los quales nos haze guerra, sino los guardamos. **V. P.** Quales son: **R.** La vista, el oydor, el gusto, el olfato, el tacto.

Los tentados con los cinco sentidos exteriores son como la carne.

Como tienta la carne.

Los tentados con los cinco sentidos exteriores son como la carne.

Como se han de guardar los sentidos.

to. **P.** Como se han de guarda estos sentidos? **R.** El primero, procurádo de no mirar cosas malas ni vanas; ni lo que mirado no es licito desfiarlo. El segũdo, procurádo de no oy: palabras pjudiciales, vanas, o desonestas, q̄ hazen cõsentir en malos pensamientos. El tercero, no buscando sabores de comidas o bebidas muy costosas y delicadas. El quarto, no oliendo olores de personas desonestas: o q̄ prouoquen a desonestidad: o por algun mal fin. El quinto, no tocando las propias carnes ni las ajenas sin necesidad desonestamente, fuera del matrimonio: ni vsando de bláduras y regalos excessiuos en los vestidos. Deuẽ pues estos sentidos estar cerrados alas cosas malas: y abiertos alas buenas: y a loar al criador con todas las cosas q̄ por ellos entraren. **¶** El diabo (que por excelencia se llama tentador:) tienta muy reziamente. Contra el qual nos queda muy fuerte lucha despues de vendida la carne. El qual suele tentar al

Como tiẽta el demonio.

hõbre por aq̄lla parte que es mas flaco: y de aquellos vicios a que le ve mas inclinado: (aun despues que el hõbre tiene subyugada y vencida la carne) como son la yra, soberbia, y otros vicios spirituales. y haze en su tentar dos cosas. Lo primero que engaña, proponiendo al principio de la tentacion algun mal no manifesto: mas encubierto, y vestido, y enmascarado con dolor de bien: porque assi lo haga al principio, alomenos afloxar algo de su proposito principal: por q̄ con lo atibiar vn poquito, despues mas facilmente lo induze a peccar. Lo segundo, que despues que ha engañado al hombre, y hechole cõsentir en el mal: lo haze detenerse en su peccado. **¶** El mundo (el qual no es otra cosa sino los malos hombres, y mala vida de los viciosos) tienta de dos maneras. Lo vno atrayendo: y lo otro espantando. Atrayendo, quando con el ceuo y sũuelo de las cosas temporales haze abatir la voluntad a demassado y desenfrenado desseo

Dos cosas haze en tentar el diablo

Como tienta el mundo.

dellas. Espantando, quando con el temor de los perseguidores, y tira nos prueva a nos hazer pecar. Queda pues claro que cosa sea tentaci6n: y como es el hombre tentado: y de quien. *V. P.* Como se vencē estos enemigos? *R.* La carne se vence cō ayunos, disciplinas, y otras asperezas y penitencias, ante Dios hechas. El demonio, con ayunos y oraciones cōtinuas hechas con humildad ante Dios: y con lecciones de sanctas escripturas: y con desechar la ociosidad con buenas ocupaciones. El mūdo es vencido, quando por amor de Dios nos despreciamos y tenemos en nada a nosotros mismos: y alas honrras y bienes temporales. Porq̄ desta manera ni por desseo d auer lo trāsitorio, ni por temor de perder lo auido, no haremos cosa q̄ no deuasmos: y assi queda el mundo vencido.

V. La tercera cosa que se ha de aborrescer, es la falta de los bienes tēporales, o falta de salud, o las otras aduersidades y afliciones, que ay en el

Como se
vencen
estos tres
enemís-
gos.

Tercera
cosa abor-
recible.

mundo. Lo qual en tãto auemos de bñr: en quanto nos puede esforuar para la gloria. Y deste esfueruo demãdamos a Dios nos libre, diciendo: *A*has libra nos del mal. No dezimos absolutamente: *L*ibra nos de las tribulaciones y penalidades (porq̄ estas muchas vezes aprouechan a los buenos, para mayor corona) mas *L*ibranos de mal. Lo qual entonces haze Dios, quando conuierte las tribulaciones en bien: dando en ellas paciencia. Podriase tãbien entēder q̄ *A* malo, quiera dezir, *D*el malo: q̄ es el demonio. Señor, si es possible, no nos entregues a ser tentados de *S*atanas: porq̄ sabemos su malicia, im-portunidad, y astucia. Y si esto no, alomenos ya q̄ para nuestro examen lo permittas, no nos dexes ser vencido deste malo. Pero el primer sentido me parece mejor. *V.* Las *S*riegos añaden aqui: *Q*uia trium est regnū, et potentia, et gloria in secula seculorū. Quiere dezir: Porq̄ tuyo es el reyno, y el poder, y la gloria, por siem-

Segūdo
sentido
del *A* ma-
lo.

Añadi-
do al *Pa*-
ter nŕ.

pre samas. y assi lo rezan en particu-
lar, y en la missa lo cãtan. Amen (que
quiere dezir, Assi sea) es confirma-
cion general de todas las peticiones.
Como si dixesse, Quiera tu bondad
cõfirmar nos estas mercedes, q̃ pedi-
mos. *V. Ps.* Porq̃ en el principio desta
oracion nos mãdo Christo dezir, Pa-
dre nuestro, que estas en los cielos.
R. Para disponernos con tal princi-
pio para mejor pedir. Porque el Pa-
ter noster se reparte en dos partes:
en oracion, y peticiones. Las peti-
ciones son estas siete que auemos di-
cho. La oracion es: Padre nuestro,
q̃ estas en los cielos. Cõ la qual el al-
ma se levanta en cõfiança de Dios, y
en humildad de si mesma. Quando
dezimos, Padre, deuenos llorar y
humillarnos: conosciendo q̃ somos
hijos de bueno, y ruynes por noso-
tros. Deuenos tãbien cobrar cõfian-
ça de alcanzar lo q̃ lo pedimos: porq̃
quiẽ assi mesmo se dio por padre nue-
stro (que es la summa merced) como
nos podra negar lo demas? Deue-

El pater
n̄ se rez
parte en
dos par-
tes.

mos tãbien tomar vna sancta sober-
uia de q̃ siendo hijos de Dios, no se
hallen en nosotros obras de Sata-
nas: pues en ley de mundo se tiene
por vileza desdçir dela virtud õ sus
padres: y por honrra echarles el pie
delãte. Itẽ quiere nos auisar que no
estemos a merced de otro sino del: al
qual deuenos el ser criados, redemi-
dos delos pecados, y tener qualque-
ra virtud. Itẽ en dezir Padre, entẽ-
demos que es clemente y benigno.
V. Ps. Porq̃ Dios se dize padre nue-
stro? *R.* Dizese padre, porq̃ nos crio
a su ymagen y semejança. Itẽ porq̃
nos perhijo, y de hijos de Adam y
enemigos, nos hizo hijos, y por con-
siguiente herederos del cielo. *V. Ps.*
Que deuenos a Dios por ser padre?
R. Quatro cosas: hõrra, y mitaciõ, o-
bediẽcia, y paciencia en los açotes.
Ps. Porque nos manda dezir Padre
nuestro, mas que Abio? *R.* Por nos
auisar, q̃ a nadie se aplique a si cosa
propria: pues q̃ dela largueza õ vno,
viene a todos lo que tienẽ. y en esto

Porque
dios se di-
ze padre
nuestro.

Quatro
cosas de-
uenos a
este pa-
dre.

Porque
se dize
nuestro/
y no Abio

yguales son reyes, y esclavos. Iten por nos encomendar dos cosas que guardemos con nuestros proximos. Lo primero, el amor que les auemos de tener; por ser hermanos, hijos de vn mesmo padre. Lo segundo, la reuerencia y acatamiento, por ser hijos de Dios, y vna cosa es de notar, pues viene a proposito, que las vezes q̄ Christo hablo a los hōbres deste padre suyo y dellos, nūca dixo: **Muestro padre**; aunque dixo: **Abi padre**; **Vuestro padre**; **Padre mio**, y padre vuestro; por no poner sospecha que de la mesma manera era padre suyo por gracia, y no natural; como lo es nro. **Dezimos**: Que estas ē los cielos (esto es en la gloria celestial) acordā donos q̄ estamos en el destierro, ausentes d̄ nuestro padre, y nuestra dulce patria y natural morada; y para q̄ confiemos, viendo que tiene posibilidad para nos hazer merces; estando en los cielos (que son lugar de toda abundancia) y nosotros en la tierra, donde no ay biē acabado ni pera

Nota.

fecto. **V. P.** Por v̄tura Dios no esta fuera d̄ los cielos? **R.** Si esta; por que esta en el cielo, en el mūdo, y ha-
 ta en el infierno, y en todo lugar, y en todas las cosas por essencia, presen-
 cia, y potēcia. **A**has dize se estar mas particularmēte en los cielos, y tener los por silla; porque como en los cie-
 los aya mas limpieza, hermosura, grādeza, concierto y orden de moui-
 miento, que en todas las cosas infe-
 riores; mas se conoce en ellos la sa-
 biduria y las otras perfecciones de
 Dios, q̄ en las otras inferiores cria-
 turas; y por esso aunq̄ en todas este
 Dios; y en cada rincōcito le podā-
 mos hallar, para le hazer oraciō y ser
 oydos (pues esta dentro de nuestros
 cōrazones) pero particularmente se
 dize estar ē los cielos. **T**enemos pu-
 es en el **Pater noster** no solamēte co-
 mo nos deuemos disponer en la ora-
 cion para pedir, y lo que auemos de
 pedir, y la orden con que lo deuemos
 pedir; mas tambien lo que denemos
 desear; y lo q̄ deuemos aborrescer,

Collige.

Comiēça la quarta parte, q̄ trata delo q̄ se deue obrar, y no se deue obrar.

Capitulo. I. que cosa sea precepto: y quātas maneras ay del. Delos dela ley de naturaleza: y dela ley escrita. Del numero delos dela ley escrita: dela manera de escriuirlos: y de como se diuiden en affir. y negatiuos. De quales pertenecen a Dios: y quales al proximo.

Pregunta.



Que es lo q̄ auemos de obrar? **R.** Todo lo que es para gloria y hōra de nuestro señoz, y prouecho nuestro y de nuestros proximos. **P.** Que es lo q̄ no auemos de hazer? **R.** Lo cōtrario desto. Lo q̄l todo veremos tratando delos preceptos o manda-

Que es lo q̄ deue mos hazer y obrar.

miētos, y delos cōsejos euāgelicos, y obras de misericordia, biēanētura ças, y virtudes que somos obligado a obrar: y delos peccados y vicios contrarios a esto, los quales somos obligados a huyr. **V. P.** Que cosa es precepto? **R.** Precepto, es mādamiēto de hazer o no hazer alguna cosa. y diuidese en dos: en precepto affirmatiuo: y precepto negatiuo. Lo primero se dize por los mandamientos affirmatiuos, que dizen: Haras esto. Lo segūdo por los negatiuos, q̄ dizen: No haras esto. **V. P.** Quantas maneras ay de mandamientos? **R.** Quatro. Unos dela ley de naturaleza: otros dela ley diuina o escrita: otros dela ley de gracia o euāgelica: otros dela ley canonica o ecclesiastica. Delos quales todos se tratara. **V. P.** Quantos y guales son los mādamientos dela ley de naturaleza? **R.** Dos. El primero es: Todas las cosas q̄ querriades que los hombres os hiziesen: aquellas mesmas les hazē vofotros. El segūdo es: Lo

Que cosa sea precepto: y quātas maneras ay del.

Los mādamientos dela ley de naturaleza.

que no quieres que se haga cōtigo: no quieras en algun tiempo que sea hecho cō otro. Estos mādamientos se llaman dela ley de naturaleza por q̄ en ley natural y sola razō humana, sin mādarse por escriptura, conocen todos los hōbres q̄ assi se due hacer.

Los mādamientos dela ley escripta.

CP. Quantos son los mandamientos dela ley escripta o diuina, que llamamos preceptos del Decalogo, y quales? **R.** Son diez: Los quales tãbien son de ley natural, como los dos dichos: aunq̄ no cayessen todos en ellos, por tener ciega la razō: sino q̄ aq̄llos son mas ḡnales. Los quales dio nuestro señor a Moyses en el monte Sinay, escriptos en dos tablas de piedra, con sus mismos dedos: dandonos a entender en la piedra (que es cosa rezia) la perseverancia q̄ auemos de tener en nunca los quebrantar: y en ser escriptos de su mano, la gran autoridad que tienen: y la reuerencia en que los deuemos tener. Adãdo a los Judios q̄ los atafsen en la frente, que es el assiento del

Porque los diez mandamientos se escriuieron en piedra / y cō el dedo de Dios.

Pensamiento: y en los brazos, que son instrumentos de obrar: para nos enseñar q̄ nos auemos de acordar d̄llos para ponerlos; por obra: y d̄stos diez preceptos, los tres son affirmatiuos, que mandou hazer algo: que son primero (aunq̄ algunos dicen quel primero es negatiuo) y tercero, y quarto. Y los siete son negatiuos, que de fienden hazer alguna cosa: que son todos los demas. Y d̄stos diez mandamientos que fuerō dados a Moyses, los primeros tres pertenescian y pertenescen ser guardados para honrra y reuerencia de Dios. Y estos tres le fueron dados y escriptos en la primera tabla. Los otros siete para prouecho y hōra del proximo. Y fueron dados y escriptos en la segunda tabla. Y porque nuestro señor Jesu Christo los mando guardar en su euangelio: somos obligados por especial obediencia a los guardar: y todos diez son estos.

Quales d̄stos preceptos sean affirmatiuos y quales negatiuos: y quales de la .j. tabla / y quales de la .ij. y quales a Dios / y quales al proximo.

Capitulo. ij. de los diez mandamientos en común: y del buen concierto y orde dellos | a imitació de los de vna republica biē ordenada.

Los diez mandamientos.



D primero: No tendras otro Dios delante de mi. **El segundo,** No tomaras, ni juraras el nōbre de Dios en vano. **El tercero,**

Sanctificaras el dia del sabado o fiesta. **El quarto,** honrra a tu padre y a tu madre: porque biuas largos dias sobre la tierra. **El quinto,** No mataras. **El sexto,** No adulteraras. **El septimo,** No hurtaras. **El octauo,** No diras falso testimonio cōtra tu proximo. **El nono,** No cobdiciaras la muger d tu proximo. **El dezeno,** No cobdiciaras las cosas de tu proximo.

Cerca de los quales mādamiētos, y del numero y buen concierto y orden dellos, es de saber, que qualquiera que quiere bien y pacificamente biuir en alguna republica y comunidadha de hazer dos cosas, **La pri-**

La razón del numero / buen concierto y orden de los mandamientos.

mera es: estar bien con el principe y presidente della. **La segunda es:** estar bien con los otros subditos, y en esto sus semejantes. Assi en la monarchia y reyno de la religion Christiana, en estas dos cosas nos auemos de esmerar: q̄ son estar ya venimos bien con Dios, rey, criador, gouernador, y redemptor nuestro: y segundariamente cō nuestros proximos. **Para cō Dios** nos ordenan (como esta dicho) los primeros tres mādamiētos que son de la primera tabla. **Para cō los proximos,** los otros siete. Los quales todos se fundan en estas dos rayzes, q̄ son amor de Dios (quanto a los primeros tres) y amor d el proximo: q̄nto a los otros. vj. **A nro immēso principe y dios,** deuemos. iij. cosas a imitació de las q̄ tãbien deuē los vassallos a los señores tēporales. **La .j. es fidelidad:** q̄ no le neguemos ni hagamos trayciō. **La .ij. hōrra y acatamiēto,** nōbrãdole cō mucha reuerēcia: y cōtra diziēdo a los q̄ hazē al cōtrario: y yegãdo ē licita manera sus

Enchiridion de

ofensas La. iij. es obediencia y seruir
cio en sus tiempos y lugares: y quando
quier quel señor mādare o requiriere.
Destas tres cosas ay tres manda
miētos, a los quales se reduzē todos
los otros, que en la sagrada escriptu
ra, o en los sacros canones se cōtie
nen, pertenescentes ala honrra y a
mor de Dios. Enel primer mādamiē
to se nos manda que a el solo adore
mos y siruamos: y no a otro Dios nin
guno. Enel segundo, la hōrra que le
deuemos, especialmente en nōbrarle
y hablar del: mandando que no le ju
remos en vano. Enel tercero (como
dicho es) obediencia, y seruicio, quan
do nos requiere y mādā: como es en
las fiestas. ¶ El amor de nuestro pro
ximo consiste en dessearle y hazerle
bien: y en no hazerle mal. ¶ Para lo q̄l
se dan los siete mandamientos dela
seguuda tabla. Del bien hazer, es el
quarto mādamiēto. Y porque entre
los proximos los mas cercanos, y
aquiē mas deuemos, son los padres:
por ello el quarto mandamiēto haze

El amor
del proxi
mo en q̄
cōsiste.

Doct. Christi. 4. parte. Fo. xliij.

especial mencion de honrrar y seruir
a los padres. Mas por los padres
carnales/ se entienē tambiē (como
luego diremos) los q̄ tienen semeja
ça de padres: y tãbien los proximos
segun su manera/ a quien podemos
espiritual o tēporalmēte aprouechar.
El no hazerle mal ni ofenderle/ pue
de acaescer ē tres maneras: cō obra/
con lengua/ y pensamiento. Cō obras
se puede ofender el proximo/ o en la
propria persona: o en la consjūta y cer
cana (que es la muger) o en la hazien
da. Delo qual se dan tres preceptos
y mādamiētos: q̄ son. v. vi. y viij. Cō la
lēgua se puede ofender en la honrra
y fama: lo qual es phibido por el oc
tauo mādamiento. Con el pensamien
to (q̄ es principio dela obra) se pue
de ofender y por esso se dan dos mād
damiētos corespondiētes al sexto y
setimo: porque en aquellos es prohi
bido el peccado puesto en obra: y en
estos el consentido por la voluntad
sin obra: porque no pensassemos que
n sola la obra esta el peccado.

Capitulo. iij. De la declaracion en particular de los tres mandamientos de la primera tabla: y de como se haze para ellos. y nota aqui y en toda esta obra q̄ dō de se pone. **A.** quiere dezir q̄ aquello es mortal pecado: y dō de. **V.** venial: y donde nada delle: quiere dezir que el autor aun q̄ aquello pone: pero mas lo: no quiso pararse a determinarlo. **I**tem nota que en todos los pecados contra mandamientos de dios y de su cosecha mortales puede auer no mas que venial por dos vias: o por falta de perfecta deliberacion y consentimiento: como en los primeros mouimientos o por la materia ser poca: como hurtar vn par de peras: leuatar vn testimonio de cosa que no va ni viene.

Pregunta,



Declara
cōs e par
ticular de
cada mā
damēto.
Lo q̄l po
dra fuir
de cōfes
sionario.

Como se entiēde estos diez mandamientos: y quando y en que manera se haze contra ellos. **R.** El primer se entiēde: q̄ no deuemos tener ni adorar por Dios mas de a vn solo criador de todas las cosas: y no a criatura alguna espiritual ni corporal. **C**ontra este mandamiento peccā

lo primero los que del todo o en parte niegan la fe por señas o palabra (aun que sea con temor) o dudā en ella de proposito y con deliberaciō, queriēdo dudar de volūtad. **A.** Pero si son cōbatidos de pensamientos desuaviados en cosas de la fe, sin cōsentir deliberadamēte en ellos. **V.** Item los que fauorescen a los tales herejes. **A.** Item los ydolatras/ que adoran o al demonio/ o a otra qualquiera cosa fuera de Dios verdadero: o de cosas que se adoran por el: como son la humanidad de christo, su hostia, su cruz con las otras cosas que le tocaron: su madre y sus santos: y las imagines (las cuales adoramos por lo q̄ representan, mas que por si). **A.** Item los blasfemadores o maldezidores de dios/ y sus santos: los cuales pecan mas que los perjuros sin cōparacion. y no ay quatro pecados en el mūdo mayores que la blasfemia. Estos son los que dizē. **P**ese, **D**escreo, **R**eniego de Dios, o **S**ā. **A.** Como dios es verdad, Como

Como se
haze cōtra este
mandamiento.

nacio dela virgē: y otras maneras. s̄
 comparar las verdades diuinas cō
 las n̄ras (lo qual es juramēto y blas-
 femia) y los q̄ juran por la cabeça o
 algũ otro miembro de Dios. **Ab.** y
 tanto mas digno de castigo q̄ la blas-
 femia cōtra el rey, tã castigada: quã-
 to Dios excede a los reyes. **Auisen**
 los entēdidos a los rusticos q̄ dezir
Pese a .S. Pedro, o a otro sancto,
 es tãbiē peccado grauissimo de blas-
 femia como dezir. **Pese a Dios** (el q̄
 es h̄norrado y afrentado en sus san-
 tos) no obstāte q̄ esto fue en mas mal
 y sea mas castigado d̄ la justicia: aun
 que no se por q̄no se castiga. **Voto a**
Dios no es blasfemia ni juramento,
 sino es voto, que es mas graue q̄ el
Dezir Cuerpō de Dios, o **Se de Dios**
 con fulano, desuyo ni es juramēto ni
 blasfemia. **Saluo** si el odio que tiene
 al pximo (el qual parecē que dessea
 con estas palabras castigo de Dios)
 lo boluiesse a Dios. **Yten** los q̄ hon-
 rā a Dios judaicamente / o de otra
 manera q̄ la yglesia no aprueua. **Ab.**

Nota.

Yten los que inuocan a los demoni-
 os: o tienen con ellos familiaridad o
 concierto para ayudarlea saber algu-
 na cosa dellos: o les hablan familiar-
 mente en s̄so (saluo si fuess̄e cōjuros
 sanctos para bien del atormentado)
 y no como a en̄migos. **Ab.** **Dize** en s̄so
 por que hablar con el demonio en al-
 guna persona endemoniada, vana y
 curiosamente, entre burlas y veras
 como hazen muchos: no parece mas
 que. **U.** **A** cerca desto tengase por ci-
 erto q̄ ninguna alma de defunto o z-
 dinaria mēte entra ē hōbre biuo: y assi
 los q̄ hablādo en otros dizē: y o soy
 el alma de fulano, son demonios que
 andan por engañar con titulo de co-
 sas santas. y aun que no aya otro en-
 gaño, sino creerlos es harto, pues
 es. **Ab.** **Yten** los que hazen algũ ac-
 to del arte de nigromancia. **Ab.** **Yten**
 los que vsan fuertes o encantamen-
 tos, para d̄sencubrir los hurtos o las
 cosas ocultas: o por otra qualquier
 cosa. **Ab.** **Yten** los que creen en ague-
 ros, encontrando aues, o otras ani-

Nota de
las almas

malias, o mirã è otras abusiones. **Ad.** Aun que a deumar por cantos, y bozes, o mouimientos de aues, o animalias, cosas a que naturalmente se estiedè, como lluias. zc. no es. **¶** Itã los que cren determinadamente en los sueños adeuinando por ellos lo q̄esta por venir, q̄donaturalm̄eteno se pueden estiedè a esto, como s̄o las cosas contingentes, que pueden ser y no ser: o si los sueños vienen por instigacion del demonio con quien esta concertado. En estos dos casos. **Ad.** Lo mesmo es hazer ciertas deuociones para soñar con quien han de cafar, o lo que les ha de acontecer. Lo qual es tentar a dios. Lo qual no seria si en alguna gran duda que toca a su saluacion, no teniendo a quiẽ pedir consejo, rogasse a Dios humilmente le reuelasse su voluntad. Iten los adeuinos: o hechizeros que dizẽ palabras, o hazen señas, figuras, o ceremonias: o se ponen cosas, constando que no tienen virtud natural pa que se aplicã, aun q̄ el demonio como

grã medico, y sabio natural, muchas vezes con humos o poluos que sucedan. **Ad.** Slos que encomiendan las cosas pdidas alas estrellas o a otras cosas. **Ad.** Iten los que traen consigo nominas supersticiosas y no aprobadas. Iten los que guardan los dias que dicen aziagos para no comenzar camino en ellos: y escogen vn dia mas que otro pa hazer sus obras. **Ad.** Item los que no cumplen los votos; hechos a su tiempo. **Ad.** Cerca de lo qual querria que los predicadores y confesores atemorizasen a la gente vulgar de tan grãdes roturas como enisto ay. Que ay personas que tenen hechas quatro o cinco promessas otros tantos años ha: y biuèn en vn pecado mortal tan grande sin ningũ temer de que burlando ellos a dios, se hallen burlados. Despues respondèn con vn descuydo que ya vino vnabula o vn Jubileo que los absoluiodello y no miran que la bula no quita la obligacion: sino da licencia que el confessor se lo mude o tureque en otra

Aulfone
nesario.

cosa y gual, acceta a dios. Como si ro-
meria se muda en limosna, hanse de
mirar los gastos que hiziera fuerade
los ordinarios, y trabajos del camino
y assi lo demas; y hecha vna suma a
juzyo de buen varon darse a pobres.
¶ Noten esto los confesores q̄ no son
perlados (porque los perlados que
tambien pueden dispensar y comu-
tar, podian comutando y jutamente
dispensando, conmutarlo en cosa me-
nor) y no se engañen, sino aya y guali-
dad. ¶ Los q̄ hazē voto d̄ hazer algū
mal, o d̄ no hazer algū cierto biē; por
q̄ el tal voto no solo no vale, mas pe-
quiē lo hizo, y mereçe q̄ brātado lo. ¶ Si
es d̄ hazer mal, sera. **Ab. o. U.** como lo
fuere el mal pmetido. ¶ Si d̄ no hazer
bien: como deno emprestar ni fiar, se-
ra. **U.** salvo q̄do jurasse d̄ no lo hazer
en caso que fuesse obligado de obli-
gacion de precepto, como en estrema
necessidad d̄ proximos; porque se-
ria. **Ab.** ¶ Aun que el tal peccado tam-
bien se puede dezir que es contra el
segundo mandamiento. ¶ Ten los q̄

tientan a Dios: pidiendo milagro en
las cosas que naturalmente se pue-
den remediar. ¶ Ten los que son cau-
sa o aceptan algun desafio. ¶ Ten los
que hazen experiencias para mostrar
la verdad: tomando el hierro ardi-
do, o otra cosa semejante. ¶ Ten los
que resciben alguno de los sacramē-
tos en peccado mortal: quiero dezir
sin confessarse, recebiendo el del altar
o alomenos tener cōtricion y propo-
sito de la confession recibiendo los o-
tros: q̄ basta. ¶ Ten si en las cosas di-
uinas mezclo hablas torpes, como el
q̄ trobo las sanctas liciones de Job
aplicado las a sus amores: y los que
a los officios diuinos cantan o tañen
cantares enamorados: y a los mayti-
nes de Nauidad echan pullas por
bendiciones. ¶ Todo parece. **Ab.**

¶ **Ab.** Como se etiēde el segundo māda-
miēto. **R.** Jurar, es citar y traer a dios
por testigo de lo que se afirma o senie-
ga. Como quando se dize. **Por dios,**
Juro a dios, Como dios es verdad,
Boto a dios, Como dios me jcrio, Como

Declara-
ciō del se-
gundo y
como se
haze con-
tra el.

ere o dios, **A**ssi me salue Dios, **P**or uida mia o de tulano, **P**or los euágelios, **P**or esta cruz, **P**or nuestra señora, o por otro sácto. **P**ero dez r/ **P**or cierto/ **E**n verdad/ **A**fe / **P**or mi fe/ **E**n buena fe/ **A**fe de hombre de bien no es juramento. **A**si se entiende de la verdad q̄ es dios, ni de la fe catholica: sino de la humana. **S**aluo si el q̄ esto dize piésa que jura. **P**or que ya sería jurō no por virtud de las palabras, sino de la intencion. **A**fe de dios, o afe de xp̄iano, es juramēto: el q̄l no pece serlo, **A**fe oaley obue xp̄iano. **D**ezir, **J**uro ami no es licito: porq̄ esta vedado a los hombres jurar assi mesmos. **D**ezir, **E**n mi cōciēcia, algunos dizē q̄ no es juramēto: como lo es **E**n mi anima: porq̄ no quiere dezira que illo sino, **E**no que digo, es lo que siento, o como lo siento: y que mas parece juramēto dezir, **J**uro por mi cōciēcia. **P**ero lo mas seguro es dexar esta manera de hablar. **J**urar por las criaturas absolutamēte como fin el juro, y dando les la reuerencia diuina,

na, no es juramēto sino blasfemia, y execies y dolatria. **P**ero jurar por ellas teniendo respecto al criador, como vñ jurar los christianos, es lo mesmo que jurar a dios: como jurando por el cielo, euangelios, templos, sanctos. **D**os maneras ay de juramētos: vno se llama assertorio o affirmatiuo (en qual se encierra el negatiuo) y otro promissorio, o q̄ juralo que promete. **E**l primero se haze afirmando o negando que fue, es, o sera algo. **E**l segundo quando se dize: **J**uro a tal de hazer tal cosa, y tres compañeros ha de tener este juramento para ser licito y virtuoso. **Y**si alguno dellos le falta, es pecado. y son verdad, juyzio, y justicia. **V**erdad quanto al assertorio, de suerte que lo que se afirma, sea del todo verdad, y lo que se niega sea falso: y en el promissorio, q̄ lo que se promete, se cumpla en su tiempo y lugar. y no lo cumplir, o tener intencion de no lo cumplir quando lo jura, es. **A**D. **L**a justicia en el pro assertorio, se a d juzgar por la causa.

Dos maneras ay de juramento.

Tres compañeros del juramento.

Porq̄ afirmar cō juramēto vn peccado secreto ò mi proximo, aun que sea verdad, si lo haze de su bella gracia es injusto, z injurioso al proximo: pero si lo haze forçado por la justicia o suez, no. Mas en el promissorio haste de juzgar de parte delo que se promete: de suerte q̄ lo q̄ se promete cō juramēto sea licito y honesto. Por que si es de hazer mal, o de no hazer bien, es peccado, y no obliga, como se dixo del voto en el primer mandamiento. El iuzzio (que es prudencia de discrecion) es necessario cō la verdad y justicia. El qual iuzzio seruirá para que no se jure lo que se puede prouar por otra via: y sea por grã necesidad: o algũ pio fin y necessario ala charidad y paz: y q̄ se jure recatadamente, y con las devidas circustãcias: cō uiene a saber en iuzzio, auiedo lo consultado, y auiendo de proposito examinado la verdad. Presupuesto esto todo, quiero poner algunas proposiciones breues, sin traer las prouaciones dellas ala larga p̄suponiendo

que las ay en los Doctores: mayor mēte en vn tratadillo docto y muy christiano que escriuió nuestro maestro Fray Domingo de Soto, de como se deue quitar la desordē, y mal vso del jurar, por contemplacion ò la nueva cofradia que llaman Del nombre de Dios. La qual plega a nuestro señor p̄ sperar en numero de cofrades que no juren, como se ha comenzado y no consentan tan grã rotura y perdicion de almas. Porque a mi iuzzio la mayor alquimia que el diablo, oytiene en el mundo es esta de los juramentos: y sementera de cuya cosecha el esta rico. Cosa es de reyr, o de llorar que se afrenta vn hōbre de bien que le digan. Adētis, y sobre ello ay desafios: y no se afrenta de sobre mentiroso, ser perjuro. Por gran traycion se tiene, poner el sello òl Rey o del P̄papa sobre alguna escriptura falsa: y no se tiene por mayor, echar el nombre de dios (que es como sello que se echa alas verdades) sobre vna mētra. Boluendo pues alas propo

Cofradia del nombre de dios

siones, sea la primera.

¶ Jurar a Dios, o a las criaturas en orden a Dios, cō verdad y por necesidad o utilidad propia o del proximo y finalmente cō los tres compañeros sobre dichos el juramēto; no solo no es pecado: mas es virtud de religio y esto agora sea compeliendo el juez a ello, agora de volūdad, para hazer fe y credito de alguna cosa.

¶ Segunda

¶ Jurar qualquiera cosa sin necesidad, aun q̄ sea verdad, es pecado. ¶

¶ Tercera.

¶ Qualq̄era juramēto assertorio: ē q̄ a sabiendas y con volūdad de jurar se afirma o niega alguna cosa cō mē tira, es. Ad. aun que sea fuera de juyzio de juez y por algun buen fin y sobre alçar vna paja.

¶ Quarta.

¶ No cumplir a donde, y quando de ue, lo q̄ prometio con juramēto siendo cosa licita y honesta es. Ad. siempre: sino ouiesse imposibilidad o dispensacion. Saluo tambie si las cosas

se ouiesse mudado de quando jure: como si jure de te dar va espada, y agora te has buuelto loco.

¶ Quinta.

¶ Prometer con juramento de hazer algun mal, es pecado aun que no se cumpla. Ad. o. ¶ U. como lo fuere el mal prometido. Lo mesmo es si jura de no hazer algun bien: que si el tal bien es de cōsejo, sera. ¶ U. y si de obligacion de precepto, sera. Ad. y en entrambos casos no es obligado a cūplir (antes lo es a no cūplir) lo que juro.

¶ Sexta.

¶ Jurar mentira sin primero mirarlo que jura, es. Ad. y no escusa antes agraua ser costumbre que le lleuo la boca a jurar falso.

¶ Septima.

¶ Afirmar con juramento lo que estando ser cierto, es. Ad. dado que sea verdad.

¶ Octava.

¶ Quien jura vna cosa sobre pēfado que el tiene por cierta: no es perjurio

Enchiridion de

ni peca, si despues halla que se engaño, como por el contrariolo es el que la jura por falsa, y es verdadera.

¶ Nona.

Todo juramēto hecho è fauor do otro le puede deshazer aquel en cuyo fauor se haze. y assi se escusan de perjuros aliende de otras razones que ay para ello, los q̄ auiedo jurado a otros de no entrar delāte por vna puertapor cortesia, importnados ètrā.

¶ Decima.

¶ Prometera vno cō juramēto cosa buena o mala d̄ poca importancia, como la madre de açotar al hijo, o darle vna mançana, con tal que al jurar tu uiesse intenciō de cumplirlo: quebrātar el juramento, es solo. ¶ Quando es pecado.

¶ Onzena.

¶ Quando en algun caso particular tomara vno juramento deuidamente, si a sabiendas no jura conforme a la intenciō del juez, y no vsar de palabras dobladas. ¶ Pero si se lo tomā no deuidamente, q̄ero dezir hazien

do le fuerza quiē no es su Juez, o no guardando el juez la orden del derecho, o haziendo jurar lo que no puede cumplir sin peccado: puede jurar segun su intencion, y no del otro. Lomo si el marido (que no es juez) apretasse a su muger que le jure si adulterero, puede jurar con cautela: Lomo diciendo que no, y diciendo entre si En Flandes o en Alemania. Lomefmo en los otros casos.

¶ Dozena

¶ El perjurio es pecado. ¶ mas graue que hurto, fornicacion, y homicidio

¶ Trezena y vltima.

¶ Heregia es, sentir o dezir q̄ jurar, sin necesidad, y con tanto oluido de dios y menosprecio de su ley como comunmente lo juran los que esto dicen, y tenerlo por estilo, es alabar a Dios. zc. ¶ Pues desufemos este mal vso y pestilencia, poniendonos a nosotros ciertas penas: y suifandonos la muger al marido: el maestro a los niños: el padre a los hijos

y el confessor a los penitentes. Tambien y mejor nos creeran sin juramento, sabiendo q̄ no lo vsamos.

¶ Como se haga contra este p̄cepto, parece dello dicho. y lo mesmo es de los que son causa q̄ otros jurē mal.

Delos cō
juros.

¶ Despues de los juramētos resta vna duda, Si s̄o licitos los cōjuros cō palabras sanctas. R. De perlado a s̄bdito licito es conjurar, diziendole: Conjurote por Dios que hagas esto. Lo mesmo a los demonios, no rogandoles, sino forçadolos que no hagan daño. Lo mesmo alas nuues, ayres, mar, langosta, pulgon: no endereçando a estas criaturas el cōjuro (por que no entienden) sino a Dios q̄ las mueue, rogandole que no nos las de por acote: o forçado al demonio que no v̄se dellas en nuestro daño. Cōjurar vn hombre a otro que no es su s̄bdito es p̄cdo. Pero puede le rogar por reuerencia de Dios. &c.

Declaraz
1661. iij.

¶ Como se entl̄de el tercero? R. Con r̄azon se puso por tercero m̄damento de la ley: A cuerdate que san

Doct. Christ. 4. parte. §. xviii
tifiq̄res el dia del sabado. Porque primeramente deuenos honrrar a Dios con el coraçon. y por esto se nos mando que no honrrassemos sino a v̄n Dios: prohibiēd nos el tener dioses agenos. Lo segundo con la boca. y por esto se nos mando en el segūdo lugar que no tomassemos en nuestras bocas su nombre en vano. Lo tercero con obras. y esto es lo que aqui se nos manda. En el qual p̄cepto a los Judios fue mandado sanctificar el sabado (que es el septime dia) en memoria de la criacion de todas las cosas q̄ en esse acabo. y a nosotros los xp̄ianos se nos m̄da sanctificar el Domingo (en el qual Christo acabo otra nueva criacion, haziēdo el hombre no tenido, como el primero: mas celestial: y resuscitādo el Domingo) y assi mesmo las otras fiestas principales, que la yglesia determino que se guardassen. En este mandamiento pues se cōsideran dos cosas. Lo primero, de q̄ nos deuenos guardar y abstener en las fiestas. Lo segundo que deuenos

Porq̄ se
mando a
los judi
os guar
dar el sa
bado.

El Dom̄
go succē
o al saba
do.

Que de hazer . Deuemos pues guardarnos de tres cosas. Lo primero, de hazer obras corporales (que se llaman serviles) sino fuere o por necesidad propia (como se dira) o por utilidad de la yglesia: o por necesidad del proximo o entrecuiniendo auctoridad del superior. y aun que solo es lo la misma sea de substancia del precepto: es bien a uer lo siguiente. Lo segundo, de la culpa y pecados. Lo tercero, de la negligencia. Lo que deuemos en el tal tiempo hazer, es ocuparnos en Dios: en nosotros mismos: y en nuestros proximos. En Dios, dando le el seruicio de uido de oraciones y deuocion: visitado la yglesia: oyr missa: oyr sermon, si le ay: y leer buenos libros, o oyr los leer. En nosotros, llorando nuestros pecados. En nuestros proximos, haciendo limosnas y otras obras pias. y es de notar que entre los Judios el sabado se ofrecian dos corderos fuera de los que cada dia se ofrecian en continuo sacrificio, y en los otros dias uno solo, saluo en las solemnidades y

Lo que
deuemos
hazer.

Nota.

calendas: por significar que en las fiestas auemos de loar a Dios mas abundantemente. Mas cosa es de llorar ver quan al contrario de lo que Dios pretendio guarda oy las fiestas el vulgo de los christianos. Lo mas principal de las fiestas es la ocupacion en Dios: y lo menos el cessar de los trabajos corporales. Ellos quedan se con esto, y olvidan aquello: no santificando sino contaminando la fiesta. Santifican la semana (porque se ocupa en obras licitas) y en la fiesta en borracheras, luxurias, y otros pecados. Por toda la semana da el cuerpo al honesto trabajo: y en la fiesta el alma an dia blo. **V. P.** Quando comienza la fiesta: **R.** En esto se ha de seguir la costumbre de la tierra, y no lo que algunos auctores escriuen.

Quod contra este precepto pecan los que quebrantan las fiestas: haciendo obras serviles (que son las que suelen hazer los siervos: como coser, cauar, ocar pintear: que son las que veda la yglesia) las mandan hazer. y es. **Ab. sat.**

Mal vs
de las
fiestas.

Quando
comiença
la fiesta.

Como se
haze con
tra este
mandam
to.

Lasos e
que pue-
de traba-
jar.

uo si fuesse poca cosa, como dar algũas
puntadas en la costura, &c. Son tam-
bien escusados los que venden me-
dicinas o algũas cosas de comer. Itē
los q̄ por dexar de trabajar recibiri-
an algun grande daño espiri tual (co-
mo ser vencidos de vna tentacion, q̄
con trabajar se venceria) o temporal
como veniēdo agua sobre la era: que
mando se las casas, auiendo comen-
çado a cozer cal, raxon, o ladrillo: o vi-
niendo ala pesqueria auenida de pe-
ces: q̄ son cosas que no se pueden di-
latar. Itē los que no se pudiessen su-
stentar a si y a sus hijos con lo que ga-
nā el dia de la uoz cō tal ē trabagen la
fiesta, secretamēte y oyēdo missa. Las
ferias y mercados licitos sō ē las fiest-
as por la costumbre. Pecantambien
contra este p̄cepto los que sin ius-
ta causa pierden la missa los dias de
guardar, o son causa que otros no la
oyan, o no la oyen entera dexādo no-
table parte della. **Ab.** Tambien lo pu-
ede ser si la oyen parlando, y estora-
do a los q̄ la oyē, como se dira. Los q̄

no la hazē oyr a los de su casa. **Ab.** Los
q̄ sin necesidad q̄brātā los ayūos de la
yglesia, o no los ayunādo, o comiēdo
mājares ved idos. **Ab.** Los q̄ no se cō-
fiessa y comulgā ando y como son o-
bligados. Los q̄ fecasa secretamēte
cō p̄sona pienta cōtra el mādamiēto
de la yglesia. **Ab.** Los q̄ son negligē-
tes ē recibir, o hazer a los suyos rece-
bir los sacramētos de la yglesia q̄ son de
necesidad, como baptisimo, cōfessio, y
comuniō. **Ab.** En d̄par por sola negli-
gēcia (si no ay d̄s precio) la cōfirmaciō
o chrismā. **Ab.** Los q̄ exercitā algũ ac-
to sacro (como celebrar, o d̄zir euāge-
lio y epistola cō ap̄to d̄ ministro segũ
algunos, dar o recibir algũ sacramē-
to ea p̄cō mortal, del qual no se ay q̄
cōtressado quanto al comulgar, o te-
nido contricion quanto a lo demas)
o id̄ xerō a otro a hazerlo. **Ab.** Del q̄
dicar en. **Ab.** parece lo mesmo si no
fuesse secreto y con algun pesar del
Baptizar el mal estado ē extrema ne-
cessidad, no es. **Ab.** Los q̄ d̄sc. malga-
da, tra d̄ las s̄c. d̄ichos, d̄re egul. se.

predicar
baptizar
en. **Ab.**

entremetieron en cosas diuinas: o los que en ellas participan con descomulgados fuera de los casos concedidos. Et sic; descomulgados pecan. **Ad.** aun que sea domingo y fiesta; como tambien peccan no oyendola, sino tuessen yendo ya camino en busca de la absolucio[n] y noten los sacerdotes que por aver dicho missa descomulgados quedar[on] irregulares, q[ue] aun que sean abfueltos de la descomuni[on], no quedan dispensados en la irregul. sin licencia del papa: la qual no viene en las bulas de baxo de censuras; sino se expresa. P[er]o es no celebr[ar] hasta ser dispensados, q[ue] pecaran. **Ad.** y aliende de q[ue] todos los q[ue] asabiendas y de volu[n]tad participan las cosas diuinas con los descomulgados señaladamente por el papa: y por sus n[om]bres, caen en descomunion menor, y pecan. **Ad.** los clerigos q[ue] assi los admiten, caen en mayor. Saluo si o no saben que lo son; o los admiten por miedo. **zc.** y porque ya hablamos de esto, aun q[ue] en la declarac[i]o[n] de S[an]to r[om]a[n]o comunione[m] tocamos algo de la des

Not[icia] los
sacerdotes
peccan.

comunion, es de saber q[ue] a solas dos uerces de descomulgados somos obligados yedar. y son los q[ue] consta q[ue] pusieron manos injuriosas y violentas e[n] alguna persona eclesiastica; y los q[ue] se fiaradamente por n[om]bre suyo declarados por descomulgados. Participar co[n] otros descomulgados fuera de estos, no es pecado aun q[ue] sea e[n] cosas diuinas; y co[n] estos, es solo. **Et.** y descomuni[on] menor, no lo haciendo por menosprecio de la yglesia; saluo si se mandassen lo co[n]trario so pena de descomuni[on] mayor, o si participasse e[n] las cosas diuinas, o iurimiecriminoso. Lo todo es to do ay cinco casos en q[ue] es licito participar co[n] q[ui]esq[ue] descomulg. q[ue] son, si ay puecho suyo o mio; si s[on] marido y muger, si s[on] subditos; sino se sabe; si ay necesidad o fuerza. Participado fuera de estos casos, ordinariamente no se incurre sino descomuni[on] menor, y pecc[ado]. **Et.** y en hazen contra este mandamieto los q[ue] viden a persona eclesiastica cosa contra su exencion; como portazgo. **zc.** o pon[er] trabajos corporales e[n] sus cosas

o personas: o usurpan la jurisdiccion de los perlados. Estos son descomulgados y no pueden ser absueltos hasta retractar. Los que con descom. menor recibe alg. in sacramento quiza es. Ad. Si lo dan. U. Los que no rezan, o no como deuē, el officio diuino a que son obligados. Los que hazen algua injuria a lugar, cosa, o persona sagrada. Ad. Nun q pecar dia de fiesta, seg mas contra la intencion de dios que trabajar: pero en este precepto esto se defiende, y no aqillo. y assi auer gusda cōclusiō es q no es vno obligado a confessar que peco dia de fiesta.

del pecar en fiesta.

Capítulo quarto de los siete mandamientos de la segunda tabla que pertenecen al amor del proximo.

Pregunta.

Como se entienden estos mandamientos y primero el quarto. Despues de los tres mandamientos de la primera tabla, que son los que pertenescen al amor de Dios;



Doct. Christ. 4. parte. Fol. lxxij
 figuense los de la segunda que pertenecen al dō proximo. Pero porque el amor verdadero no consiste en sola la lengua (como dize San Iuā) sino en obras y verdad, y al tal amor conuenēdos cosas, que son no hazer mal, y hazer bien: por esso entre los mandamientos vnos nos induzen a hazer bien: y otros a no hazer mal. y porque aun que el no hazer mal a nadie, esta en nuestra mano, pero no el hazer bien a todos: por esso a todos somos obligados a amar: pero fuera de extrema necesidad no a hazer bien sino a nuestros mas cercanos y allegados. Entre los quales el padre y madre tienen el primer lugar, y son los mas allegados. y por esso se nos manda aqui honrrarlos. Tres cosas dan los padres al hijo: ser natural, sustentacion, doctrina y enseinamiento. Pues es porque dellos tenemos el ser y curpōs, les deuemos mayor reuerencia q a nuestros señores, de los quales solo tenemos las cosas temporales: au q a dios dador del alma mas q a los padres.

Amor verdadero.

Tres cosas dan los padres al hijo y otras tres deue el hijo.

Enchiridion de

Y porq̄ siendo niños nosotros nos sustentaron: siendo ellos viejos, los debemos sustentar, si tuvieran necesidad. Al qual nos combidá no solo las promessas de Dios hechas a quien lo haze, y las amenazas a quien no lo haze; tambien muchos exemplos de razón natural y otros d̄ insticto: los q̄ les d̄ro por abreuiar. Y porq̄ d̄llostemos la doctrina y enseñamiento, les deue mos obediencia en las cosas justas y honestas. Y dexando por desprecio d̄ les obedecer en esto seria. **A.** mas si por pereza o floxedad: mayor mēte è cosa d̄ poca importancia, seria solo. **U.**

La honrra de los padres consiste è tres cosas. Resta pues de aqui q̄ la honrra de los padres cõsiste en tres cosas. En dar les reuerēcia, acatamēto y cortesia en hablas y mouimiento exteriores: en les obedecer en lo bueno: y en les socorrer en sus necesidades. Y es de notar q̄ ay otras maneras de padres aliende de los carnales: a los quales tambien se deue alguna reuerencia: como son los apõstolos y los otros s̄ctos: los predicadores, y confesores

La honrra de los padres consiste è tres cosas.

Muchas maneras de padres.

los perlados: los reyes: y principes los biē hecheros: y los ancianos. P̄tes los sobredichos deuen ser hõrrados, por representar en algunamane ra al padre celestial. Tambien caen debato deste precepto aquellos q̄ la virtud llamada Piedad nos obliga a honrrar: como son los parientes, los de nuestra patria. &c.

¶ Contra este precepto hazē los que no hõrran a sus padres, o los desonrran de palabra o de obra: los que no les socorren en sus necesidades: los que los desonrran o mal dicen despues de muertos, o pudiendo no cumplen sus testamentos: ni hazen bien por sus almas. Los que a sus parientes no honrran, ni socorren: como hazen los ricos auaros, o dexados los suyos (a los quales la charidad ordena demanda ser preferidos a los estranos) derraman sus bienes por los q̄ no conocen: y esto tienē por liberalidad. Los q̄ a su patria y a los vezinos aficionados d̄lla, no les hazē los beneficios y fauores deuidos. Los q̄ a sus

Nota.

Enchiridion de

hijos y nietos, o a los que estan a su cargo, no los edifican, enseñan y curan y castigan de palabra y obra: principalmente en cosas de pecado mortal como blasfemias .*ec.* Querria q̄ los padres amadores de los cuerpos de los hijos, y aborrecedores de sus almas, mirassen el castigo que Dios les tiene guardado, por no enseñar a sus hijos desde niños a temer a Dios, y castigarlos quando se desmandan: pues que todo el bien o mal de los hombres esta en eponerse biẽ o mal en la niñez. Estos aun aqui los castiga Dios con sus mismos hijos. Por que de ser ellos sin temor de Dios, vienen a defacatar a sus padres hurtarles la hacienda: casarse mal cõtra su voluntad. *ec.* Los q̄ a los sobredichos maldizen y oran mal desseando q̄ les vega. Los casados que vno a otro se maltratan de obra o palabras sin causa. Las mugeres q̄ no quieren obedecer a sus maridos en lo licito prouocandolos a blasfemias. Los q̄ gouernã mal sus criados: y los criados

Eriança
de los hijos.

doct. Christi. 4. Parte. Fo. lxxij.
 q̄ no haze lo q̄ s̄o obligados. Los inhumanos cõ os pobres. Los q̄ cõ desprecio òs obedecẽ a sus leyes y estatutos, o a sus perlados. Los que no se uicron como deuan cõ las bien hechores.

Quasi. Como se entiẽde el. v. mãd mlt. entor. *Re.* La ley ò Dios, q̄ nos enseña a amar a Dios y al pximo, no nos mãda solamẽte hazerle biẽ: mãs no le hazer mal. y porq̄ el mayor mal y daño q̄ se le puede hazer, es matarle: por esto senos manda: No mataras. Entiẽdese ni atin ni atro ningũ hõbre ò tu p̄pria auctoridad. Otra cosa seria si algũo matasse a otro cõ auctoridad publica, como hazen los juezes, comunidades exemptas y principes. O cõ auctoridad de Dios: como hizo Sãton, que mouido por el Espiritu Santo se mato, por matar consigo a los Gentiles. Fuera de estos dos casos en q̄ vno puede matar sin culpa, ay otro, q̄ es la defesion. Porq̄ si vno por defender su p̄pria vida o ò otro q̄nõ

declaras
cion òl. v.

Castosent
q̄ vno puede matar.

Enchiridion de.

La defen
sion.

quiere traydo, yee maltratado: o de la castidad o hacienda, matasse a otro, quando estas cosas no se pueden defender de otra manera: no peca. Pero entiendese si esto se haze en el mesmo acometimiento del contrario. Porque si ya va huyendo, no es licito seguirle: sino fuesse yendo en seguimiento de mi hacienda quemelle ua. Y entiendese tambien, con que es una defension sea con tal tiẽto, que sea sin culpa: y q̄ no sea la intencion del acometido matar ni afrentar al acometedor, ni a puecharse de las armas para tanto riesgo, sino para defension pero si andando en esta resfriega, se escudo mal el contrario: el solo tiene la culpa de su mal. Lo dicho se estien de tambien a los clrigos quanto al no pecar: aun que quedarian yrrregulares sin peccado quando matassen no en defension de la vida, sino de la hacienda: o de la libertad, como quando peleassen con adoros o Turcos, que nunca pretendin sino captiuar. Y la sobredicha defension estien comun

Defensio
de celestia
astica.

Doct. Christ. 4. Parte. Sol. lxx.

mente los doctores alas cosas de honrra: aunque en esto no se dueve dar mucha largaga. De manera que si en publico acometieſſe a un cauallero, a quic fuesse gr̄a afrenta buyr: podra cebar mano para el q̄ viene, como deximos en lo demas. Otra cosa seria si es persona a quic el buyr no es de honrra, como labrador, clrigio, frayle. &c. Resta pues de lo dicho que aqui no se nos defiende sino la muerte injusta de hõbres. La qual sola se llama homicidio.

Es de notar tambien q̄ allende del homicidio de manos, le ay de lengua tãbiẽ, dando mal cõsejo contra alguno, prouocãdo, acusando, infamando: y de ayuda y de consentimiento, cõsintiendo con los q̄ matan. Y dizenſe en alguna manera consentir en la muerte de alguno, quando pudiẽdo no lo estoũa: y q̄ndo por negligẽcia o auaricia no socorren al que esta para morir. Es de notar, q̄ algunos matan solamente los cuerpos, como dicho es. Otros cuerpos y alma: como quando matã o a sy mesmos: o a las presadas, dõde muere la criatura en cuerpo y alma. Y no solo se prohibe en este precepto todo daño y lesion con

Defensio
de la hõ
rra.

Muchas
maneras
de homicidio.

Diversas
muertes.

poralo espiritual becha cõtra el proximo: mas tãbiẽ Christo p̄hibio de mucuo en el euãgelio todo mouimieto de yra, sin causa y rason cõtra el proximo. Lo qual se entie de dela yra q̄ es passio no reglada por la rason: q̄ es principio de homicidio. Por q̄ el buẽ medico no solo quita el mal manifestõ: mas la causa de la enfermedad, por guardar de la recayda. De la qual yra nos deucemos guardar en. v. maneras. En que no nos yremos de presto: en q̄ yrados no nos detengamos en ella: en q̄ no proceda hasta odio y rãcor: en q̄ no sobrefalga en malas palabras: y en que no proceda hasta poner se en execucion.

Contra este precepto hazen los que son causa de injurias personales. Los q̄ matã, o lo intentaron sin la sobredicha authoridad. Ad. aunq̄ fuese a su propia muger tomada en adulterio con otro. Lo qual aun que es permitido, pero no aprouado por las leyes. Y por cõsigniẽte el marido q̄ di xesse de coraçõ, o lo cõsintiesse sin dezirlo: Si mi muger me hiziesse adulterio, matar la yã: peccã. Ad. Por esso guardãse de pensar en esto. Ad. atãdola cõ authoridad de la

justicia, acusandola, o siẽdo el verdugo mã dãdõselo: no seria pecado, si fuesse sin odio cõ zelo de q̄ los males seã castigados. Tã bien peccã. Ad. los officiales de los p̄ncipes q̄ obedeciẽdoles, matan cõ p̄coçia o de otra manera, sin auer pecado notorio o suficiente prouança. Las personas q̄ procurã mouer, o q̄ otra mucua la criatura: o receben, o dan algo para no concebir. Las q̄ abozã algũ niõo, durmiendo en la cama cõ el: o se ponẽ en este peligro. Los q̄ para lo sobredicho dan cõsejo, fauor, o ayuda: o los q̄ pudiẽdo no lo estorã. Ad. Los ministros de la justicia que la executã (aunque sea cõtra los mal bebezores) por solo vẽgar se: o los q̄ en la guerra justa van siguiendo a alguno de los contrarios por lo mesmo. Ad. Los q̄ hierẽ, atã, p̄ceden, encarcelan, affligẽ corporalmete, destierra, y hazen esclauo a alguno, no temiẽdo authoridad: o dã para esto cõsejo fauor y ayuda, o desleã determinadamẽte q̄ algo de esto acõtezca a alguno. Ad. Los que desleã que a otro le venga algun mal notable, como muerte, perdida de hacienda, o desõnra: o se buelgan quando les viene. Ad. Pero

Desleã
mal a o-
tro.

La yra
desmedida
da se pro
hibe.

En v. ma-
neras
nos deue-
mos guar-
dar de
la yra.

Como se
haze con-
tra este
precepto

Matar
ala mu-
ger adul-
terio.

si mal pequeño, sera. **U.** Tambien si le
 dessea mal notable con buena intencion:
 como pobreza y enfermedad, para que se
 humille, buelua a Dios etc. no es peccado.
 Los q̄ por si o por otro que no sea juez se
 vengan, o dessean vengarse. Los q̄ no quie
 ren perdonar a sus enemigos quanto a la
 injuria y ofensa, dexando el odio. **Ab.** Por
 que esto es obligado el offendido a perdo
 nar y no tener, de qualquier suerte q̄ sea.
 Pero quãto ala pena q̄ el injuriador me
 rece, dado que no pueda el paciente execu
 tarla por si, podra por justicia: con q̄ no sea
 por hazer mal y vengarse (q̄ seria odio) si
 no con intenció sana y assesegada: para cõ
 seruaciõ dela justicia: para satisfaciõ del da
 ño: o por honrra de Dios y bien comun,
 porq̄ otros escarmiẽtẽ: o porq̄ el acusado se
 enmiẽde otra vez. Auiendo tal intencion
 (la qual ay pocas vezes) siempre es licito,
 y algunas vezes sanctissimo no perder la
 quexa, sino que la justicia haga su officio.
 Dõde (a mi iuzo) hazen muy mal vnos
 piadosos crueles, q̄ so color de bien en aca
 bando y no de hazer vna vellaqueria muy
 pensada (que otra cosa seria si fuesse yñ

Que es
 obligado
 a perdonar
 el offendi
 do y que
 no.

Propder
 la quexa
 si es lici
 to.

Nota.

desastre) muelen ala parte que perdone: y
 assi atã las manos ala justicia: y son causa
 q̄ la republica crezca en vellacos y vella
 querias. Tambien parecen las horcas po
 bladas õ hõbres, como el cielo õ estrellas.
 Los q̄ hablãdo en comũ niegan la habla,
 y los com. meas beneficios q̄ a los otros hõ
 bres hazen. **Ab.** Porque no solo el odio es
 peccado, mas las maestras de fuera. Y assi
 es hombre obligado a no negar a su ene
 migo las señaes o beneficios õ amor que
 se deuen a los otros Chistianos en comũ.
 Pero a otras hablas o tratos, conuersa
 ciones, beneficios particulares, aun q̄ se
 ria perfeccion hazerlo, no es obligado: saluo
 en articulo de necesidad q̄ tuuiesse de su
 cõsejo, effuerço, y curat: quãdo no ay quien
 lo haga. O tambiẽ saluo si de no mostrar
 estas maestras particulares de amor, ouies
 se esandalo en los que lo veẽ y juzgan que
 ay odio. **Nota** esto los cõfessores, y no nie
 guẽ la absoluciõ sino conforme alo dicho.
Abireu tãbien q̄ no es odio toda alteraciõ
 q̄ me viene q̄ndo veo a quiẽ me hizo mal:
 porq̄ puede ser solo mouimiento de sensua
 lidad. y si fuere odio, no les nieguẽ sola la

Las mu
 estres y
 señaes
 del odio
 Ab.

Si q̄ les se
 ñales de
 amor so
 mos obli
 gado: cõ
 lo senem
 gos y a
 q̄les no.

comuniõ, como hazen algunos simples, si-
no tãbiẽ la absoluciõ. Y ten los q̄ sustentã
parcialidades y vandos, **AD.** Los q̄ a sa-
biendas hazen guerra injusta, desafios, o
peligrosos torneos. **AD.** Los que auiedo
duda si es justa o injusta la guerra, van a
ella, no siendo mãdados. **AD.** Los que ma-
tan espiritualmẽte, dando causa de escãda-
lo y cayda en algũ peccado mortal. **AD.**

Declaraciõ **¶** Como se entĩede el. vi. mãdamiẽto:
de **el. vi.** **R.** Entĩede se, q̄ ni la muger haga traiciõ
su marido con otro, ni el a ella. Y cõ razon
despues de la p̄hibiciõ del homicidio, se ve
da el adulterio. Porq̄ como el marido y la
muger seã casi vn cuerpo y vna carne: des-
pues de la injuria q̄ se haze cõtra la propia
persona, no ay otra mayor q̄ la q̄ se haze cõ-
tra la persona mas cercana y cõjũeta. Y es
de notar q̄ en este p̄cepto no solo es defẽ-
dido el adulterio: mas qualquiera otra de-
lectaciõ carnal, q̄ es fuera del matrimonio.

¶ Cõtra este p̄cepto hazen los q̄ pecã en
peccado de desonestidad y luxuria con mu-
ger, o sin ella contra natura. Los que hazẽ
desonestidades mirando, con el gesto, cõ la
baba, con la boca, tocando, atrayendo a

otros a los mismos peccados: o dandoles
cõsejo o ocasiõ. Los sobredichos tocamiẽ-
tos entre casados no son peccado: salvo si
ay peligro de poluciõ fuera del vaso. Los
q̄ dan o reciben algo: o se atauã principã-
mẽte por el sobredicho fin malo. De los a-
feytes y trajes tratarẽ, tratandõ de la tem-
perancia y modestia. Los que embiã men-
sajeros, escriuẽ cartas, o se hazẽ señas. Los
que cobdiciã, o desseã ser cobdiciados de-
terminadamẽte: o por esto principalmente
van alas yglesias, estaciones o cosas seme-
jãtes. Y tãtas vezes pecã, quãtas se deter-
minã poner este peccado por obra. Y es
de notar que en la luxuria ay circunstan-
cias que de necesidad se han de confessar:
porque mudan la especie del peccado, y
lo agrauan infinitamente. Porq̄ si vna per-
sona tiene volũtaria delectacion y polucion
a solas, es molicies: si por via de ayunta-
miento con persona humana fuera del va-
so natural, es Sodomia: si con cosa q̄ no
sea humana, es bestialidad. Estos se llamã
vicios cõtra natura, mas graues de su cõ-
diciõ que quãtos ay de luxuria, no con-
tra natura.

Nota.

¶ Peccados
cõtra na-
tura.

Peccados no cōtra natura. aunq̄ sea con su madre. En los otros no contra natura, si tuuo parte con hōbre o muger, q̄ hizo voto d̄ castidad, como son religiosos, clérigos, y otros q̄ prometierō castidad, es sacrilegio, contra este mandamieto y cōtra el quarto. Y si entrās bas personas ticien voto, es mas graue, y ha se de confessar; como en los casados, si entrambos lo son. Si peccō cō donzella virgen, es Stupro, y ha se de confessar; pero si el hōbre es virgen, no. Si cō persona casada, es adulterio. Si cō persona de su propia sangre, o parienta de con quiē ya tuuo parte (que solemos dezir parienta o afin) es incesto; y ay obligaciō a lo confessar; aunq̄ no a declarar si fue afin o parienta; ni el confessor es obligado a preguntarlo. Basta dezir o saber q̄ cometio incesto; señalādo el grado, si es muy cercano. Y ami parecer assise deuia hazer, para que el confessor no cayesse en la persona. Si la muger se toma por fuerça de su casa, o de quien tiene cargo della, es Raptus. Si con grandes ardides y mañas hazen ser mala a quien estaua firme, es escandalo; y quiza necessario confessarse. Los que despues de de-

terminados en confessiō o fuera della, de quitar todas las ocasiones peligrosas deste peccado (lo mesmo de los otros) veen q̄ su flaqueza los torna a derribar, como sería si passando por tal calle, torna a ver y desleñar a su amiga, o el señor a dormir con su criada o esclaua: son obligados so pena de estar en mal estado a quitar estas ocasiones, no passando por alli (pues cada vez pecca. ad.) y a lāçar de casa la moça, o vnder la esclaua. Lo mesmo es en otros tales casos.

¶ Como se entiende el septimo mandamieto? R. Dios veda principalmēte en su ley la injuria del proximo. Ya vimos vedada la injuria cōtra la propia persona, y cōtra la conjunta. Agora veda la injuria hecha en la hazienda, diziēdo: No hurtaras. En el qual precepto se prohibe qualquiera cosa mal tomada: y por consiguiente todo logro, robo, fraude, y engaño; y se prohibe que la cosa no sea tomada ni detenida sin titulo alguno.

Contra este precepto hazē pues los que robā lo ageno por fuerça o por amenazas: o secretamente lo hurtā cōtra voluntad de

De las
ocasiones

Declaraciō
81. vñ
mandamieto.

Como se
haze con
tra este
mandamieto.

su dueño: o los que toman por fuerza y no por v. a de justicia las cosas propias, que otro quietamente posee. Otra cosa sería si se las quitasse tomándole con el hurto en las manos, o quando se las esta robando. **¶** es. **¶** el dicho hurto o robo: salvo si la cantidad es poca. Salvo tambien si lo q se toma son tierras de infieles, si fueron algun tiempo de Christianos y bien los herederos de los q las perdieron: porq estos las pueden cobrar con guerra. **¶** aunque ya no biuan, si requeridos, o no buelue a la fe, o no dexan las tierras: aun q mientras contra estos, el principe de la conquista no ha pregonado guerra, ningun particular les puede hazer daño (salvo si nos hazen mal) pero pregonada, si. Si se pueda hazer lo mismo a los infieles cuyas tierras no fueron de la yglesia, no lo quiero aueriguar. **¶** Itē contra este mādāmēto hazen los q son causa q se hazā los hurtos. Delo qual se dira en la materia de restituciō. Los q retienē las cosas q hā corrido tormēta y naufragio: o cōpra y recibē cosas de quiē no las puede vender ni enajenar **¶** sabiendas. Los q comē o cōpra lo hurtado: o lo hā por bueno, no

lo manifestado. Los que nueuen o prosiguen pleyto, sabiendo que no tienen justicia, aora sean autores, aora reos, aora abogados y procuradores que los favorecen en ello. Todos peccan. **¶** y son obligados a restituyr. Los que hallando cosas de las que comunmente se pierden, se quedan con ellas sabiendoles dueño, o no poniendo diligencia en saberlo: o sabiendo que es muerto, no las da a sus herederos: o sino se hallan, en limosna por su alma. Quando el dueño de lampara vna cosa con voluntad de no boluer sobre ella, como vna nao anegada, y alguno con su diligencia la aprouebasse, sería suya: mas si pensasse boluer, no. Los que hazen escrituras o contratos falsos: o quitan alli o ponen algo. **¶** Los que hazen algun engañio comprando o vendiendo cerca del precio, o de lo que se vende, o del peso, numero, y medida. **¶** Elender la cosa en mas del justo precio, aunq no passe de la mitad, es peccado. **¶** llamase justo precio, no solo el q comunmente corre en aqlla tierra: pero aun el q comunmēte se puede hallar en tal tiempo, y lugar, y vendiēdo de tal manera

Tomar las tierras a los infieles / si es licito.

Restitucion de lo hallado.

Del comercio y vender.

Justo precio qual sea.

Como sería andado la cosa en almoneda, o vendiéndose despues de guerras, hábrés o pestilências. Porq̄ aquel menos precio q̄ entonces se halla, es el justo. Si me cōpran vna cosa que aunq̄ en sí no vale sino diez, pero a mí me vale quinze, puedo la vèder por. xv. Si por pagar adelatado, compra la cosa por menos dello q̄ se cree q̄ valdra al tiempo del entregarle, es. **AD.** Los que falsan moneda, pesos, o medidas &c. **AD.**

Dela vsu-
ra o lo-
gro.

Los que dan a logro, obazen contractos vsurarios. **AD.** El fura o logro, es ganancia de cosa, no mia sino a gena por emprestar a otro, sobre concierto: aora sea moneda lo q̄ se gana, aora cosa q̄ se pueda apreciar a dinero. **AD.** Delo dicho se sigue q̄ no es logro dar dineros a trato, cō que si ay ganancia, se parta: y si perdida, el vno pierda el dinero, y el otro el trabajo. Tampoco lo es sino se empresta, sino q̄ se alquila el dinero en algũ caso particular: como si viesse diez ducados en oro, para mostrar en vna boda o para los poner por prendas, y q̄ luego me los buelua cō alguna ganancia. **AD.** Si emprestar para ganar la voluntad: para q̄ me pague alguna deuda, o no me haga algũ in-

justo daño: o para q̄ me ame. Pero es lo emprestar cō condicion q̄ en mi necesidad me empreste, o compre de mi tienda, o trabaje cōmigo, vaya a mi molino &c. y soy obligado a le restituyr su libertad: y mas lo q̄ juzgare algũ buen varon. **AD.** Quiē empresta sin expreso concierto, pero con esperar de auer alguna cosa como deuda, siendo su intenció obligarle a darla: comete logro mortal, y es. **AD.** con obligació a restituyr la de masia mientras creyere q̄ el otro se la dio como cosa deuida: mas no tiene tal obligació, si viene a creer q̄ el otro se la dio de su voluntad. La qual dadiua voluntaria y sin obligació, no es peccado esperarla y tomar la el que empresta. Tomar a logro el q̄ tiene justa necesidad y no halla otro remedio, **AD.** no es peccado. Pero pedir emprestado cobidando con el logro al q̄ no estana aparejado a el, es. **AD.** Como también peca el que sin justa necesidad, sino por ganar mas cō la moneda, pide al aparejado. **AD.** Atē cōtra este mandamento pecan los que lleuan los frutos de la heredad q̄ es empuñada. Los que emprestan sobre prenda: y vsan della con menoscabo suyo. Por que aliende de q̄

* Usura mental.

Del to-
gro, es

Usar de
las pre-
das.

es pecado aunq̄ muy vsado sin escrupu-
lo son obligados a satisfazer el menoscabo.
Saluo si fuesse prenda cuyo vsfo se fue
le conceder entre amigos: como ler en vn
libro empeñado. Los señores q̄ imponen
y sacā a sus vassallos pechos o imposicio-
nes y derechos nuevos, y no devidos: o a
los q̄ no lo deuen pagar, como son ecclesia-
sticos. Los q̄ hurtā leña, bellota, y yerua
en dehesas ajenas: no obstante q̄ lo hagā
con su pena. Los que bazen algun contra-
to de cōpañia injusta cō otro, poniendo me-
nos y llevando mas dela ganancia. Los q̄
vsurpan y apropiā assi los bienes cōmu-
nes. Los que destruyen, saquean, quemā,
y encienden las yglesias o cosas supas.
Los que adquierē algo por simonia. Los
que en juego ganan a personas que no pue-
den enagenar la postura (como son religio-
sos, casadas, hijos no emancipados, los q̄
tienen tutor o curador, celatos, locos o bo-
uos) o trayendo al juego con importuni-
dad ofuerça, o engañando: o a juegos ve-
dados como tablas y dados. Los prime-
ros son obligados a restituyr a quiē las sō
bredichas personas son sujetas. En los

De los
juegos.

juegos vedados todos cōceden que jugan-
do por passatempo, y poca cosa atenta la
qualidad del que juega, no es pecado: pe-
ro por cobdicia, y en quātidad, parece. Ad.
aunq̄ en si hā d restituyr, ay opiniones. Sal-
uo si estos juegos prohibidos se jugā adō
de no se guardā las leyes imperiales q̄ los
prohibē, o acerca desto ouiesse otras parti-
culares leyes: porq̄ entōces como los otros
juegos no son defendidos, tā poco estos, sal-
uo a los ecclesiasticos, por se los defender el
derecho canonico. Los q̄ embargā o impi-
dē los officios q̄ otros tienē ganados legi-
timamēte. Los q̄ por adquirir algo cōsistē
ē algū pecado mortal. Los q̄ de apretados
no bazē limosna q̄ndo deuen. Los q̄ dā o re-
cibē bienes d la yglesia. Los q̄ hazē, o qui-
sicro d determinadamēte hazer daño en los
bienes del proximo por obra, mādado, co-
sejo, consentimiento, &c.

¶ **Q**uest. Como se entēde el viij. mādamiēto?
R. Despues de prohibidas las injurias de
obra q̄ bibe el señor las de palabras, dize:
do: No diras falso testimonio cōtra tu pri-
mo. El qual precepto tiene dos grādes cla-
ues o cabeças. La j. es de las injurias q̄ se
bazen en iuzjio. Como quando vno acusa

Declaracion del
viij. mādamiēto.

Insu-
rias judi-
ciales.

falsamente, o de cosa secreta, o cō mala in-
tencion. y los testigos que dizen mentira, o
no quieren dezir la verdad q̄ saben, o pre-
guntados del juez vsan de palabras dobla-
das: o los juezes sentenciã mal: o los reos
mientē, o callã la verdad de q̄ son pregunta-
dos, quãdo son obligados a dezirla. Estos
acusadores, testigos, juezes, y reos peccã. **Ad.**
Lo mesmo es del mal abogado y procura-
dor. La segūda clauca es de las injurias de
palabras en platicas comunes. En lo qual
peccan los q̄ dizen o oyen dezir mal, o hazē
burla de otro: o le injuriã de palabra o o-
bra. A la qual prohibicion se reduce la del
mentir, y de maldezir alguna cosa, y dezir
los descořteses palabras suzias por costum-
bre. De lo qual todo se dira mas largo quã-
do hablaremos de los peccados de la lēgua.
y Item los q̄ juzgã mal y temerariamēte
las vidas ajenas. Hecrea de lo qual es de
saber que vna cosa es sospechar, y otra juz-
gar. Sospechar es dudar de la bondad de
otro con pequeños indicios, no se afirman-
do del todo en ello: y es. **Cl.** Juzgar es te-
nerlo por atteriguado. y si este iuzio es de
peccado venial a geno, es venial: y si de mor-

Del iuz-
zio teme-
rario: y
de la sos-
pecha.

tal, mortal: como si creyese q̄ fulano que
ayer fornicó, oy esta en mal estado: o que fu-
lana porque uiuio, es enamorada. Sospe-
char: o juzgar cō medios bastãtes, no sera
peccado: aunq̄ siempre es mejor entender
en nuestras faltas q̄ en las ajenas. Seria
bueno preguntarse el q̄ sospecha. **Cl.** Como
juraria yo q̄ es esto como me parece. y si
se respondiese, **Res.** porque me puedo en-
gafiar: ya no seria iuzio, sino sospecha ve-
nial, mas o menos graue.

Bue con
sejo.

Cl. Como se entiendē el. ix. y. x. mada-
miēto? **Res.** Tras los mādamiētos q̄ perte-
necē a las obras y palabras, vienen los que
a los pensamientos y desseos. Porq̄ entre
la ley humana y la diuina ay esta diferen-
cia: q̄ la humana (como sea hecha por hō-
bres q̄ solo juzgã lo q̄ veē) juzga solas las
obras y palabras: mas la diuina (como su
autor vea lo de dētro y fuera) juzga aū ha-
ta los pēsamientos. Pues porq̄ quanto a
Dios la volūdad equiualde ala obra: y porq̄
ay dos cōcupiscencias, q̄ son la de la carne
y la de los ojos: danse dos preceptos cōtra
ellas. El nono contra la primera, diziēdo:
Res. No desleas la muger de tu proximo.

Declarã
ciō del. x.
y. x. mād-
miētos.

Deuse aqui entēder q̄ ni la muger dessee el marido ajeno; ni nadie dessee persona soltera. Finalmente que nadie dessee tener parte con quiē no es su muger o marido; ni tenga alguna delectaciō q̄ llamā mozo-fa o tardia, porque la razon tardo en quitarla. Acerca de la qual aun q̄ ay mucho q̄ dezir, digo brauemente que si vno mirādo lo q̄ haze se quiere estar deleytando con la voluntad en cosa de pecado mortal sin pasar nada de fuera, y aū sin proposito o desseo d̄ ponerla por obra, es. **Ab.** en qualquier peccado que sea; y si se deleyta en cosa venial, es. **U.** Pongo exemplo en vno q̄ sin querer hazer mal, quiere por su passatiēpo pensar como se acuchilla con su contrario, y le da vna cuchillada y otra, o se esta bolgandō dela q̄ en algūtiēpo le dio; y en vna persona q̄ sin querer ser mala de su cuerpo, por tomar algū deleyte, se pone a ymaginar como si se viesse en ello, o mira o toca en parte q̄ notablemente le cause delectaciō carnal y alteraciones; o de otra qualquier manera. Estos pecā. **Ab.** si vierō lo d̄ hazian. Pero si por descuydo sin mirar en lo que hazen se detienē en estos pēsamientos, con d̄ si cayerā en la cuēta, luego les dierā de ma

Dela delectaciō mozo-fa.

no; no es. **Ab.** Como tāpoco lo es deleytar se no en el pecado, sino en oyr o cōtar historias q̄ passarō acerca del; salvo si el q̄ las oye o dize sintiēse en si peligro de se deley en el pecado mesmo, cōsintiendo. Y de aqui es que los predicadores, confesores, y letrados no peccan en pensar peccados para reprehēderlos o sentēciarlos, o examinar la verdad dellos. De la materia deste mādamiēto se trato en el sexto, y se dira en el pecado d̄ la luxuria. ¶ El x. precepto se da cōtra la segūda cōcupiscēcia, diziedo: No dessearas las cosas de tu proximo. En lo qual no es defendido desiar assi desnudamēte las cosas ajenas, como piēsan algunos (q̄ si desseo vna buena ymagē ajena o otro pieça q̄ veas, no peco en ello sino dessearlas auer o retener injustamēte, o robadas o cōpradas cō engaño. Por estos dos preceptos no se phibe debaro de pecado. **Ab.** los primeros mouimētos de cobdicia y luxuria; sino el cōsentimiēto dela volūtad en la delectaciō y c̄ la obra. Y deuiamos mirar q̄ en vedar nos dios los interiores desseos d̄ estas cosas; nos hizo grā merced, y q̄ nos fuesse mas suauē su ley. Porque si tuuieramos licencia de dessear, matar, hurtar, adulterar. &c.

que porados anduieramos con este desseo
 miétras no lo pudieramos executar. Mas
 o buen Dios quã mal te agradece los hó-
 bres esta merced; y quã a riéda suelta se vã
 muchos al infierno, sin hazer cuenta de ver
 y dessear lo q̄ no deuê: pareciédolos (así q̄
 el parecer es muy malo) q̄ como no seã pe-
 cados puestos por obra, los desseos dellos
 puedē passar. **V**y es ó notar q̄ no so estos
 dos vicios capitales auaricia y luxuria son
 prohibidos en los preceptos, quanto ala
 obra y voluntad; mas los otros cinco, aun
 que no tan claramente como estos. Porq̄
 en todos ellos puede auer pecado de vo-
 luntad y obra. Pues la soberuia con su cõ-
 sentimieto se defiêde en el primero y cuar-
 to precepto: adõde se mãda la honrra de
 Dios y del proximo. La inuidia y la ira
 en la prohibicion del homicidio. La acidia
 en la sanctificaciõ de las fiestas. La auari-
 cia en la prohibicion del hurto. La luxuria
 y gula (que andã hermanadas) en el sexto.
 Pero de estos vicios hablaremos mas lar-
 go en su lugar. Estos pues son los .x. mãda-
 mientos: los quales guardados lleuã al hó-
 bre ala vida eterna.

*Nota co-
 mo los
 .x. vicios
 capita-
 les sã p-
 hibidos
 en los .x.
 mãda-
 mientos.*

Capítulo. v. De los mandamientos de
 la ley euãgelica que son amar a los
 sobre todo; y al proximo como a nos
 otros.

Preguntas.



Dantos y quales son
 los mãdamientos de la
 ley euãgelica y de gra-
 cia? R. Dos. El pri-
 mero es: Amaras a tu
 señor Dios de todo tu
 coraçõ, con toda tu al-

Delos 5
 ceptos d
 la ley e
 uãgelica
 escritos
 Barth.
 22. 7
 Luc. 10.

ma, con toda tu mente, y cõ todas tus fuer-
 ças. De manera q̄ auemos de dar a Dios
 quatro cosas. El coraçõ, por el qual se pue-
 dē entêder la intenciõ: la qual se ha de po-
 ner en Dios en todas nuestras obras. El
 alma, esto es la voluntad; la qual deuemos
 tener conforme ala de Dios. La mente, q̄
 es el entêdimieto: el qual se ha de subre-
 tar a Dios, creyendo las cosas de la fe, y
 no admitiendo cosa contraria a su amor.
 Las fuerças, las quales se hã de emplear
 todas en Dios. **E**l segũdo es: Amaras
 a tu primo así como a ti mesmo. Quiere
 dezir q̄ el amor sea verdadero, ordenado,

Quatro
 cosas de
 ucmos
 dar a
 Dios,

Pregunta.



Quantas son estas obras de mia, y ^{Las o-} ^{bras de} ^{quales?} ^{IR.} ^{Las} ^{mia.}

Quantas son estas obras de mia son en dos maneras, espirituales y corporales: conforme a dos maneras de necesidades y virtudes que ay en los hombres. Las espirituales son siete; y las corporales otras siete: que son por todas. *La primera* dar buen consejo a quien lo ha menester. *La segunda*, enseñar al ignorante. *La. iij.* castigar y auisar al que yerra. *La. iiij.* consolar a los desconsolados. *La. v.* perdonar al que nos offendió. Delo qual se trato sobre el *Pater nŕ* y el quinto mandamiento. *La. vj.* sufrir con paciencia las faltas de nŕos primos. *La vij.* hazer oración por ellos: assi por amigos como enenigos; justos como peccadores; viuos como defunctos. *Las. viij.* corporales, que Xpo mostro en su euangelio, y de que nos ha de pedir cuenta en el iuyzio ō estas. *La. j.* visitar los enfermos y pŕos.

Ik. iij

cinco es eficaz, perseverante, y justo: porq̄ tal lo vemos tener con nosotros. El verdadero, mandole por su provecho, no por el nuestro. *Ord.* no mas que a Dios, ni tanto: sino como a nosotros. *Eficaz:* procurandole con diligencia qualquier bien; y desuiandole qualquier mal, como a nosotros. *Perseverante,* es prosperidad y aduersidad y aduersidad suya. *Justo:* de manera que no le amemos para pecar, sino para ser virtuoso y ganar el cielo: como a nosotros mismos. Pero el que no se sabe amar a si mismo, como sabra amar al proximo? *Dize vno a otro:* *Quieroos como a mi alma. Sētil querer.* *As* valdria que le amasse como a su calça o çapato porq̄ todo; procuran o traer esta limpia, y muchos el alma sucia. A estos dos mandamientos se reducen los diez de la ley, y se encierran en ellos. Al primero los tres primeros; y al segundo los otros siete. En el primero de los quales se nos manda hazer bien al proximo: en que se encierran todas las obras de misericordia; y en los otros seys se nos prohiben sus daños.

Los diez mandamientos se reducen a estos dos

Cap. vj. De las. xiiij. obras de mia.

La. ij. dar de comer al hambrieto. La. iij. dar de beuer al sediento. La. iiij. redemir al captiuo. La. v. vestir al desnudo. La. vj. dar posada al pobre y peregrino. La. vij. enterrar los muertos. **V** Acerca destas obras dichas es de saber, que aunq̄ el Chri- stiano tiene gran obligacion a exercitarlas con su proximo; deuese entender quanto a peccar mortalm̄te quando ay extrema ne- cessidad, y quando yo puedo, y no parece otro q̄ pueda hazer lo que yo. **Q**ue si pa- rece, no tengo obligaciō de mortal; aunque no auiamos de aguardar a esto, sino andar a mia sobre tuya, sobre quiē hara mas biē. **H**allo en despoblado vn muerto, sere obli- gado a enterrarle o llevarle a poblado, o auisar que vayan por el. **P**ero veo passar por la calle gente con vn defuncto: si lo acō- passio, merezco; y sino, no peco. **L**o mesmo es en consolar, o no consolar vna triste viu- da: quando se que la visitan los suyos. **P**eca vno por ignorancia: o peca a sabiendas, pero secretamente. **A** aquel sere obliga- do a le desengañar, y a este a le auis- ar a solas; y si no se enmendare, delate de los testigos q̄ manda **C**hristo. **P**ero ni se

Quando
sea mor-
tal dexar
estas o-
bras.

Exem-
plos.

re obligado a enseñar logica a aquel; ni a hazer este auiso a otro sino me parece q̄ tomara mi consejo. **A** dar limosna ay obli- gacion de mortal en dos casos. **E**l prime- ro quando se ofrece pobre de extrema ne- cessidad; quiero dezir no quando esta ya pa- ra espirar, sino quando por falta dello neces- sario como es posada, medicinas, medico, vestido, mantenimiento, se teme q̄ peligra- ra no siendo socorrido con esto; y este tie- ne con q̄ lo remediar. **E**l segundo quando tiene vno tanto, q̄ atēto su estado le sobra. **A**unque esto quando sea, no se puede facil- mente aueriguar, sino es en ecclesiasticos. **P**ero pōgamos exēplo. **T**iene vno h̄as o parietas que casar; o espera q̄ se le arma presto vn costoso pleyto, o camino: esto q̄ tiene no sobra, porq̄ le es necesario. **P**ero no ay esto, ni tiene ni espera tener hijos, ni determina de casar a nadie, sino auerlo cōsigo solo; y teniēdo trezientas mil de rē- ta, gasta solas ciento; parece q̄ es obligado a dar a pobres las dozientas mil, so pena de estar en mal estado. **L**os obispos son obligados a dar a sus dueños las partes q̄ el derecho les manda hazer de su renta ce-

Dar li-
mosna o
obliga-
ciō a dos
casos.

Exēplo.

Las tre-
tas dello
del obpo.

clesiastica: quiero dezir ala fabrica dela yglesia y a los ministros della (falso donde donde ellos tienen sus rentas por si) y a los pobres segun graues doctores.

Capitulo.vij. Delos cinco principales mandamientos dela ley ecclesiastica.

Pregunta.

Los. v. mandamientos dela yglesia.



Quantos y quales son los principales mandamientos dela ley ecclesiastica, y q obligã a mortal? **R.** Sõ cinco principalmente. **El primero** oyr missa los domingos y fiestas de guardar. **El. ij.** cõfessarse alomenos vna vez enel año. **El. iij.** comulgar por pasqua de **R**esurrectiõ. **El quarto** ayunar quando lo manda la yglesia. **El. v.** pagar diezmos y primicias. **V. P.** Como se entienden estos preceptos? **R.** **El primero** se entiede que todo **C**hristiano de edad de discreciõ q notuiere legitima escusa y necessidad inuitable (como guardar la casa, seruir enfermos, deue sõ pena de peccado mortal oyr missa entera o poco menos

Declaracion del primero.

todas las fiestas de guardar. Saluo donde ay costumbre y lo mandan las madres q las dõzellas no salgã de casa (con tal q no salgã a otras vistas mudanas) y si son rezien paridas, o de poco tiempo buidas. **2c.** **V. P.** Como se deue oyr la missa? **R.** **Algo** desuiados del altar: y en pie al Gloria, oraciones, **E**uãgelio, **P**refacio, **P**ater nfr: arrodillado al **E**x **A**maria virgine y homo factus est: y baziendo reuerencia, o arrodillando al **G**ratias agamus. **A**la cõfession de rodillas. **D**esde los **S**anctus (los quales deucimos dezir cada dia como en la missa: porque **D**amasceno dize que es gran prouecho) auemos de estar de rodillas basta cõsumir. **A**la bendiciõ nos deucimos inclinar o arrodillar. **y** nota q no basta estar conel cuerpo presente ala missa: sino q es menester estar cõel alma, ateto alo q dize el sacerdote, o ala oraciõ y cõtẽplaciõ. **D**e manera q estar parlando, o pensando en cosas q son para otro tẽpo por notable espacio, es no cumplir cõ la missa. **O**tra cosa seria ocupãdose poco tẽpo e esto, o dexãdo oyr poca cosa. **y** estã necessaria la ateciõ, q ay cõtrarias opmiones e si vno q tiene

Como se deue oyr la missa.

Los sanctus de gran virtud.

Nota.

obligacion o voto de rezar alguna cosa, es
 pla rezandola en la missa q̄ oye de obliga-
 cion. Por lo qual aconsejo al lector q̄ no lo
 reze allí. Puede pues estar allí p̄sando en
 Dios o en sus pecados, y en aquel diuino
 sacrificio que en el altar se ofrece por ellos
 en memoria de quando se ofrecio en la cruz:
 y rezar por sus libros o cuentas, quando o
 el rezar o la missa no es de obligaci6n. Los
 q̄ por alguna via entendieren lo q̄ se dize,
 de ello pueden sacar oraci6n. Como si se lee
 o canta la parabola del sembrador, diga:
 O sembrador de buenos consejos Christo:
 plegate passear la tierra de mi alma: y
 desarraygar della los vicios, sembrar pl̄-
 tas de virtudes. &c. Lo mismo se puede
 hazer en la epistola, y en todo lo demas q̄
 ayere: como Dios mejor dara a entender
 a los que estuieren deuotos y atentos.
 ¶ Al alçar la hostia se podra dezir esta or-
 racion. Salue lux mundi: verbum patris,
 hostia vera. Quia caro: deitas integra: ve-
 rus homo. Quiere dezir: Adorote luz del
 mūdo: verbo del padre: sacrificio verda-
 dero. Carne biva: diuinidad entera: hom-
 bre verdadero. Sancto Thomas dezia

Sacar
 oraci6n de
 lo que se
 oye.

Oraci6n
 nes al al-
 çar.

Tu rex glorie Christe. &c. y podras llegar
 al alçar el caliz con, Te ergo quesumus: &c.
 ¶ Comer el Domingo antes de missa sin
 necesidad, aunq̄ es señal de poca reueren-
 cia, y si se sintiessa q̄ embaraçaua la deu-
 cion de la missa, no seria sin culpa: pero no
 es. Ad. como piensa el vulgo: pues no es cō-
 tra ley diuina ni humana. ¶ P. Qual mis-
 sa se ha de oyr? R. Aunq̄ es bien oyr la de
 la fiesta y la mayor: pero cumple quien la
 oye rotina y rezada. Aunq̄ aconsejo a los
 que celebran y a los que mādān dezir mis-
 sas, que sea de la fiesta: porq̄ es mejor, y lo
 contrario me parece mal hecho.

¶ P. Como se entienda el segūdo? R. Que
 todo Christiano en llegādo a r̄so de razon
 es obligado, teniēdo posibilidad, y na vez
 cada año a confessar todos sus pecados a
 su proprio sacerdote, o a quiē de su licēcia,
 o por gracia o bula eligere. y aunq̄ confes-
 sandose hōbre en qualquier tiēpo y na vez
 es il año cūpliria cō este p̄cepto: po la costū-
 bre guarda q̄ sea en la quaresma, por causa
 de la cōmunion pascual. Lo mismo se de-
 ue hazer estando ala muerte, o en probable
 peligro della: como es entrādo en batalla: y na vez:

Comer
 antes de
 missa.

Qual
 missa se
 ha de oyr
 y dezir.

Declara-
 ci6n. tj.
 q̄ es del
 confessar
 se.

Quādo
 nos deus
 mos con-
 fessar fue-
 ra de la
 vna vez:

o auicndo de passar o nauegar có peligro:
o las mugeres al parir, si fueren tener partos
peligrosos: y quando se ouiere de recbir el
sacramēto del altar (por q̄ para los otros
sacramētos basta cōtricion) si ay peccado
mortal. y si en los dichos casos no puede
scr, o no ay confessor, basta tener cōtricion
de los peccados, cōfessando los a Dios: el
qual nūca aparta su mīa de nadie. y es de
notar q̄ quando vno pecca mortalmente, aun
q̄ sería bueno cōfessarse de aq̄l peccado lue
go: pero si no lo haze, tēga dolor del y no
añada otros, proponiēdo cōfessarlo quando
máda la ygleſia: y estara en gracia, si el do
lor es cōtriciō. Lo qual todos los q̄ peccan
deuriá hazer. Tornado pues la cōfession,
agradezcamos a Dios vn tan ligero reme
dio q̄ nos dexo para recōciliarnos con el:
pues q̄ aunq̄ no tēga vno dolor tā subido
en quilates q̄ basta para leuantarle a buen
estado: en diziēdole, yo te abſueluo, te justi
fica Dios el alma. **R.** Que deue hazer
quie se quiere cōfessar? **R.** Recogerse an
farse que tes mucho a pensar sus peccados: si quiera
deue ha
zer. con tanta diligēcia quanta pōdria en bus
car vna joya perdida que mucho valiesse.

Nota.

Remedio de la cōfession

El q̄ q̄ se
re cōfes
farse que
deue ha
zer.

y para me, or hallarlos, pensar en q̄ luga
res y con q̄ personas estuuo, y quāto tiēpo:
y de aqui pensar adonde, como, quando, cō
quien, quātas vezes, y quā grauemēte pe
co: y si fue por palabra, o por pensamiento
consentido, o por obra, o por omisiō de a
do de hazer algo de obligacion. y despues
q̄ aya tenido dolor de cada vn peccado, tē
ga de todos jutos cōtriciō. Cōtriciō llamo
vn dolor y odio de los peccados passados
mayor q̄ de ninguna cosa del mūdo: pesan
dole de auer ofendido a señor tā soberano
al qual tāto deue: y proposito de cuitarlos
sobre todo quāto se deue cuitar y huyr: te
niēdo tā entero proposito de no tomar a
peccar mortalmente, como lo tiene de comer
por no morir. y assi aparciado se ponga a
los pies del confessor, como estaria a los de
su juez Christo (cuyo teniēte es el confessor
en la tierra) al qual ninguna cosa se ascon
de: mirando bien no le haga defacato de
encubrir, callar, o escusar lo que no deue:
mas hecha la cruz y dicha la confession ge
neral, de toda libertad ala consciencia que
mando la lengua, y no le raya ala ma
no, mas baga confession entera de todos

Cōtriciō q̄ sea.

Enchiridion de

los mortales q̄ se acuerda, si es de los peccadores que tienen de todo, que los veniales ni ay obligacion de confesarlos, aunque seria bueno nunca confessar otra cosa: ni muchos hazen vn mortal diziendo el numero sabido, y sino lo sabe, poco mas o menos. Y mire q̄ si calla a sabiendas vn solo mortal: es sacrilegio, y no queda absuelto de ninguno: mas ha de confessarse de nuevo de todos y de aquel. Saluo si fuesse al mesmo confessor q̄ se acordasse dela confession passada. **Que** entonces bastaria confessar el callado, y el auerlo callado, acusandose de los otros en general. **Guarde** se el penitente de acusar pecados agenos ni descubrir personas en la confession. **Pues** dichos sus peccados por orden o sin ella, este aparejado a obedecer al confessor, si pudiere: y el confessor no errare. **El qual** mire q̄ aliende de elegirle no malo, y que le pueda absolver: elijale no tan ignorante q̄ no sepa discutir su consciencia, ni diferenciar los peccados: mas tēga tātō auiso en elegir sabio el medico del alma, quanto tēdría en elegir el del cuerpo. **Y** **ps.** Si alguno estando para morir no tiene sacerdote, sera obliga-

Que tal se due elegir el confessor.

Doct. Christ. 4. Parte. Fol. lxxij. **Confessar** se a lego. **R.** No: pues no lo puedo absolver. **Aun** que si lo haze, seruirle ha ena confession de que por aquella humildad y verguença merecera misericordia de Dios: y con las lagrimas de quien le oyendria el mas dolor: y recibira algun consejo en sus dudas. **De** otro de tratar muchas mas cosas que ay desta materia dela confession por ser breue.

Cap. Como se entienda de el. **ij. R.** **Que** todos los que tuieren discrecion deuota y reuerencial, son obligados a comulgar por pasqua. **La q̄l** q̄nto a este precepto dura dos semanas: que es desde el domingo de Ramos hasta **Qua** i modo: de manera que quien comulga dentro de estos. xv. dias, satisfaze. **Y** esta comunión se puede hazer antes o despues deste tiempo sin peccado en dos casos. **El primero** quando ay bula quanto al anticiparla: como las suele auer. **El segundo** quanto al alargarla, es quando de consejo del confessor por alguna justa causa se dilata hasta cierto tiempo. **Como** quando conoce que el penitente es flaco: y los pecha razonablemente q̄ no resituyera o no dexara la maceba como promete: porqu-

Confessar se a lego en la muerte.

Declaración del tercero q̄ es del comulgat.

Quando se puede hazer la comunión pasqual fuera del tiempo.

le vea muy atado a ella, o porq̄ el año pasado boluio al regosto. Porque entonces se puede y deve dilatar la comuniõ por vn meso lo que le pareciere: para ver como rehituye primero, o quita la mala conuersion primera, y el hablar, cartas, mensaj'es como cosa que nunca fuera. Porque a muchos no les llegan los propósitos mas de hasta llegar a casa. **V. Dize Discrecion** deuota y reuerencial; a diferencia de la discrecion para confessarse; q̄ basta qualquiera. **E** así cõ razón y cõmos q̄ los q̄ tienē cargo ò los muchachos los mādā confessar ò siete años o ocho, y comulgar no. **E** n esto se deuria seguir el cõsejo y iuziõ del cõfessor del muchacho tomado se iutamēte el peccer ò los padres q̄ lo tratā, y miētras no le dexasse comulgar por no discreto, no se q̄brātaria este p̄cepto. **S**aluo si ouiesse cõstituciõ q̄ los muchachos comulgassen de tal edad: porq̄ se ha ò guardar, sino fuessen tā infelatos y rudos, q̄ al cõfessor le pesciesse q̄ lo fõ. **P**orq̄ no pudiēdo buenamēte ser auido el obispo o su ricario pale dar cuēta ò fto: mādārles ha q̄ comulguē hasta q̄ se labõ **V** y aũ q̄ en solo este t̄po sea la comuniõ

La discrecion para comulgar.

de p̄cepto: q̄l es el Christiano q̄ no se confiesa y comulga otras muchas vezes entre año: pues prouee de manjar al cuerpo tantas vezes al dia? **Q**uã amcnudo o q̄n tarde aya de ser la comuniõ, saquenlo por el medrar a desmedrar en la vida con las comuniones passadas. **V. P.** **Q**uanta scõdiciones due tener el que comulga? **Q**uattro: sin las quales pecara comulgādo. **L**a primera que este limpio ò peccado mortal por contricion, y por confessiõ, si ay cõfessor. **D**e manera q̄ se haga crecer a si mismo que comulga sin peccado mortal: porq̄ si esta en duda, no comulgue. **L**a segūda q̄ este ayuno sin auer pasado cosa al estomago: saluo ē articulo ò muerte, o si lo q̄ pasa es por manera de saliuā: como es lo que del mājār se q̄da entre los diētes. **L**a. iij. edad de discrecion, como esta declarado. **L**a q̄rta reuerēcia y duociõ. **R**euerēcia, ò fuerte q̄ ni el q̄ ouiere tenido poluciõ inuolūtaria en sueños, ni q̄n ouiere tenido p̄te cõ su muger o marido comulguē a q̄l dia: porque baziendolo sin justacausa, pecarían. **E**l. y mucho mas los que rezien arrepentidos de muchos peccados mortales

Comulgarentre año.

Las scõdiciones de q̄ ha de comulgar.

Reuerēcia para comulgar.

comulgan. Tambien peccan. **T** los q̄na
 tienen dolor de los veniales. A la reueren-
 cia: abien conuiene comulgar de rodillas
 no comer ni escupir luego: y si ay necesidad
 escupa en lugar limpio. y no reze vocalmē
 te basta el lauatorio: con el qual y la lēgua
 baga que todo vaya al estomago. **P**orque
 hablando, podra saltar algo fuera. **L**a de
 vocion se entienda q̄ la aya actual por me-
 ditacion y voluntad de apacēt̄ar su alma
 con templādo en la vida y muerte de chris-
 to, y en sus virtudes. **P**orq̄ tener sola vo-
 luntad de comulgar sin estotra deuociō, al-
 gunos dizen q̄ no basta para recibir el efec-
 to deste sacramento que es refecion espi-
 ritual y acrecentamiento de gracia. y pa-
 rece verdad, por lo poco que medramos en
 la enmienda de las vidas mas en dia que
 otro los que no lleuamos al altar mas de
 Quiero d̄zir misia, o Quiero yracomulgar
La q̄l enmiēda haria la gr̄a si cō cada co-
 muniō cressiēse. **P**orocuremos pues; d̄ nosōs
 ptar aduociō actual antes de comulgar.
 y es d̄ notar q̄ la enmiēda y gl̄a solia los
 fieles comulgar recibiendo el **L**ozp̄ y la s̄
 gre cada cosa por si: mas q̄ tose d̄spues por el

Declara-
 ción pa co-
 mulgar.

Nota.

peligro de se d̄rramar la sangre. Pero no
 por esto dexan de recibir la sangre en la
 hostia: porq̄ no ay cuerpo biuo, como es el
 de chris̄to donde esta su alma y su diuini-
 dad) que no tenga sangre. **V** P. Que se po-
 dra rezar en la comuniō: **R**. Cada vnopo-
 dra dezir lo que dios alli le inspirare: dan-
 do le gracias porq̄ siendo señor de todo
 el mundo, quiso venir a su pobre posada,
 para enriquecerla con su bienauenturada
 presencia: pero pareccime para antes deco-
 mulgar muy d̄uota esta q̄ el sacerdote dize
V Señor J̄esu xp̄o hijo de dios biuo: q̄
 por la voluntad del padre entreuiniendo
 t̄abien el Spiritu sc̄to, diste con tu muer-
 te vida a este mundo: librame por este sa-
 grado cuerpo tuyo y sangre de todos mis
 pecados y de todos los males: y hazme q̄
 siempre yo obedezca a tus mandamien-
 tos: y nunca permitas q̄ en algun tiempo
 sca de ti apartado. **T**u q̄ con el **P**adre
 y el Spiritu Sancto biues y reynas
 para siempre. **A**me. Al tiempo q̄ se lleza
 al altar esta. **V** El cuerpo y sangre de n̄s
 se ior̄ j̄esu xp̄o m: guarda de y me lleue a

Deuocio-
 nes pa co-
 mulgar.

Enchiridion de

la vida eterna. Amē. Despues de comulgar esta. Reciba yo señor con el alma limpia lo q̄ recebi con la boca: para que del cuerpo y sangre de nuestro señor jesu xpo se me cause perpetuo remedio. Amen.

**Declaraci
on del. 4.
que es el
ayuno.**

CP. Como se entiene el quarto precepto: **V.** Que todos los Christianos quando tienen justa causa que los excuse, son obligados a ayunar, no comiendo mas de una vez al medio dia poco mas o poco menos (aun mas tarde no es licuonimicte) todos los dias que la costumbre ya nos tiene de clarado ser de obligacion: como son quaresma, quatro temporadas, y algunas vigiliass. Las q̄les si caen en domingo: se deuen ayunar el sabado. y en los dias de ayuno no se ha de comer carne. y en la quaresma no se ha de comer hueuos ni cosa de leche (saluo con bulla: o donde ay costumbre quãto a cosas de leche) ni tampoco en los otros dias de ayuno: sino ay costumbre e cõtrario. **¶.** Qual se llama causa justa: **R.** Tres

causa son. Impotencia, necesidad, y piedad de otra pa no otro bien mayor. **¶.** Por impotencia son excusados los que aun no passan de .xxj. año sea. Aunque conuicne que antes deste tiempo

Do. 1. Christ. 4. Parte. So. lxxiiiij.
se exerciten en ayunar mas o menos segun la edad de cada vno. Los viejos de .lxx. años: sinocoita: se que por su robuza compulsion podian aun entonces ayunar sin daño suyo. Los manifestamente enfermos y debiles: o los que el medico de buena consciencia mandare no ayunar. y los que ponian lo a Dios delante, les parece y a si lo alicentan que no peccan en dexar el ayuno por alguna causa a su iuzio bastante, como dolor o trabajo: teniendo voluntad de no quebrantar el ayuno si les obligasse. Pero si estan en duda si la causa es suficiente o no: lo seguro es proponerlo al Obispo o a su vicario, si buenamente lo pueden hazer. y sino, al proprio cura: que le puede commutar el ayuno en otra cosa de virtud. Lo mismo es de qualquier otro perlado. y deue senotar este sacorro. Las mugeres preñadas, y las que crian, aun que sean rezias y fuertes para ayunar. Lo q̄ se les da en fauor de las criaturas: y aũ por la mayor parte son flacas. y en los que no tienen pa comer suficiente mente el dia que ayunan.

Por necesidad son excusados los caminantes. Yten los q̄traba, an no solo arado o cauado mas aũ e. q̄l. er otra arte q̄ndo con ella no se sufre el ayuno. Yten general mēte todos los q̄ tiene obligaciō d̄ hazer algũa obra q̄ cō el ayuno no se cōpadece. Por piedad de algun bien mayor se excusan del ayuno los q̄ se ocupā en algun biē mayor q̄ el ayuno, q̄ con el ayuno no se cōpadece, como son los que se ocupan en las obras de misericordia corporales o pūales. **Nota.** Y es de saber que los temerosos que tiene causa o de hecho o a suparecer justa para poder no ayunar como manda la yglesia: deuen ayunar alomenos como pudieren. Como si alguno no puede ayunar toda la quaresima: es obligado a no dexarla del todo pudiendo ayunar algunos dias de ella. Yten los que con hazer colacion a la noche se pueden passar: y no sin ella: no por esso tienen licencia para cenar. **P.** Fuera de la comida de medio dia es licito comer alguna cosa? **R.** Digo que no: salvo por via de medicina: o los que hazen la salua: o prueuā lo q̄ guisan. Ytē la colaciō. La q̄ es licito hazer se ala tarde de la manera

Casos en q̄ es licito comer algo fuera del medio dia.

que la costūbre declarare q̄ se deua hazer aun que no sea por via de sed o de medicina, o otra causa razonable: con tal que no aya excesso en la cantidad que se acostūbra. Puede ser con pan: donde se acostūbra: y si ay necesidad de pan, aun que sea costumbre lo contrario. Yten los que viendo que aia hora del comer han de tener alguna ocupacion larga que no los deye comer a tu hora, pueden tomar y comer algo antes de la hora, sin quebrantar el ayuno, tornando despues a comer tarde. Ytē los que por alguna causa diuiden la comida: como son los q̄ han de seruir o leer la mesa: y por esto comen algo antes: y los q̄ se leuantan de la mesa a cumplir alguna cosa q̄ se ofrece y despues toman a comer. Por q̄ todos los sobredichos no come dos vezes cō intēciō d̄ comer. Y por esso se excusan. El beuer aates o despues d̄ comer no es d̄fēdido. **P.** Como se etiēde el. v. y posteriorero mādamiēto de la yglesia? **R.** Que d̄ todos los frutos de la tierra y ganados y aues q̄ dios nos diere, le auemos de dar d̄ diez cosas vna. y no lo peor: y esto q̄ndo, y de la manera q̄ la yglesia en q̄ recebimos los sacramētos y la costūbre nos d̄clarare

Colaciō.

Declaraciō del. v. mādamiēto de la yglesia de los diezmos.

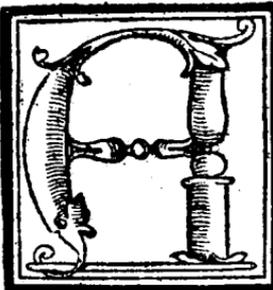
Enbiridion de

que se deua hazer. Deucmos tábien dar primicias y hazer ofrendas en la yglesia (aun que las ofrendas no son de obligació) segun la costumbre y muestra deuoció nos enseñare.

Capitulo. viij. De los doze consejos Euangelicos.

Pregunta.

Trata de los consejos euangelicos.



Elmos dicho de q̄tromancras q̄ ay de preceptos o mandamientos que deucmos guardar, y como se quebratan que son dos de ley de naturaleza: diez de ley de Dios y de esc̄ptura: dos de la ley de gracia y euangelica: cinco de la ley ecclesiastica. y pues q̄ consejo y precepto se diuiden entre si: y hazemos lo d̄ferencia de vna obra virtuosa q̄n do es de precepto y obligacion, y quando es solamente de consejo y supererogació.

Doct. Libro 4. Parte. Folio lxxxvj.
por tanto sera bien tratar de los consejos euangelicos, q̄ muchas vezes oyamos d̄zir y pocos los sabemos. Los quales no son necesarios para la saluacion como los preceptos: sino requierense para la perfection y son propiamente para los perfectos. A vn que para que los mandamientos sean bien guardados: mucho ayuda la guarda de los consejos. Porque muchas vezes esto da la fuerza de vna tierra consiste en vn passo y entrada: y por esso a q̄l passo riene necesidad de guarda: por q̄ apoderádose el los enemigos: facilmente toman lo de mas. Así es en la tierra del alma: q̄ toda su fuerza consiste en la entrada: esto es en las ocasiones de los peccados: y por esto es necesario ponerse allí buena guarda de los consejos: los quales contienen en si y guardã los mandamientos, y retracen al hombre de las vistas incautas y passos y otros peligros. y pues ansí es: quantos son y quales los consejos euangelicos o q̄ xp̄o dio en su euangelio y añidjo a los preceptos: s̄. S̄o doze. El primero de pobreza: la q̄l consiste en no tener nada proprio ni quererlo.

El.ij. de obediencia. **El.iiij.** de castidad exclu-
yedo au el matrimonio. y estos tres consejos
son particulares de qualquier religio pteca; y sus-
tanciales; porq̄ de suia a sus preffores de mal
no solo quanto a la culpa; mas aun quanto a la
causa. **El.iiij.** es de charidad; mandadonos
q̄ amemos a nros enmigos. y esto quanto a
la voluntad es precepto; pero quanto a las scia-
les exteriores es consejo; saluo en estrema ne-
cessidad, o si de no las mostrar o viesse escā-
dalo; como se ha dicho. **El.v.** es de mansedū-
bre y paciēcia assi en la lesiō corporal; como
en el despojamiento de la haciēda; mandadonos
q̄ quando vno nos diere vna bofetada en el vn
rostro, le boluamos el otro; esto es q̄ estemos
apejados a recebir otro golpe y q̄ si algūo
quisiere pedirnos por pleyto el sayo; que
le deremos el sayo y la capa. **El.vj.** es de
misericordia y de dar mandadonos que
demos a qualquier que nos pidiere; y
que se vendan todas las cosas y se de a los
pobres. **El.vij.** es de la simplicidad de las
palabras; mandadonos que no juremos
por ninguna via; sino que solo digamos:
Assi es; o no es assi. **El.vijij.** es de q̄tar la
ocasiō de pecar; mandadonos q̄ si nros ojos

nos escandalizan que los saquemos; dan-
do a entender no q̄ se quite los miembros
corporales, sino la ocasiō de pecar; porq̄
no solo los peccados; mas las ocasiōes de
pecar se han de huyr. **El.ix.** es de la recti-
tud de la intenciō y simplicidad de la obra
o del fin; mandadonos q̄ no hagamos
nuestras buenas obras delante de los hō-
bres por q̄ las vea; y q̄ de tal manera res-
plandezca nuestra vida delante los hōbres
que por ella glorifiquen a Dios. **El.x.** es
de la conformidad de la vida y de la doctri-
na; auisando nos q̄ el que haze lo q̄ enseña
fera grande en el cielo; y reprehendiendo
alos que a los otros echan grādes cargas
y ellos aun con el dedo no las quieren to-
car. **El.xj.** es de quitar la sollicitud y con-
gora; mandando q̄ no estemos sollicitos en
pensamos en lo de mañana. y entienda de
la sollicitud de mañana y fundada en au-
aricia. **El.xij.** y postrero es de la correctiō
fraterna y auiso ordenado a la enmienda
del proximo; mandadonos q̄ si nro pxi-
mo peccare sabiendolo lo nosotros solos
que lo auisemos y corriamos a solas. y es
de notar que estos sobredichos consejos

Enchiridion de

en algunt tiempo, y respecto de algunas personas son tan solamente cōsejos; y en otro tiempo, y respecto de otras personas son preceptos, y que necessitan y obligā ala guarda de si mesmos. Lo qual todo dōo ala prudencia del lector por cuitar prolixidad para queo por si lo saque, o lo pregunte. Lo qual ballara mas largo en la segunda parte del Vita christi del cartuxano: capitulo, xij. que es libro comuni.

Capitulo .ix. De las virtudes en comun: y de las tres virtudes Theologales o diuinas en particular, y de los vicios contrarios suyos.

Preguntā.

Trata de las virtudes y vicios contrarios: y p̄mero de las theologales,



temos dicho de los preceptos y cōsejos euangelicos. Mas por que todos los preceptos se dan de actos de virtudes y pecados; mādando se por ellos las obras de virtud: y pro

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. lxxviij.

hibiendo las d los peccos y vicio: t; biē q̄ se trata de lo vno y de lo otro; y tratando de las vtudes, tratemos a bueltas d sus contrarios los vicio: y declaramos ē q̄ d los p̄ceptos es cada vna mādada: y prohibido el vicio contrario por cōsiguete. Por tātō q̄ cosa es vtud? R. Es segun sant ^{Que cosa} Augustin) vna buena qualidad, o vn ^{la sea p̄s} buē habito del alma: la qual haze a q̄n la tiene biuir biē y rectamente: y de la qual nadie puede vfar mal. Dizese [buena qualidad o habito] por q̄ haze buena el alma dōde esta: y por q̄ lleua al hōbre al fumo biē. Dizese [rectamente] por q̄ assi como vna cosa etōces se dice recta y derecha, q̄n do el medio no se a pta d los fines y estre mos: assi la vida virtuosa se llama recta y derecha, por q̄ no se d̄uia de dios q̄ es su p̄ncipio d dōde p̄cede: y su fin y padero a dōde camina: mas assi como procedede dios, y va ya dios esperādo d̄l el galardō assi tābiē esta d̄baxo d dios cūpliēdo su voluntad. y q̄ndo se dice [haz biuir .tc.] vida se toma por quatro partes que ay d cōuerfacion: que son el pensamiento, el d̄seo, la habla, y la obra. Pues la rectitud

y de rebura destas quatro cosas cōsiste en no discrepar de la regla y niuel de la ley diuina que nos manifiesta la voluntad de dios. Y a esta rectitud contraria el peccado. Dizeffe [de la qual ni gūo puede vsar mal] a diferēcia de los habitos viciosos que se pretiran a mal y de otros habitos que pueden tirar a mal y a bien: como tambien acontece en las potencias naturales. Y quiere dezir que el acto y uso de la virtud sale como de principio, no puede ser malo. El philosopho da otra definicion de la virtud diciendo que la virtud es un habitō que cōsiste en el medio quanto a nosotros. Y desta suerte ay otras muy muchas definiciones muy buenas que por euitar prolixidad deo: bastando las dichas. ¶. Ay algunas consideraciones que nos hagan amable y acepta la virtud: ¶. Si muchas. La primera, la dignidad de quien la da: que es dios. La segunda, la dignidad de aquellos a quien se da: porque esta joya (al menos quanto a las virtudes que llama infusas y acompañadas de la charidad) no se da sino a los bienauenturados y a los amigos de dios y no como los bienes temporales, y natu-

cinco cōsideraciones q̄ ha zen amar la vtud.

Por q̄ esta joya (al menos quanto a las virtudes que llaman infusas y acompañadas de la charidad) no se da sino a los bienauenturados y a los amigos de Dios. Y no como los bienes temporales, y naturales assi del cuerpo como del alma: q̄ sō comunes a buenos y malos. La tercera, el sitio q̄ tiene, porq̄ es vna heredad de muy buē sitio y asiento. Buē sitio tiene la heredad quando esta cerca de la ciudad: mejor quando de los muros adētro: excelētissimo quando esta dētro de casa, por estar segura de los enmigos, y de los ciudadanos. Pero sin cōparacion lo tiene mejor la virtud q̄ esta y cada situada en el secreto del coraçō. La iiij. q̄ la virtud no solo es bondad de la persona q̄ la tiene: si no tambien de las obras. Porq̄ mas vale vna limosna o otra qualquier obra hecha con virtud y gracia: que mil sin ella: pues la vna merece el cielo: y no las mil. Y no solo es bōdad de las obras mas tãbiē de los bienes tēporales. Porq̄ la bōdad q̄ las cosas y bienes tēporales tienē no es otro sino el vsar bien dellos: lo q̄ haze la virtud y gfa. Y assi los bienes tēporales ē poder de los malos no se puede llamar bienes: pues vsan mal dellos.

Como la sangre en el cuerpo humano no es buena si es materia de enfermedad, sino q̄ es menester euacuarle co sangria: assi los bienes temporales no son bienes quando a sus vicios son causa de enfermedad espiritual. La quinta, q̄ la virtud sun los males couierte en bienes. Porq̄ el virtuoso no solo se sabe a puechar dela prosperidad, no descuydandose ni deca mādese con ella: mas t̄bién dela aduersidad, haziedo con la paciēcia y sufrimēto q̄ le sea materia de corona. Y porq̄ cō vna palabra coucluyamos muy muchas cosas q̄ en loo: dela v̄tud se podiá dezir: digo q̄ la virtud y gracia es el biē todo y verdadero del hōbre ē esta vida. ¶ **Q**uantas maneras ay de virtudes. **R.** Dos. Unas son diuinas o theologales: y otras son humanas. Las humanas ordenā y ayudā al hōbre a cōseguir el fin natural y p̄porcionado a los principios d̄ su naturaleza: y las diuinas el sobre natural y q̄ excede los p̄ncipios d̄ su naturaleza q̄ es dios fin vltimo y sobre natural d̄l hōbre: por lo q̄ se llama diuinas. ¶ **Q**uātas y q̄les sō las v̄tudes Theologales. **R.** Sō tres, fe, esperāça, y charidad. ¶

Dos ma
neras de
v̄tudes.

Que cosa es fe? **R.** De la fe se trata ya arriba dōde diximos d̄las cosas q̄ se hā de creer y no creer. Los vicios cōtrarios ala fe son infidelidad (q̄ es cōtraria ala fe) blasfemia (q̄ es cōtraria ala cōfessiō dela fe) ygnorācia y botedad (q̄ sō cōtrarias a sus correspondientes el dō dela sciēcia y del entendimēto) La infidelidad q̄ es pecado q̄ tiene por aposento el entēdimēto, y ē grauedad haze v̄taja a todos los pecados, cōtiene de baxo de si la heregia y la apostasia o totala p̄tamiēto dela fe. Esta virtud dela fe correspōde al primer p̄cepto dela ley. **V. D.** Que cosa es esperāça? **R.** Es vn cierto esperar d̄la gloria aduenera, q̄ puene dela gr̄a de dios, y de los merecimētos passados. Itē es vn apc̄tito del biē exelente y soberano cō cōiāça d̄lo alāçar. Sus cōtrarios sō desesperaciō y presunciō. La desesperaciō nace d̄la acidia: y la p̄sunciō d̄la soberuia. **Q**ue cosa es charidad? **R.** Charidad es amor cō el q̄l dios es amado por si mesmo: y el proximo por dios, o en dios. Dize se [En dios] por los justos, que estan en dios por gracia: y por esso los amamos ē dios. Dize se [por dios] por causa

Las v̄r
tudes
teologales
sō tres.

Esperā
ça.

Char
idad.

Enchiridion de

de aquellas que aun no son justas: las que
 les se han de en al. n. e. sean justas y p
 manezca en. E ice por gra. Esta mate
 ria de como se ha de amar. E ios y el pro
 ximo, se trato en los preceptos de la ley de
 gra o euangelica. La charidad ptes en
 tre todas las virtudes assi diuinas como
 humanas, es la prima y rayz, vida, palma
 de todas ellas. E emanera q sin ella nin
 guna otra tiene perfecto ser de virtud ni
 fuerza de merecer el cielo. La qual infu
 de dios conforme a su voluntad, y no co
 me al natural bueno, o mence bueno de
 quien la recibe. Esta tiene tres grados q
 son, charidad incipiente, proficiente, y p
 fecta. La q aun q puede crecer, no por
 esso puede crecer ni disminuirse por ma
 chos veniales peccados q el hombre come
 ta: sino q o ha de estar entera, o perder
 se toda ella: lo qual nunca se haze sin euer
 peccado mortal. En esta virtud se haze
 amar quatro cosas que son Dios/ el pro
 ximo (en el qual se entienden tambien los
 buenos angeles nuestro cuerpo, y nos
 tros. **¶** En la charidad ay orden algu
 na? **¶** Si. Porque Dios se haze amar

Quatro
 cosas se
 han de a
 mar co la
 caridad.

Doct. Christi. 4. Parte. Fo. lxxxj.

mas q el primo y q no somos mismos y
 a nosotros nos auemos de amar mas q al
 primo: y al alma del primo mas q a nro
 cuerpo. y entre los primeros unos se ha de
 amar mas q otros: porq a los mas cerca
 nos y dados amamos mas q a los q no lo
 son: a q se fine jores: y entre los cercanos
 mas a unos q a otros. **¶** Quantos y qles
 son los efectos de la charidad? **¶** Son. vj.
 Los tres primeros son interiores q son: go
 zo, paz, y misericordia. Los otros .iij.
 son exteriores q son beneficencia, limosna
 q es vna parte de la beneficencia, y correc
 tion fraterna: q es vna limosna. **¶** Qua
 les son los vicios contrarios ala chari
 dad? **¶** Son el odio o aborrecimiento:
 que es contrario al mismo amor. La acci
 dia, y embidia: que son contrarias al go
 zo de la charidad. La discordia, y la scisma
 q son contrarias ala paz. La ofensa y
 escandalo q son contrarios beneficencia y cor
 rection fraterna: que quiere dezir auiso del
 proximo sobre su emienda. **¶** A q prece
 pto del Decalogo corresponde esta vir
 tud? **¶** A todos diez. Por q todos ellos
 se ordena al amor de dios y del primo.

Los efec
 tos de la
 caridad.

Los vici
 os contra
 rios ala
 caridad.

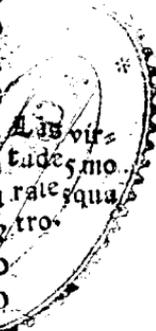
Capitulo. ix. De las virtudes humanas cinco intelectuales: y quatro morales.

Pregunta.



Despues de suer tratado de las virtudes diuinas, resta tratar de las humanas. Por tanto quantas son y quales estas virtudes? R. Las virtudes humanas se diuiden en intelectuales y morales. Las intelectuales son cinco. Sapiencia, Ciencia, Intellecto, Arte, Prudencia. De las quales lastres primeras son especulatiuas y que no sirven para mas de entender: y las otras dos practicas: y q̄ sirven y ayudan al exercicio y operacion. Las quales todas se llaman virtudes: poq̄ hazen a quien lastiene habil para vna buena obra: que es conocer y contēplar alguna verdad: que es bien del entendimiento. Lo qual sera meritorio, sy a esto las mueue la virtud o la

caridad: segū lo q̄ dice sant Gregorio que la vida contemplatiua es de mayor merito que la actiua. y llaman se intelectuales: porque perfeccionan principalmente el entendimiento, y no el apetito: sino es la prudēcia: que tambien es virtud moral? P. Quantas y quales son las virtudes humanas morales? R. Son quatro: q̄ se llaman Cardinales: o principales: porque sobre estas quatro virtudes (que son, Prudencia, Justicia, Fortaleza, y temperancia) como sobre quatro quiciales se arma como dice sant Gregorio toda la tabrica y edificio de las buenas obras. Tenemos pues repartidas las virtudes humanas en dos partes: y la primera parte en cinco, y la segunda en quatro. Para cuya mayor claridad, y conocimiento y suficiēcia desta diuision: es de saber q̄ a las virtudes humanas conuene hazer diuir al hombre segun razon. Lo qual acontece en tres maneras. La primera, en quanto la mesma razón q̄ ha de reglar y endereçar las otras obras, es reglada y endereçada. y para esto se van las virtudes intelectuales: especialmentela pru



dencia que rectifica la razón en lo que ha de hazer. Lo segundo en quanto la rectitud de la razón es guiada en las cosas humanas, y aplicada a lo que ha de hazer segun razon; y esto haze la justicia. Lo tercero en quanto se quitan los impedimentos que estorvan que esta rectitud se ponga en las cosas humanas. Y por esto se da temperancia y fortaleza: para que aquella que el estoruo de las cosas deleitosas, y esta el de las dificultosas: cosas que atraen y espartan ala voluntad. Delo dicho pues que da manifesta la necesidad numero, y suficiencia de las virtudes humanas.

De la prudencia.

Q. P. Que cosa es Prudencia? **R.** Es vna sciencia y conoimiento de las cosas buenas y que se deuen deshecar; y de las malas y que se deuen buyr. Su officio es discernir los bienes de los males; y los bienes entre si; mostrando qual bien sea mejor y los males entre sy; mostrando qual sea mayor mal. A esta virtud pertence hallar el medio que en las virtudes morales se ha de tener. La prudencia tiene tres actos: que son aconsejar; juzgar lo aconsejado

Officio.

Actos.

y mandar que se ponga en effecto. Esta virtud como todas las demas tiene muchas partes y virtudes de baxo de si. Su contrario de la prudencia es la imprudencia; la qual tiene de baxo de si otros muchos vicios.

Q. P. Que cosa es justicia? **R.** Es vn habito que inclina al hombre a dar a cada vno lo que se le deue con vna constante y perpetua voluntad. Su contrario es injusticia. Esta virtud tiene dos partes subiectiuas y especies supras, que son justicia **Dos partes de la justicia.** comutativa; y justicia distributiva. La comutativa, consiste en hazer buenos los contractos que passan entre dos personas; y que la vna de ala otra otro tanto como della rescibo. De baxo desta se contiene la restitucion de la qual ay infinitas cosas que dezir; las quales no sufre la breuedad desta obra. Pero por no lo dezir todo, digo que la obligacion a restituir fama (de la qual se dixó en el. viij. mandamiento) y hacienda, es tan grande, que sin esto no se perdona el pecado; y no solamente es pecado. **Ad.** auer lo ageno contra justicia, como por hurto, logro, engaño,

Dels justicia.

Dos partes de la justicia.

Retener lo ageno. mas retenerlo contra volúntad de su dueño, aū q̄ fuere auido por buena via, como es lo prestado, si tiene cóq̄ pagar luego, o al plazo q̄ q̄do: aū q̄ tēga voluntad de lo pagar. De manera que pudiendo pagar, y no temiendo del dueño expreso o presunto consentimiento de le esperar, dīe de que vsurpo lo ageno, o passo el plazo ē lo emprestado, esta en mal estado; y es obligado no solo a boluer lo principal; mas lo que el dueño perdio de dex de ganar por notener su hacienda. Querria q̄ notasi en esto no solos los ladrones y engañadores, mas los que no sabe biuir sin trapas y mobatras, sin querer pagar si no por justicia; y haciendo al otro triste gaitar en pleyto diez, por cobrar cinco. Y mir en los confessores no asueluan sin primero restituyr; porque sera a su cargo el daño ageno. Y no crean facilmente al penitēte que promete hazerlo; mayormente si otras vezes no lo ha cūplido. Dos cosas querria dezir aqui de los doctores: aū que no q̄ria que se atreuiessen mas de lo que deuen. La vna es, que si soy cierto que fulano me deue tal cosa o deser

vicio o por otra via, y yo se que por bien ni por justicia finalmente por ninguna via lo puedo cobrar, podre en esta fazer tomādo solo, con tal que sea secretamente y sin escandalo y dando orden como si el despues me venga a pagar, no recibia de pagar. Pero si por otra via lo puedo cobrar o ay escandalo, no es licito. La segunda es, que quien no tiene mas que su necessaria sustentacion, con solo proposito de restituyr quando pueda, esta en buen estado y puede ser absuelto. Nota aqui vna cosa que quando a ruego del deudor se le p̄dona la deuda, es bastante restitucion. Y no es menester ni conuiene que lleue los dineros en la mano: sino rogar y poner terceros para esto. Nota otra que no solo el principal autor del daño, mas otras maneras de personas peccā y son obligadas a restituyr por entero: de suerte que danificando juntos, si el vno quiere pagar libremente por todos o entre si nose con certan que cada vno pague lo que le cabe, cada vno es obligado a restituyrlo todo: aū que pagando este, los otros quedā obligados a pagar sus partes. Estos

Perdona
nar la du
da.

Personas
obligadas a
restituir.

son el que lo manda: como el señor al criado. El que lo aconseja. El que lo consiente ya pueua. El lisonjero q̄ alabádomue. El que aconseja o fauorece al auctor. El que participa en el peccado: como el medianero: el cópañero, la espia. El que calla. El que no lo estorua. El que no manifiesta el mal hechoz. Lo dicho se entie de quando con lo que estos hazen o dexa de hazer se siguió el daño que no se siguiera. y auiso que aunque estos tres calos prosteros regularmente se entiendan de los que por razon de su oficio son obligados a hablar, estoruar o manifestar pudiendo, como el señor que no va ala mano a los hijos o criados: los señores temporales y conseruadores de la justicia, por cuya floxedad se cometen hurtos: los testigos que por no dezir la verdad en iuyzio, son causa que no venga lo supo a su dueño) pero ofreciéndose artículo de necessidad, oū que no le pertenezca por officio, sō también obligados, pudiendolo hazer sin daño o peligro supo, como auisar a fulano en secreto que esta noche le han de robar o matar. ¶ La justicia distributua es la que en

seña alas personas que son cabeças como deue repartir los officios y dignidades proporcionalmente, segun los meritos de cada vno. E la Distributua es cōtraria la accpcion de personas. Ala commutua contrarian todos los peccados que se defienden en cl. v. p. viij. p. viij. mādamientos: que son los daños que se haze al primo. E la justicia tiene otras dos partes con o integrales: q̄ son, hazer bien: y huyr del mal. E ten tiene de baxo de si otras muchas especies de virtudes que nos ordenan quanto alo que tenemos al amor de Dios y del proximo: y vicios cōtrarios. E de baxo de la justicia se cōtiene las virtudes q̄ se llama religion (cuyo cōtrario es supersticion) y latria (cuyo cōtrario es idolatria) con las quales virtudes de amor honrra y acatamiento y seruicios a Dios: como a primer principio de todos los bienes: de lo qual se dieron los primeros tres mandamientos de la primera tabla: como estan declarados. Los actos interiores de la latria son la adoracion de Dios: los exteriores cōsistē en ofrecerle sacrificios, ofrendas, diezmos

Enchiridion de

primicias, hazerle roto de algũ bien, jurar su nombre con reuerencia quãdo ay gran necesidad, y alabarle vocalmente.

De la oracion. La religion tiene por actos interiores la deuocion: y la oracion. **P.** Pues la oracion es vn officio que se ha de ytar en todo tiempo, y de todas personas, y en todos lugares: y ò todas essotras virtudes no ay lugar de hablar en particular: sepamos que cosa es oraciõ y que bienes haze y como, y que, y aqui deuemos orar. **R.**

Digo q̄ tomando oracion en comũ segũ que de baxo de si encierra muchas partes, es (segũ Damasceno) vna peticion ò cosas decẽtes y honestas hecha a dios. Sus partes son quatro: segũ q̄ pa el acto de la oracion son quatro cosas necessarias. La primera parte de la oracion se llama su mesimo nombre, Oracion, con la qual nos allegamos a dios. Y es vn leuãtamiento del coraçon a Dios. La segũda es Peticion. La tercera obsecracion. Y esta es aquella q̄ ponemos por razon de alcançar lo q̄ pedimos de parte de dios como quãdo dezimos: **E** ci: or por tu passion. La quarta hazimiento de gracias,

Doct. Christ. 4. Parte. Fol. lxxxvi.
o alabãça: porque dar gracias de lo recebido, es vna manera de pedir. **P.** Que bienes haze la oracion. **R.** Tres. Lo primero es remedio vtil y eficaz contra los males. **P.** Por q̄ libra de los peccados comidos, y del temor de los peccados que se recrecen de las tribulaciones, y de las persecuciones y enemigos. Lo segundo es eficaz y vtil para cõplir todos nuestros deseos: y quãdo no se cõplen, es por pedir tibiamẽte o lo q̄ no cõple. Lo tercero boze nos familiares a Dios. **P.** Quãtas cõdicion es ha de tener la buena oracion; **R.** Cinco, q̄ sea segura, recta, ordenada, deuota, humilde. Las q̄les se hallã en el **Pater n̄r.** Sobre el q̄l trate dellas **P.** Como auemos de orar. **R.** Como Dios diere a entẽder a cada vno. Pero pa mejor disponerse a orar, es biẽ que el hõbre piẽse q̄tro cosas q̄ son. Quien, a quiẽ, que, y para que. Quien es el que ora que es vn hõbre lleno de tres mil miserias. A quiẽ ora y con quiẽ habla: que es ala sũma magestad, bondad, justicia, sabiduria y misericordia. Que: q̄ lo que pedimos sea lo que Dios buelgue de dar.

Enchiridion de

Para q̄: que sea para seruicio suyo lo q̄ pidieremos. y en la disposicion y postura que se ha de tener en la oracion, cada vno escogera la q̄ mas le mouiere a deuociõ o estando de rodillas: o passándose, o tēdiendo se en cruz en tierra: o leuantados los ojos al cielo: o cerrados &c. **P.** No auemos de hazer oraciõ mas que a Dios? **R.** Si: a los sanctos q̄ sabemos q̄ aueriguadamente estan sus almas en el cielo. Pero a Dios, como a fuente y dador de todos los bienes: a los sãctos, como a los que cõ sus ruegos e intercessiões nos los alcançan de Dios. y aunq̄ todos los sanctos deua ser acatados y rogados: pero la siempre virgē nra señoza, sancta de los santos mereçe en nuestro coraçõ el lugar segũdo al de Dios: y primero entre todas las criaturas bienauenturadas: y tomãdo la nosotros por abogada cõ Dios, y que riẽdolo ella ser: todos nuestros negocios seran bien despachados. **P.** Conq̄ oraciones deuemos orar? **R.** Con las que la lectiõ y meditaciõ o p̄famietos sãctos nos ofrecierẽ. Ap̄ ayormẽte q̄ mas oraciones breues, que la uolũtad mouida cõ deuociõ

Oraciõ
a los san
tos.

El acatamiento
a la virgē
nuestra
señoza

Doct. Christ. 4. Parte Sol. lxxxvj.

cion ofrece a Dios de presto, suelen ser las muy buenas. Pero aliẽde desto para cõ Dios el Pater noster nos basta: el qual la yglesia mãda saber a todo Christiano. Del qual ya tratamos arriba. y en los de uocionarios se suelen poner otras oraciones deuotas: de las quales cada vno deue tomar aquellas en q̄ mas deuociõ sintiere rezandolas. Aunq̄ no querria ver a algunos Christianos tan supersticiosos q̄ creyessin de ligero vnos efectos tan prodigiosos como prometen algunas oraciones a quien las rezare: como son no morir muerte arrebatada el dia que se dixere: ni de parto ni de rauia: y otras cosas no de menos mentira que estas q̄ prometen algunas oras Romanas a los q̄ oyere missa. Contentense con que Dios se sirua de su oracion: y de que o les dara lo que le pide: o otras cosas que les sean mejores. A la virgen nuestra señoza las mejores q̄ le podemos ofrecer son el Ave Maria y la Salve regina: oraciones tã aprouadas de la yglesia y con que ella mucho se huelga. El Ave Maria dize desta manera.

Enbiridion de

O clementissima. **O** piadosa. **O** dulcissima virgen maria.

¶ Estas puce son las dos salutaciones y oraciones q̄ mas agradá ala madre: así y como el Pater noster al hijo. Y porq̄ rezandose tengan los que las rezan mayor merito junto con gran numero de millares de indulgencias que ay de pontifices: deuce tomar por oracion principal y quotidiana el Rosario de nra señora: rezandolo o cō cuētas/o por libro todos los mas dias que hombre pudiere/ sino jūto sino en partes: porq̄ junto es eiēto y cincuenta Aue marias y quinze Pater noster el qual se reparte en tres quinquagenas.

¶ Ten exelēte deuocion es ala mañana y ala noche al tiempo de acostar y leuatar des pues de signarnos y dicho el Credo y hecha la protestaciō y pleito o menaje a Dios de bñir y moxir en su sancta fe catholica: (porq̄ esta protestacion se deue hazer muchas vezes segū sant Hieronymo/ por ser muy prouechosa) ofrecer vna Aue maria a nuestra señora d̄ rodillas. Ala mañana encomēdádole q̄ se encargue de ofrecer a su hijo el biē que entre día h̄jieremos:

El rosario.

Deuocion del Aue maria pa átes y después de dormir.

Doct. Christ. 4. Parte. Fol. lxxviii.

porque ofreciendose por sus manos sera mas accepto. Ala noche pa que dello bien hecho entre dia de gracias por nosotros a Dios/ y nos alcāce perseuerancia en ellōz y dello malo alcance perdon y enmienda. Aliende desto se deue hāzer ala noche y mañana alguna oraciō al Angel que nos guarda. Al nōbre de Jesus cada dia vn Pater noster añadiendo, **B**ēdito sea el nōbre de nro señoz jesu christo por siem̄p jamas. Amē. **¶** El q̄l nōbre junto con el de Maria todas las vezes q̄ se nōbrarē deue ser muy reuerenciados. **¶** **¶** Ha se dicho de a illas virtudes q̄ la justicia tiene de baxo de sí: las quales nos ordenan pa con Dios y sus cosas (como son Religio/ Deuocion/ Patria/ y Oracion) resta saber q̄ tales tiene de baxo de sí/ q̄ nos ordenen con el proximo. **¶** Tiene Piedad (de la qual se da el quarto mandamiēto) **¶** Observācia/ con otras muchas virtudes q̄ se nos mandá: y vicios cōtrarios que se prohibē. Deb yo desta virtud se cōtiene especialm̄te la liberalidad: y su vicio cōtrario la auaricia. Ala justicia pertenescē todos los preceptos del Decalogo pa di-

al nōbre Jesus. deuocion.

Maria.

Virtud y con q̄ la Justicia nos ordena pa cō el p̄o.

Enchiridion de

chos. Porque la justicia tiene respecto a otro que a quien la tiene: lo qual tambien hazen los preceptos. Y por esto los tres primeros (como dichos es) se dan para actos de Religion: que es la principal parte de la Justicia. El quarto de acto de piedad, que es la segunda parte. Los otros todos se dan de actos de Justicia comun: la qual se considera y trata entre yguales. **Q. P. Que cosa es Fortaleza** **R.** Es (segun sant Augustin) vn amor que con facilidad tolera y sufre todas las cosas/ por la cosa q̄ se ama. **S.** (segun Zulo) es vn considerado abrazamiento de los peligros: y sufrimiento de los trabajos. **Iten** es (segun el mesmo) vn apetito de cosas grandes/ y desprecio de las pequeñas/ y vn sufrimiento de trabajos/ por razon de la utilidad y prouecho. El principal acto de la fortaleza es el martirio. Sus contrarios son Temor/ y Audacia. El vno de los dos vicios (que es temor) falta de fortaleza: y el otro (q̄ es la audacia/ o demasiado atreuimiento) excede. Las ptes de la fortaleza son Magnanimidad, Magnificencia, Paciencia, y Per-

Dela fortaleza.

Partes

Doct. Christ. 4. Parte Fol. c.

seuerancia. A la magnanimidad cōtrariã por exceso la Presumpcion/ la Ambiciõ la Gloriosa. Por defecto la pusillanimitad. A la magnificencia/ la paruitencia que es hazer gastos o mercedes pequeñas. A la perseverancia/ la molicies: o floxedad y descaymiento por falta: y por exceso la pertinacia. **Q. P. Que cosa es Temperancia** **R.** Es vn firme y moderado señorio de la razon acerca de las concupiscencias y delectaciones y de los otros desordenados impetos o arreueridas del animo. El vicio cōtrario supo por exceso es la insensibilidad: q̄ es quando vno por hazer de las delectaciones: dexa de tomar de las cosas delectables lo necessario para conseruacion de la naturaleza: saluo quando se haze por algun buen fin. El otro contrario por via de exceso es la intemperancia o destemplança. Las partes de la temperancia en general son tres/ Continencia/ Clemencia/ y Abstemia. En particular son verguença y honestidad. **Iten** acerca del comer y beuer son las dos siguietes. Abstinencia, que es

Dela temperancia.

acerca de los mañares: y sobriedad: q̄ es
 acerca del beuer. El acto de la abstinencia/
 es ayuno: su contrario es la gula con sus
 seys especies y cinco hijas. El cótrario de
 la sobriedad es embriaguez o borrachera.
 Acerca de los actos carnales son también
 partes de la Esperancia/la Castidad: a la
 qual pertenece la pudicicia: q̄ templa las
 señales de la luxuria (como son vista de so-
 neta/bellos/ y otros tocamiētos) y la vir-
 ginidad: la qual consiste en la enteres de la
 carne. El cótrario de la castidad es luxuria
 cō sus ocho hijas y seis especies. Itē par-
 tes potenciales de la temperancia son la cō-
 tinencia (que modera las delectaciones
 del tacto) su cótrario/ incōtinencia. La cle-
 mencia y mansedumbre: cuyos cótrarios
 son la ira cō sus tres especies y seys hijas
 la crueldad/ seucia/ y feridad. La mode-
 stia/ cō sus especies q̄ son humanidad (cu-
 yo contrario es soberuia con sus especies
 y hijas) estuudiosidad (q̄ es virtud q̄ tra-
 baja en entender lo necessario) cuyo con-
 trario es curiosidad. La modestia también
 consiste acerca de los actos exteriores: cō-

niene saber acerca de los mouimētos cor-
 porales: acerca de los juegos: acerca de los
 afeites trages y atavios. y por que dire d
 trages y afeites, assi como de seco ver de
 terrada la muy reprehensible y peruersa
 costumbre de los excessiuos: assi de seco q̄
 algunos predicadores y cōfessores se mode-
 rassen en reprehēder esto q̄ tanto repbē-
 dē: como si no ouiesse en el mūdo pecados
 mas claros q̄ afeitar. En la mesma falta caē
 algunos escritores de libros de poca auto-
 ridad. Los quales todos hazē vn mal, q̄
 dōde no auia peccado, o lo auia. **U.** haze
 se. **Ab.** a los q̄ p̄sando q̄ lo es, no lo dexā
 de hazer. P̄uestēga se por cierto q̄ sola-
 mēte es. **Ab.** el afeytarse la p̄sona quādo
 es pa prouocar a q̄ la desseē en mala pte
 o perseverē en su carnal amor. Quando
 fuesse cō desprecio de Dios: lo qual nūca
 scacce. Pero hazerlo por vanagloria o va-
 nidad; o por parecer hermosa no lo sien-
 do, o mas de lo q̄ es: es. **U.** mas o meno;
 graue. **Ab.** si fuesse por encubrir alguna
 fealdad: no es peccado. **Ab.** ucho menos se-
 ra mortal quādo la muger lo baze por ca-
 sar o por cōtentar al marido. Esta stud

Nota de
 los afey-
 tes.

Enchiridion de

quanto a vna parte supya q̄ es Castidad|
corresponde al sexto y nono mādamiēto
del decalogo: donde se prohibe el cōtra-
rio dela castidad, q̄ es luxuria. Puede tã-
bien corresponder a algunos otros mādamiētos/en quãto algunas vezes son q̄brã-
tados por algunos peccados cōtrarios a
algũas partes dela tēperãcia.

¶ Capitu. xj. De los dones y fructos
del Spiritu sancto: delas bienauē-
turanças, y dela gracia.

Pregunta.



¶ Quando tratado de
las virtudes, sera biē
tratar breuemēte de
algũas cosas cōjũtus
y anexas a ellas (co-
mo son los dones del
sp̄sctō, las bienauēturanças euāgelicas
y los fructos del sp̄sctō) 2 tãbiē del prin-
cipio exterior delas virtudes q̄ es la gr̄a.

Delos se-
te dones
del espiri-
tusancto

¶ Orãtão quantos son los dones del sp̄s-
ctō. &c. Son siete. Delos quales escriue
Esayas: q̄ se asentariã sobre Christo: y
tãoien sobre q̄l quier miēbro de su cuerpo

Doct. Christ. 4. Parte. Fol. cij.

mistico. y son estos: Sapiēcia, Entendi-
miento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Pie-
dad, y Amor del señor. Estos intunde
Dios al hōbre para obrar facilmente, co-
mo las virtudes pa obrar rectamente. &
(como dizē otros) sō habits los dones q̄
se dan para q̄ el hōbre prontamente siga
los instintos y mouimētos del sp̄sctō:
como las virtudes morales perficionan
las potēcias apetitiuas, pa obedecer ala
razon. y assi como las potēcias apetitiuas
sō aparejadas a mouerse por el mādamiē-
to dela razon: assi todas las potencias hu-
manas por el instinto d̄ Dios, como por
vna potencia superior. Por tanto los do-
nes tienen su asiento donde las virtudes
q̄ es en la razon y en la potencia apetitiua.
¶ El y razón practica y especulatiua. y en
ambas se considera la aprehension dela
verdad q̄ pertenece al ballar y juzgar d̄ la
verdad. Pues para aprehēder la verdad
la razón especulatiua se perficiona por el dō
de entēdimento, y la practica por el del cō-
sejo. Para tener recto iuzgio delas cosas
la especulatiua se p̄ficiona por la sapiēcia:
y la practica por la ciencia. ¶ La potēcia

Dos ma-
neras de
razon.

apetitiua se perñiciona quanto a lo q̄ toca a otro tercero, por la piedad; quãto alo q̄ toca aſſi meſmo, por la Fortaleza cõtra el tẽmõr de los peligros. Cõtra la cõcupiſcẽcia de las cosas delectables, por el temõr. Deyo de dezir de los dones may muchas cosas q̄ ay difficultoſas; õſſeãdo mas q̄ los tẽgamos, q̄ no que los ſepamos platicar.

C. P. Quãtas, y quales ſon las biãuẽturãças? **R.** Son nueue. Las quales ſe eſcriuen por ſan Mattheo. ca. v. en aquel ſagrado ſermõ q̄ predico Xpo en el mõte. Las quales ſon. 1. Biãuẽturados los pobres de ſpiritu; porq̄ dellos es el reyno de los cielos. 2. Biãuẽturados los mãſos; porq̄ ellos poſſeran la tierra. 3. Biãuẽturados los q̄ llorã; porque ellos ſerã conſolados. 4. Biãuẽturados los que tienẽ hambre y ſed de la juſticia; porq̄ ellos ſeran hartos. 5. Biãuẽturados los miſericordioſos; por q̄ ellos alcançarã miã. 6. Biãuẽturados los limpios de coraçon; porque ellos verã a Dios. 7. Biãuẽturados los pacificos; porque ſe llamarã hijos de Dios. 8. Biãuẽturados los que padecen perfeció por la juſticia;

Las biãuẽturãças.

porq̄ ſuyo es el reyno de los cielos. 9. Biãuẽturados los q̄ padecẽis por mi cauſa (dixẽdo) maldicioce / pſecuciones, y falſos teſtimonios de los hõbres. Alegraos; porq̄ teneis copioſo galardõ en los cielos. Eſtas nueue biãuẽturãças ponẽſa aſſi a theco que propoſo xpo; las q̄les cõſiſte en alcançar nueue pſeciones. Pero las primeras ſiete (las quales ſolas ſuelẽ algũos llamar biãuẽturãças) cõſiſten en ſiete uercicios õ hazer; las ultimas dos en perfecion no de hazer ſino de padecer; aun q̄ por diuerſas rações. Porq̄ la raçõ õpadeecer en la octaua, es la cõfeſiõ de la deydad quãto a qualquiera virtud abſolutamẽte; y en la nona la cõfeſiõ del Verbo encarnado; que tiene particular difficultad. **P.** Porq̄ comũmente no ſe cuenta ſino las primeras ſiete biãuẽturãças? **R.** Porq̄ ſolas ellas eſtã en nra mano; porq̄ cõſiſte en obras nueſtras. Las otras no, ſino en q̄rer o no q̄rer nueſtros enẽmigos per ſeguirnos. **R.** Eſta pues q̄ las biãuẽturãças abſolutamẽte ſon ſiete; po ſon nueue ſupueſtas las pſecuciones cõtra la juſticia, y contra Xpo. **P.** Porque eſtas ſe llama

ma bienauenturanças: R. Porq̄ son fines en la vida presente estas perfecciones que se pone de baxo de nobres de bienauenturança: como lo es la bienauenturança del ciclo. Aunq̄ aquella es fin ultimo q̄ se ha de alcanzar alla: estas son propinquos fines: mediante los quales en esta vida nos acercamos al ultimo. P. Porq̄ Lbrist. puso muchas bienauenturanças y no sola vna: R. Porq̄ como en el cielo tiene muchos aposetos: assi aya muchos caminos para yr a ellos. Porq̄ sepamos que la felicidad euangelica en esta vida no es como la que los philosophos quisieron poner con diuersas sectas. Porq̄ la vna excluya la otra. Si vno la ponía en la contēplacion de la sapiencia, dezía q̄ no podía estar en otra cosa. E po de tal suerte llama bienauenturados los pobres en esta vida, q̄ no excluye los mansos &c. Y para mostrar que las bienauenturanças desta vida son comunes a todo el linage humano, pues q̄ vno puede yr por vn camino/ y otro por otro. Ps. Porque cada bienauenturaca se propone en numero plural diciendo, Bienauenturados, y no en singular, Bienauenturado.

R. Para q̄ en cada vna se cōprehenda infinita multitud de hōbres q̄ podrá yr por ella, si quisieren. V ps. Como se entiede de la primera bienauenturança: R. De dos maneras se suele declarar. Lo primero declarando esta perfeccion del hōbre en orden y respecto a los bienes tēporales: como son riquezas, heredades, casas y cosas desta suerte. Y conforme a este sentido, este nombre pobreza se toma en su propria significacion. Y en spiritu se toma por la voluntad, no qualquiera, sino espiritual, no como quiera, sino por via de impulsión o afeció. De manera q̄ ser pobre de spiritu es querer la pobreza, por razon espiritual y con vn impetu o afecion: agora sea pobre quāto ala possessiō exterior, agora no. De manera q̄ la ley euangelica no para en disponer al hōbre en las cosas exteriores con la liberalidad y magnificencia, como la philosophia: ni en quitar della la afecion interior, como la ley diuina en el viejo testamento: sino forma vn mas perfecto animo, boluendo el coraçon a lo contrario (que es la pobreza) quāto al estado della, dexando todas las cosas: como

quãdo dixo / Tãde oia .*cc.* o qnto al merito interior, como se haze en esta bñcauenturãça. No dixo, pobres de estado, como son los que professan pobreza: sino de espiritu porque la pobreza de fuyo no es loable sino en quãto es de espñ: quiero dezir de volũtad espñal: como es la q es por algũ biẽ espñal no solo por via de acetacion, diziẽdo Acetar la be si viniere, sino por modo de impulsio o afeciõ, de la cãdola. En lo qual no ay menor merito interior y esencial q en los q de hecho dexan lo exterior por el bñõ: porque lo dexariã estos pobres de spiritu, si viesse en que eõuenia. Y porq en estas bñcauenturãças ay grados de principiãtes, y de los q van aprouchãdo y de perfectos, por tanto todos estos participã de las bñcauenturãças, mas o menos segũ participã de la periccion dellas. De manera que no solos los que con volũtad espiritual se afecionã a la pobreza y se arrojan a ella (que son los perfectos) mas los que con volũtad spñal estan aparejados a ella si viniere (q son los q aprouchã) y los q no ponẽ la afeciõ a las riquezas, serã de los pobres de spiritu bñcauenturados

Nota.

y lo mesmo es a las otras bñcauenturãças. Lo segundo se declara esta perfecciõ del hombre en ordẽ y respecto a todo lo q significa y engrandece al hõbre: como es gloria, fama, dignidad, sciencia, sanidad, hermosura. *cc.* y assi pobreza se toma en significacion impropria y metaphorica: y significa la insuficiencia del hõbre, no como quiera, sino quanto es de su parte. Acerca de lo qual se deue notar / q el hõbre y toda criatura racional tiene dos cosas. Una de su parte, q es insuficiencia y defectos: otra de parte de la largueza de Dios, que es suficiencia y qualquier bien. Esto parece por lo q dize sant Pablo q no bastamos a pensar algũ bien como de nra cosecha, sino q nuestra suficiencia es Dios. Lo qual entendemos en el ayre aluzado del solo candela: q el de fuyo es escuro, y si tiene claridad, es del sol o candela. Pues cõforme a esto pobres de spiritu, aqui significa a los q en su espiritu y volũtad usan de la dicha pobreza, q es la propia insuficiencia y falta: por la qual deuemos siẽpre recurrir a Dios, del qual viene la suficiencia, desconfiados de

Nota

2. Cor. 5

Enchiridion de

nosotros, subjectado nos a el y renerécis dole, y suplicarle como hazē los pobres quādo pidē. De manera q̄ pobres de spū se llamā segū esto, los que en todas sus obras vsan de si como insuficiētes, y tienē las afeciones y voluntades conformes a esta pobreza. y si algūo quiere de si conoscer si tiene esta pobreza, o no: mire quando le glorifican, honrrā, y alaban, o quādo piensa en que es magnificado, honrrado y loado, quanto contentamiento toma dello: y dello contrario quanta tristeza. Por que al pobre d̄ spiritu no se le haze cosa mas nueua que su propia alabanza: ni se buelga o entristece desto, sino en quanto Dios en su officio se honrra o desonrra. **P.** Porque se promete por premio a esta bienauēturança el reino de los cielos? **R.** Por q̄ supuesta la regla de xp̄o que El que se humilla sera exalçado, justo es que quien cō espíritu voluntario abraço la pobreza, o se abatio assī mismo, vsādo de si como de insuficiente, que sea leuātado alas riquezas del reino celestial, alteza, dignidad, gloria &c. y lo demas se en-

Nota como se conoce esta pobreza.

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. cvj.
cierra de bato de nombre de reino.
V. P. Como se entiene la segunda? **R.** El mite o másō tiene por blāco a que a-
pūta dos materias. La primera y principal es la vengança: cerca dela qual mandos, y mites se llamā, los que no son vencidos del mal, mas con el bien vencen el mal, como dize el Apōstol. Por que no los vencen los males delas injurias, dela yra, perturbacion y trizeza: mas despues de se les ofrecer materia de vengança, quedan como de antes sossegados, sin mudarse, y conuersables. Vencen el mal con el bien, haciendose afables, vtiles y suaues a los que deuiā ser castigados y reprehendidos. La materia menos principal es las costumbres exteriores, dandose no solo en el coraçon, mas en las costumbres de fuera cō vna agradable suauidad a todos, y atrayendo assī la gente, como la fructa blanda de muy madura en el arbol. En la vna y otra materia cō razō son bienauēturados, pues son señores y poseedores d̄ sus obras en lo de dētro y fuera. Estanta perficion esta, q̄ Christ̄o se nos

La segunda.

Grá per ofrece specialmente por maestro y decha-
 feccion la do della, diciendo: Tomad lecion de mi,
 máfcedü que soy manso. Esta virtud merece tener
 a Dios por maestro interior, diciendo Da
 uid: Enseñara a los másos sus caminos.
 Por esta stud cree Dionisio auer **A** hoy
 sen tenido tanta familiaridad con Dios.
 Esta haze ser a Dios accepta la mesma re
 ligion, como muestra David. **P.** Porq
 se promete a esta virtud por premio la pos
 session de la tierra: **R.** Por que es justo
 que los que aqui no quisieron seguir su de
 recho para vencer sus ocupadores, sean
 possessores, no del ayre y agua de los bie
 nes tēporales que se mudan y corrē, sino
 de aquella solida y firme tierra de los que
 biuē. **I**ten los que por no altercar y per
 der la máfcedübre, pierdē la heredad ter
 rena, quiere Dios que la hallē mejorada:
 porque a los tales no les quitan tanto los
 tyranos, quanto ellos hallan que volun
 tariamente les ofrecen los amadores del
 euangelio por donde van. **V P.** Como
 se entiēde la tercera, y porque no se le po
 ne algū fin que la abone: pues q̄ el llorar

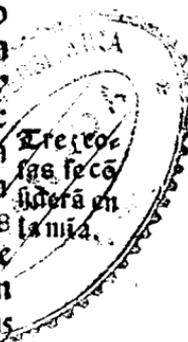
La terce
 ra

y la tristéza no es bien, sino mal natural y
 moral? **R.** Aunq̄ la tristéza absolutamē
 te no es buena, pero supuestos los males
 presentes es buena, pues acōpañia los ac
 tos natural y moralmente buenos, si lleua
 las circūstancias q̄ deue. **y** entiēde **F**po
 su dicho no de los q̄ llorā por los males cō
 trarios a los bienes tēporales: sino por los
 contrarios ala vida eterna, como son dila
 tar senos el cielo, cōtrariar la carne al spū,
 nacer si ēpre tantos pecados propios y
 agenos, ser las criaturas lazos y tropieço
 a nros pies, tener los pensamiētos tā ti
 midos, y ser nras prouidēcias tā incier
 tas. Lo qual sino nos viesse pena seria
 mos insensatos y agenos d̄ natura y vida
 spūal. En esta biēauēturāça entran los q̄
 por el cielo tomā ē esta vida estado de llo
 rar volūtario, como sō los q̄ dexados los
 placeres del mūdo y carne struen a dios:
 y los q̄ lloran no solas culpas propias y
 agenas, sino los otros males agenos, la
 passiō de Christo, y la gloria q̄ se dilata.
 Estos tienem su cōsueto en el cielo, y aqui
 algunas vezes. **Grá** de es el bien de los q̄
 se dan a llorar. **P.** Como se entiēde la

La quarta? R. Justicia se toma aquí no solo generalmente por la rectitud o bõdad cõ que los hõbres se llamã rectos o buenos; sino tambien especialmente, en quanto es virtud particular, q̃ da a cada vno lo que es suyo. **De** manera q̃ se entiende de la justicia absolutamete; y por cõsiquiẽte a esta bienauenturança pertenece derechamete desear el bien de la justicia absolutamete; pero en caso d̃ necesidad, no recusar la justicia particular (como es la punitiua o vindicatiua) y en caso particular. **P.** Porq̃ este desseo no se llama desseo, sino hãbre y sed? **R.** Por dar a entẽder el gran desseo q̃ della se ha de tener; porq̃ estos son vnos apetitos y latidos de naturaleza q̃ mas nos congorã. **De** manera q̃ siẽpre auiamos de andar cõgorados por el zelo y honrra de Dios; desseando hazer y q̃ los otros hiziesen lo q̃ segũ Dios se deue hazer. y porq̃ los justos por mucha justicia que veã, siẽpre han de andar cõ hambre y sed della, por la falta q̃ della ay en este mũdo, cõ razõ se les promete la hartura en la patria celestial, donde los bienauenturados estã hartos. **V. P.** Como se

La justicia
hambre
y sed

entiende la quinta? **R.** Porq̃ la Justicia La quinta
sin misericordia, es crueldad; ponese tras la justicia la misericordia; y tambien porque es necesario que la limosna no se haga de lo injustamente ganado. **Pues** misericordia es vna virtud socorredora de la miseria y falta agena. En la qual se pueden considerar la obra exterior con que socorre, y la afecion interior con que dessea socorrer a los necesitados, y el juzgar las miserias agenas por proprias, que es la causa interior de las otras dos cosas. Estan gran virtud la misericordia, q̃ sola eila entre las virtudes se llama propria de Dios; y tiene enuincencia sobre ellas. **De** donde con razon los misericordiosos, porque participan esta propiedad diuina, se cuentan entre los bienauenturados. y con razon se les pone por premio a los misericordiosos en la voluntad siẽpre, y en la obra quando pueden, el alcanzar ellos en el cielo misericordia, que es ser librados de toda miseria; pues en esta peregrinacion curaron de las miserias agenas como de susyas. **El** mundo da el para bien a los que son ayudados cõ la liberalidad agena rido.



Mejores
so auerq̃
ser socor-

pero yo juzgo por mas dichosos a los que lo hazen: por q̄ ellos alcançaran misericordia. Parece al mundo q̄ los misericordiosos se gastan: ami me parece q̄ vā adelante. Glaziasse el arca d̄ los d̄ncros: hūche se la conciēcia de merecim̄tos. Hospedase en tu casa: hospedate Dios en el cielo. Perdona una injuria, perdona te Dios muchas. Aun en lo tēporal les haze Dios merced. *V̄ ps̄.* Como se entienda la sexta?

La sexta *R̄.* Por el coraçon se entienda la voluntad: y tener limpio coraçō, es tener limpia la voluntad de donde hā de proceder los actos humanos limpios. Limpia digo no solo de vicios, peccados, afeciones, passiones, ignorancias y errores, mas de qualesquiera cōbates interiores. Cō razon a estos se les promete en premio el ver a Dios aqui por conoscim̄to y contemplacion, y en el cielo por vision: pues procuraron de quitar los impedimentos desta vision. Como el espejo suzio no puede recibir el rostro: assi el coraçō suzio no se le puede imprimir la cara de Dios: y por el cōtrario si es limpio. *V̄ ps̄.* Como se entienda la septima? *R̄.* Ciertos grados

La septima.

ay de perfectos quanto a la paz. Los primeros son los que en si tienē paz, de suerte que la carne no repune al alma, mas el espíritu la sujuzgue a ella, de suerte que el hombre este todo subjecto a Dios cō sosiego. Los segundos, los que aliende desto procuraron tener paz cō todos los hombres. Los q̄ está en el mas alto grado son los q̄ con tener estas dos maneras de paz procuran de hazer y tratar paz, no q̄lquiere, sino la paz de Dios y celestial: no solo entre particulares, sino entre todos, aun q̄ sean enemigos de paz. Esta paz mando Christo a sus apostolos llevar por el mundo. Esta virtud haze al hombre semejante a Dios, q̄ haze paz en el vniuerso, teniendo lo ordenado: y que encarnando hizo paz entre Dios y el hombre. y por tãto cō razō se les pone por premio ser llamados hijos de Dios: como al reues los reboltosos, son hijos del diablo: o los que tratan paz no segū Dios, sino mala y mūdana. Decia vn gētil que no se auia menos d̄ matar la injuria, q̄ el fuego. y decia biē por q̄ de muy pequenas injurias vemos crecer grandes alborotos y tragedias.

Tres grados de perfecto en la paz.

Los de la paz.

Pero nosotros si vemos arder vna casa
 todos corremos a socorrer: p̄si comiença
 vna diferencia y discordia, todos son a ati
 zar aquel fuego. No sea así: porque Bea
 tipac. P. Porque dize que seran llama
 dos hijos de dios, y no dize que lo son.
 R. Por dos razones. La primera, porq̄
 ya en esta vida lo son, y no esperā hazer se
 sino manifestar se hijos. y esto se les p̄me
 te que se manifestaran por hijos de dios.
 La segū da, porque entre los bombres ay
 muchos hijos, que no son tratados como
 hijos, sino como estrāños o esclauos o jor
 nalers. y por esto a los pacificos que ya
 son hijos de dios, se les promete en esto q̄
 en el cielo seran tenidos y tratados por hi
 jos de dios. ¶ P. Como se entienda la oc
 taua? R. Entiende se no de los que pade
 cen como quiera por la justicia, sino de los
 que voluntariamente, pacientemente y ca
 ritatiuamente, baziendo de la necesidad
 virtud alomenos. Justicia se toma aqui
 generalmente, pero distinta del mysterio
 del verbo encarnado. Estos son los q̄ son
 de tāta perfeccion, q̄ escogē sufrir por qual
 quier acto y obra de virtud q̄lesquier así

La. viij

ciones y passiones que les dicē: agora
 sea el tal acto y obra conforme ala ley di
 uina, o natural, o canonica: como fue
 ron los Abachabeos, el Baptista, y sant
 Thomas Lanthuaricnsē. y porque vno ^{Do 5mas}
 padece por la justicia no solo quando la ^{neras de}
 persecucion va derechamente contra justi ^{padece}
 cia y de proposito, sino tambien quan ^{por la ju}
 do es contra justicia, pero el perseguidor ^{sticia.}
 no lo pretende ni lo piensa (como acce
 a los que son castigados sin culpa de sus
 superiores que piensan que aciertan) de
 entrambas maneras se entienden aqui
 los bicauenturados, aunque principal
 mente de la primera. A estos pues con
 razon se les promete en premio el reyno
 de los cielos: porque quien en esta vida
 a brazo el padecer por Dios, y no re
 buyo ser subjectado a otros: justo
 es que en la otra sea sublimado en ha
 zer, y en ser sobrepuesto a otros: porque
 los que reynan, son preferidos o superio
 res, y mandan. ¶ P. Porque aqui se
 repite el premio de la primera bicauen
 turança, no se pone octauo premio?

R. La primera cõsiste en hazer, y la octa
ua en padecer. **P.** Pues para q̄ el que haze
no se tenga en mas que el que padece, ni
al que padece que el que haze, sino q̄ con
fessores y martyres serã yguales en el pre
mio essencial: por esto se les pone vn mes
mo premio. **V. P.** Como se entiende la
nona, q̄ dize, Bienaueturados soys quan
por mi os aborrecierẽ y maldixer en los
hombres, y dixer en todos los males de
vosotros cõ mêtira. Gozaos y regozijaos
por que vuestro galardõ es copioso en los
cielos: **R.** Aunq̄ esta bienaueturança cõ
uenza con la passada en esto que es pade
cer por el bien: pero difiere en q̄ aquella
tiene la causa ð padecer injurias quasi na
tural (porq̄ de los virtuosos es estar fir
mes y sin perturbaciõ en las injurias) pero
esta q̄ consiste en padecer por la cõfession
del Verbo encarnado, tiene la causa del
todo sobrenatural. **P.** Por que confessar a
vno por hõbre y dios verdadero &c. exce
de toda capacidad de entendimento hu
mano. y por esso esta se escriuió tã diferẽ
tamente de las otras. Porque pefeciõ tã
sobrenatural da da nueuamente a los hom

bres, cõuenia ser fauorecida y muy priui
legiada. Multiplicanse en ella las suertes
de vexaciones, que son maldiciõ, persecu
ciõ, &c. porq̄ x̄po en sus ch̄istianos auia
de ser mal tratado de coraçones por odi
os, de bocas por palabras, y de obras
por tormentos. **P.** Pues en esta biẽaueturã
ça se explica todo genero de males: porq̄
todos se hã de sufrir por la confession de
Christo: lo qual no es comũmente en las
otras causas de padecer. **P.** Porq̄ a sola
esta biẽaueturança se aña de gozo y regozi
jo: **R.** Porq̄ assi como en ella se explicarõ
tantos males, assi se le acumulassen los
bienes. y tambiẽ para mostrar la abun
dancia de la gracia del spũ sancto que se
auia de dar a los martyres del nueuo tes
tamẽto: porque no solo se les dio virtud
para sufrir, mas pa alegrarse y regozijar
se en las tribulaciões. **V. P.** Estas biẽauẽ
turanças tienẽ orden en subir: **R.** Si tie
nen si las consideramos de parte de lo q̄
es material en ellas, de parte de la p̄sposi
cion interior del hombre, y de parte de los
premios. y de rudo lo primero y tercero,
quãto a lo segũdo, esta claro. **P.** Porq̄ dado

La nona

padecer
por x̄po
dificulto
so.

El premio
de gozo
porque.

Ordẽ de las bien
aueturã
ças en
subir.

que este bien ordenado y dispuesto el que se conoce a si mismo, y desprecia los bienes exteriores, conforme ala primera bienaventurança: pero mejor el que aunque le desprecien y tengan en poco, con el bien vence el mal. Y mejor es que este el que viendo se rodcado de miserias, llora esta peregrinacion. Y a este haze ventaja el que no contento con su bien, tiene sed que cada vno tenga lo que se le due. Y mejor es que este el que no solo lo que se due, pero lo gratuito desea y da a cada vno, para que sea socorrido y sobre llevado. Pero el que sube a total y absoluta limpieza dela vida, es mas alto. Aun que mayor el que no se contenta con lo limpio, mas trabaja que aya concierto y sosiego de orden, que es paz. Con razon se adelanta y es mas que estos dichos el que padece por estas cosas y vence las persecuciones. Pero con razon se pone sobre todos el que alumbrado del verbo encarnado, sufre por el todas las cosas con animo. **V P.** Acerca de lo dicho ay vna duda, porque el premio de algunas bienaventuranças (como son pri-

mera octava y nona) se promete de presente diciendo, Porque de los es el reyno de los cielos, y no dize seraz c: y en las otras de futuro o por venir, poseerá. **Re.** Para mostrar que ay algo de premio en esta vida, y que algo se reserua para la otra. Aqui tienē acion y derecho al cielo y como en la yema dezimos que esta el rizo antes que nazca, assi en las buenas obras el ciclo: pero la possession se guarda para aculla.

C P. Despues de las bienaventuranças que haze obrar perfectamente, resta tratar de los frutos del spiritu scdo, q haze obrar gustosa y suamēte. Quantos pues son estos frutos? **Re.** Son doze que el Apostol pone Gala. v. significados por los doze frutos del arbol dela vida que escriue el Apocalypsis. y son, **L**haridad, **S**ozo, **P**az, **P**aciencia, **L**onganimidad, **B**ondad, **B**enignidad, **M**ansedumbre, **M**odestia, **L**ontinencia, **F**ee, **L**astidad. Los quales estan odenadamente pueftos. Porque supuesto q fructo se llama lo que procede de algū principio como de semēte o raiz, la distincio de estos frutos

De los doze
se fructos
del
spū scdo.

Duda de
lo dicho.

se deue cōsiderar segū el diuerso processo del spūctō ē nosotros. El q̄l p̄cesso se cōsidera quāto a q̄ lo primero el alma d̄l hōbre tenga ordē en si mesma: lo segundo para cō las cosas q̄ estā cerca de si: lo tercero para con las cosas q̄ estā en baxo de si. Entōccs el alma esta biē ordenada en si mesma, quando se ha bien con los bienes y males. ¶ Para el bien la primera disposiciō q̄ haze cō el amor (q̄ es la primera afecion, y raiz de todas las afeciones) y por esso entre los frutos del spū primero se pone la charidad: en la qual se da el spū sancto, como en su propria semejanca: pues el t̄bien es amor. El amor de charidad necessariamente se sigue gozo: por q̄ quiē ama, goza se por la cōiūcion que tiene con lo q̄ ama. Y assi lo q̄ se sigue al amor es gozo: y la perfecciō del gozo es paz: por q̄ sino ay quietud de fuerte q̄ no seamos perturbados de las cosas exteriores, y que n̄nos deslicos assienten en vna cosa, no ay gozo. Y assi tras la charidad y gozo se pone la paz. En los males se ha bien el alma quanto a dos cosas. Lo primero en q̄ no se turbe por la assomada de los males: lo

Ordē del alma 2ª cōfigo.

qual pertenece ala paciencia. Lo segundo que no se turbe cō la dilaciō de los bienes (q̄ es cierta especie de mal) lo qual pertenece ala lōganimidad. ¶ Para cō lo que esta cerca de si (q̄ es el proximo) se dispone bien el alma, lo primero quanto ala volūtad de hazer bien: y a esto pertenece la bondad. Lo segundo quanto ala execuciō de la beneficēcia o hazer biē: y a esto pertenece la benignidad. Lo tercero quanto a sufrir los males q̄ los proximos nos hazen: y a esto pertenece la mansedumbre q̄ enfrene las yras. Lo q̄rto quanto a esto q̄ no solo no les dañemos por la yra, pero ni por fraudes y engaños: y a esto pertenece la fe si la tomamos por fidelidad: pero si la tomamos por la fe con q̄ creamos en Dios, por esta se ordena el hōbre quāto alo q̄ esta sobre si, subjectado su entendimēto y por consiguiēte todas sus cosas a Dios. ¶ Para lo q̄ esta de baxo de si se dispone biē el hōbre: lo primero quanto a los actos exteriores, por la modestia: cuyo officio es guardar modo y tasa en los dichos y hechos. Quāto a los interiores y cōcupiscēcias, por la p̄tinēcia y castidad

¶ Para cō el primo

¶ Para cō los actos interiores y exteri.

agora se diferēciē estas dos virtudes, en q̄ la castidad refrena al hōbre de las cosas ilicitas, y la cōtinencia de las līcitas: agora en q̄ el continēte padece cōcupiscēcias, pero no las muestra asucra: pero el casto ni las padece ni las muestra. Muchas otras cosas auia que dezir desta materia que se dexa por seguir breuedad.

¶ Dela gr̄a. **¶** Porq̄ el principio exterior de bien hazer es la gracia de Dios (porq̄ el interior es la razon humana) bien sera saber algo della. **¶** Por t̄to q̄ cosa es gracia? **R.** Es vna qualidad q̄ Dios infunde en el alma, q̄ nos haze amigos de Dios, y haze ser meritorias del cielo nuestras obras: y es vn principio de la gloria en nosotros. Y como escriue vno, es como vna racion o ayuda de costa q̄ n̄ro padre y sēnor nos da, basta nos entregar el mayorazgo de la gloria. Es vna semejança y participaciō de la natura diuina. Sin gracia ninguna obra por grande q̄ sea merece el cielo: cō ella qualquiera muy peq̄ña es de infinito valor y merece la gloria. Como vn anillo de oro do esta engastada vna preciosa piedra, sin ella no tenia sino valor de vn ds

uado que montaua el oro, pero por razon de la piedra lo aprecio entreinta mil. La causa eficiente principal de la gracia, **Causa** es solo Dios: dispositiua insuficientemente, es el hombre puro: suficientemente Christo: instrumentalmente los sacramentos. Dos fuertes ay de gracia (de vna **Dos maneras de gracia.** do la que llamā gracia gratis data) vna es precuiente, otra subsequēte: o por otros nōbres vna operāte, otra cooperāte. Los efectos de la gracia son perdon del pecado sanidad del alma, q̄rer lo bueno, obrar eficazmente, la perscuerancia en el bien, y el venir ala gloria. **Effectos** Qualquier grado de gracia basta para euitar y vencer qualquiera tentacion y peccado. Con ella se perdona qualquier peccado: y sin ella ninguno. Pierdelle con el peccado mortal qualquiera q̄ sea, pero no cō ningunos veniales. Nadie puede saber si tiene gracia como sabe quādo esta sin ella, sino es por conjeturas. Esto he dicho de la gracia sumaria y confusamente, auiendo otras muchas cosas que dezir della: las quales dexamos para las escuelas. **P.**

Enchiridion de

Capit. xij. Del pecado: q̄ es / y de quãtas maneras / y porq̄ se due aborrecer: y como diferẽ mortal y venial. Delos siete vicios capitales y sus remedios.

Pregunta.

Lo q̄ no se due hazer q̄ es el pecado.



Des auemos dicho lo q̄ se due hazer, q̄ es lo q̄ no se due hazer: **R.** Las obras viciosas y peccados cõtrarios alas virtudes dichas. **P.** Que cosa es pecado? **R.** Es acto q̄ se desuia del orden del deuido fin, contra la regla de naturaleza, dela razon, o dela ley eterna. **S**egũ sant Augustin, pecado es dicho o hecho o cosa dõsificada cõtra la ley eterna. Estas disiniciones se entienden del pecado actual o mortal: porq̄ del original pecado (q̄ es vna desordenada disposicion de naturaleza por la dissolucion y desconcierto dela armonia ò la justicia original) no pretẽdo hablar aqui. **R.** Quãtas maneras ay de pecado actual ò parte delos instrumentos con q̄ se comete? **R.** Tres: pecado del coraçon, que es quando se consiente en el mal con sola la voluntad:

Pecado que sea.

Tres maneras de pecados

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. cvv.

pecado dela boca, maldiziendo, injuriando, enganando &c. y pecado dela obra. **A**y tambien peccado de omission, que es quando se dexa lo q̄ se due bazer de obligacion. **R.** Por q̄ razones deuen os euitar el peccado? **R.** Por dos. Lo primero porque dios lo aborrece. Lo segundo por que lo ama el demonio. **L**erca delo primero es de notar q̄ ningũa cosa se puede pẽsar que Dios no ayah hecha por odio que tiencal pecado. **P**or q̄ por el pecado desbarato vna vez quasi todas sus obras: esto fue quando alago el mũdo con el diluio. **L**os otros reyes y poderosos para perjudicar a sus enemigos talã y destruyen las tierras delos mesmos: pero Dios destruyo su propia tierra, por q̄ el pecado, auia entrado en ella. **T**ẽ no solo tiene odio al pecado, mas a todo lo q̄ toca el pecado. **L**os otros hõbres si el vino se les daña no echã ala mar las vasijas en q̄ va, si son de valor. **P**ero dios no solo el pecado, pero las p̄ciosas vasijas q̄ son las almas hechas a su ymagẽ, y redemidas con su sangre echa en el oceano del infierno por el odio del pecado. **A**liẽde desto por el odio

Las razones porq̄ se due euitar el peccado

Como dios aborrece el peccado.

Embriñion de

del peccado del mundo mato Dios al su inocente vnigenito: y el mesmo hijo por matar el peccado, dio su vida ala muerte. Quié ay q por mostrar el mal q quiere a su enemigo, quiere matar así o a su hijo? Iten Dios perseguio el peccado desde abinitio en tanta manera que lo derribo del cielo: y viendo que auia quedado en el mundo, el en persona baxo al mundo para le desterrar del, y finalmente le echar y encerrar el dia del iuzio en el infierno.

V Quáto al següdo tres señales ay de amar el demonio el peccado. La primera es q en ningua otra cosa se delecta. Por que no busca otro oro ni plata, ni quiere otro baño. Como aue de rapina no quiere cosa tanto como el coraçon dela presa. La segunda que nunca se cansa en procurar el peccado. Porque mas ha de seys mil años que ninguna otra cosa baze, sin ocuparse en comer ni dormir. La tercera que nunca puede ni podra bartarse de peccados. Con auer tragado tantos mil lares de peccadores, aun esta hambrieto.

V Delos peccados vnos son mortales,

Como el demonio ama el peccado.

Doct. Crist. 4. Parte fo. cxxj.

otros veniales. **P.** Que diferencia ay entre ellos? **R.** Que el mortal es contrario ala charidad y preceptos de Dios y assi mata al alma priuandola dela gracia: haze perder los merecimientos pasados: y al que en el muere, no le queda premio ninguno despues desta vida. De algunos peccados manifesto es quando son mortales: pero de otros no es tan facil de aueriguar. Por que aun en los peccados que de su cosecha son mortales ay actos veniales, o por falta dela deliberacion de la razon, como en los primeros impetos y mouimientos: o por ser poca la materia, como en el hurto que de suyo es mortal, no lo seria hurtar poquita cosa: y en la luxuria algunos pensamientos en que me detiue algo sin aduertir ni consentir. El peccado venial no mata el alma por mucho numero dellos que aya aunque disponen a peccado mortal: ni siete veniales (como piensan las viejas) ni otro numero hazen vn mortal. No es contra la charidad y ley de Dios, aunque no es conforme a ella.

Diferencia entre peccado mortal y venial: y efectos de éstos.

Veniales son mortales.

Enchiridion de

Desagrada a Dios, pero no haze que el q̄ pecca venialmente le desagrade. Mas el mortal haze esso y essotro. El mortal se compara ala muerte, y el venial ala enfermedad. Es como el agua echada en el fue go gota a gota, q̄ aunq̄ no lo mata como quando se echa de golpe, pero atibiale el calor. Assi los veniales la charidad. Es como el empeyne en el rostro, q̄ aun q̄ no mata, asca. y tienē vn mal los que no ha zē caso de los veniales, q̄ (como dixē) vā se disponiēdo ala cayda en los mortales: como vna gotera q̄ dio mucho tpo ē vna viga dispone a su cayda. y como los q̄ rezā por cuētas, quādo estā descuydados piē san q̄ passan todo Aue marias, y entre ellas se les cuela vn p̄ n̄ sin sentillo: assi a estos vn mortal entre veniales.

¶ Pues tratamos de los pecados, se ra biē tractar de los siete peccados Capita les, y de los remedios de los breuē mēte. Por t̄to, porq̄ se llamā vicios o peccados Capita les: R. Porque s̄o cabeças y clauces de donde salen otros muchos. y este es su proprio nōbre, y no Ahorta les como neciamente los llama el vulgo:

De los veniales.

De los siete peccados mortales o capitales.

Doctif. Parte. 4. Lixist. Fo. cxvij.

pues q̄ no todos ellos son de suyo mortales (como parece en la gula y la yza) t̄biē ē cada vno d̄ los siete se puede pecar mortal y venialmēte: q̄ soberuia ay mortal y soberuia venial: y assi d̄ los otros. P. Quātos son estos vicios? R. Son siete, cōtē nidos en siete letras desta dictiō. **SAL** **ISIA**. La. S. soberuia. La. A. auaricia. La. L. luxuria. La. Y. yza. La. G. gula. La. I. inuidia. La. A. accidia. ¶ **Q**ue cosa es soberuia? R. Es vn d̄fordē dado apetito de la excelēcia, a la q̄ se due bōrra y reuerēcia. Soberuia es vicio cō q̄ el hōbre se leuāta sobre a q̄llo que la regla y tasa diuina le tiene puesto y determinado. De manera q̄ este vicio trae cōsigo en el hōbre falta de la subjeciō q̄ de ue a dios. El vulgo suele llamar soberuia ala yza, y soberuio al yzado, pero mal. El apetito de la excelēcia siēdo reglado, pte nece ala v̄tud o magnanimidad: si es excessiuo, ala soberuia: si salto, ala pusilanimidad. ¶ Quātas son las especies de la soberuia? R. Son quatro. La primera quando el biē que vno tiene de otro, le parece q̄ lo tiene de si mesmo. La segunda

Salgia.

De la soberuia.

Las. iij. especies de la soberuia.

Enchiridion de

quádo dado q̄ conozca q̄ le viene de Dios
piésa q̄ por sus merecimíentos. La tercera
quádo el hōbre se jacta de tener lo q̄ no
tiene. La q̄rta q̄ndo teniēdo en poca cuē
ta los otros, solo el q̄erer ser estimado. La
excusaciō del peccado p̄tenece a la tercera
especie, la p̄funciō a la q̄rta. ¶ Quātos
son los grados de la soberuia? R. Sō. xij.
contrarios a los. xij. de la humildad segun
sant Bernardo. La p̄mera, Curiosidad,
cō q̄ el hōbre curiosa y d̄sordenadamēte
y en todo lugar mira. La. ij. Liuiandad
d̄l alma, con q̄ el hōbre se ha liuianamēte
en sus palabras. La. iij. Fecia alegría, cō
q̄ el hōbre es facil y p̄opto en la risa. La
iiij. Jactācia, cō q̄ el hōbre no sabe callar
basta que le pregunten. La. v. Singulari
dad, con que el hōbre quiere parecer mas
santo que los otros. La. vi. Arrogancia,
con que el hombre se p̄sere y tiene en
mas que a los otros. La septima p̄sum
cion, con que el hombre se tiene por sufi
ciēte para mas de lo q̄ puede. La octaua
Defensō de los peccados. La nona, cōfes
siō fingida, cō q̄ el hōbre no q̄ere recibir
la pena d̄uida a los peccados q̄ cō fiesia sin

Los doze
grados de
la soberuia

Doct. Christ. 4. Parte. Fol. cxvij.

gdamēte. La decima, Rebeliō, con que
el hōbre d̄sprecia la obediēcia. La undeci
ma, Libertad cō q̄ el hōbre se huela de
hazer libremēte lo q̄ quiere. La duodeci
ma Costūbre d̄ pecar, q̄ trae cōsigo el d̄s
preciar a Dios. ¶ Quātos y quales son los
fmedios d̄ la soberuia? R. Muchos. Uno
es, cōsiderar la p̄pria flaq̄za, la grādeza
de Dios, y la imperfeció de n̄ros bienes.
Otro es cōsiderar las penas t̄atas q̄ Dios
dio a los p̄meros hōbres soberuios Adā
y Eua, y al āgel apostata Lucifer. Otro
es q̄ aliēde de q̄ no ay vicio mas aborre
cible a Dios, a los hōbres es siēpre la arro
gācia y soberuia aborrecida y reya, como
por el cōtrario no ay cosa q̄ mas grāce
el fauor de Dios y de los hōbres q̄ la mo
destia y humildad. Otro es q̄ cōsideres
no solo lo q̄ tu eres en el nacimíento, vida, y
muerte, mas lo q̄ xp̄o se hizo por ti: pues q̄
se hizo hōbre: q̄ no puede ser mas baxa.
¶ Pero es d̄ notar q̄ assi como ay mala so
beruia, assi ay buena soberuia, y mala hu
mildad entre los chfianos. Adāla humil
dad la d̄l hijo p̄digo, q̄ verada la casa del
rico y benimo padre, se hizo por q̄ro d̄vn cf

Remedi
os de la
soberuia

Nota.
q̄ ay mas
la humil
dad y fue
na sober
uia.

frangero: de ciudadano, desterrado: de libre seruo: mudando los regalos en māj de los puercos. Pero bien boluio a la soberuia desque començo a conocer su diuidad, diziēdo, *Quanti mercenarij* &c. Buena soberuia la que haze q̄ conociēdo el hōbre a quanta dignidad es leuātado por la misericordia de Dios, se juzga por indigno de se abatir a vilezas, y debijo de Dios hazer se hijo de satanas. Quanta altieuz y generosidad d̄ espíritu tiē los hōbres en las cosas baxas, y quanta humildad en las altas. Si vno d̄ medico baxa a cirujano, o boticario, de maiordomo a cozinero, de palācio a labrador, q̄ verguença. y si de miēbro de Christo a miēbro del diablo. &c. no ay quien lo sienta. *¶* Que t̄ gran peccado es la mala soberuia? *R.* Dos maneras ay della. Una es perfecta, y otra imperfecta. La perfecta ya que no falta punto, es quando alguno en grandeciendose, llega hasta no querer subiectarse ala regla diuina. y este es peccado mortal y el mayor: porq̄ es un desprecio dela disposiciō diuina. y esta se estiene por aquellas quatro espe-

dos ma-
neras de
mala so-
beruia.

cies que deximos. La imperfecta es, quādo el hōbre se magnifica y engrandece en su voluntad, pero no basta perder la subjeciō a Dios y alas cosas necessarias a su saluacion: aunque lleua a los mismos males, pero imperfectamente. Lo que desta imperfecta procede comunēte son peccados veniales: ay que impidē en grā manera la vida espiritual. Este es vn vicio cōtra el qual siempre auemos de trabajar y el postrero q̄ vencen los que se bueluen a Dios. *¶* En que diferē la soberuia y vana gloria? *R.* En q̄ la soberuia desordenadamente la excelencia y cosas grandes, mas la vana gloria la manifestaciō desto por defuera. De manera que no son lo mesmo, mas la soberuia es causa de la vana gloria. Por que de la soberuia mas q̄ de otro vicio proceden Ambicion (q̄ es vn desordenado apetito de hōrra) Presunciō, Curiosidad, Juzio temerario, Ingratitud, Tētaciō d̄ Dios, Schisma, y la Vana gl̄ia h̄ a suya primogenita. *¶* La vana gloria es peccado? *R.* Una gloria dize o suena dos cosas, gloria (que es manifestacion del bien corporal o

De la va-
na gl̄ia.

Dessear
glia' quã
do no es
pecado y
quando si.

espiritual que vnotiene entre los hõbres)
y vanidad. Dessear esta glia y manifesta-
ciõ, de supo no es pecado: y si dessea esto
por vno d tres fines: q son la glia d dno, y
utilidad del pximo, y utilidad ppria) es
loable y meritorio. Pero desear la vana
glia, es pecado. y es en tres maneras vana
glia. Lo primero quando alguie se gloria dlo q no
tiene ser: o si lo tiene, no es digno de glia
Lo segundo quando este apetito tiene su vl-
timo paradero en los hõbres vltimada-
mente, y no en Dios. Lo tercero quando
no se pretede el fin deuido, q es la hõra
de Dios o biẽ del proximo. **P.** La vana
gloria es pecado mortal o venial? **R.**
De su genero no es mortal ni siempre:
mas solamente lo es o quando aquello
de que hombre se gloria: es notablemen-
te contra la reuerencia de Dios, como son
los peccados mortales etc. o ya que no lo
sea de supo, el que ama aqlla cosa la pre-
cia y estima mas q a Dios: o quando el te-
stimonio d los hõbres se pfiere al diuino.
o quando la gloria buana se busca como
vltimo fin: q es quando actual o habitual-
mente ordena a esto todas sus cosas, apa-
rejado a cometer qlqer pecado mortal

Tres ca-
sos en q
la vana
glia es
peccado
mortal.

por esto. Fuera de estos casos no es mortal
ni q sea ordenado a glia suya pncipalmẽ
te las cosas q sõ pncipalmẽte ordenadas
ala de Dios: como si por ella alguio p dca-
se, celebrasse, ensesiasse, cãtasse en los offic-
os diuinos, o se gliaße d prestido d hue-
nos ornamentos: salvo si en esto se pusiesse
el vltimo fin, como esta declarado. **E**l vna-
barto males el dela vanaglia q fin q no
pre haga perder el cielo, siempre haze per-
der las buenas obras q por ella se hazen
quitãdoles el merito del cielo. **E**spañdo
peligroso, no por su grauedad, sino por q
dispone a cosas graues, haziedo al hõbre
psuntuoso y muy cõfiado d si, y disponie-
do poco a poco a fuar o despojar los bie-
nes interiores. La vanagloria se llama tã
biẽ vicio capital segũ la cuẽta de sãt **T**ho-
mas: por los muchos peccados q nasce d su
dordenado apetito, dado q de su genero
no sea pecado mortal, como auemos dicho
P. Quãtas hijas nasce dlla? **R.** vij. q sõ
desobediencia, iactãcia, hipocresia, alterca-
cion o porfia, pertinacia, discordia, y pre-
funcion de nouedades. **E** las quales por
quer nos õtenido, no tratar ennos tã parti-
cular: mas vamos a tratar d la auaricia.

Notas.

Enbiridion de

Auaricia =
esta d' dos
maneras

V. p. Que cosa es auaricia? **R.** Auaricia se toma en dos significaciones. En quãto es cõtraria ala justicia: y assi significa vna injusta volũtad de tomar o retener lo ageno. y esta de su genero es pecado mortal, sino le escusa la imperfeccion del acto. y conforne a este sentido llamamos auaros los logreros, ladrones, y cãganadozes en contratos. En quãto es cõtraria a la liberalidad: y assi significa vn desordenado opetito del dinero. y cõforne a este llamamos auaros los apretados y escasos en dar: y los que de noche y de dia andan muriendo por adquirir lo q̃ no hã menester. Esta de su genero y comũmente no es mortal, sino venial. De manera q̃ por mas que vno ame las riquezas, o por mas suma de oro, hacienda o renta q̃ desee, si esta determinado de no ofẽder mortalmente a Dios por ellas: no es. **ap.** Pero ser loya de lleãdolas auer por malos medios, o para algũ fin contra la ley diuina, y finalmente si el apetito de las cosas temporales fuesse tan grande, q̃ estuuiesse el hombre por esto aparejado a hazer algun peccado mortal, traspassando algũ man-

Nota.

Doct. Christ. 4. Primera. So. cxxj.

damiẽto de Dios o de la yglesia. **p.** En quantos casos peccara vno mortalmente por auaricia? **R.** En cinco. Lo primero tomando por hurto o rapina cosa de alguna importancia, en que se siga al proximo gran injuria o daño, o dado que no fuesse de importancia ni tal se siguiesse, si lo menos creyo que si. Lo segundo si pudiendo restituir, retiene lo ageno contra la volũtad de su dueño: y tantas vezes pecca, quantas determina no restituyr. El tercero quando no hazelimosna en los casos q̃ es obligado: que son estrema necesidad de proximo: o teniendo su pluo conforne alo q̃ declaramos en las obzras de misericordia. El quarto quãdo algo se gana por via injusta, como por vsura, simonia, fornicacion, o por otro modo que sea peccado mortal: aun q̃ la ganancia sea poca. El quinto, quando cõ determinada volũtad se dessea lo ageno en cantidad que hiziera peccado mortal si se hurtara.

p. Quãtas son las hijas d' la auaricia? **R.** Son siete: que son trayciõ, fraude, falsacia, perjurio, inquietud, violencia, dureza cõtra la misericordia. En estas encierra

Cinco =
fos en q̃
la auaricia
es peccado mortal.

Las hijas =
de la
auaricia
son siete.

fant y fido falso testimonio, hurto, des-
seo de fea ganancia, rapacidad, inhumana-
nidad. **V. P.** Quales son los remedios
contra la auaricia? **R.** Son muchos. El
primero que el q̄ naturalm̄te o por indu-
zimiento del demonio es incliuado a este
vicio, se acuerde dela dignidad en q̄ fue
puesto de Dios: y que solamente fue cria-
do y redemido para que gozasse siempre
de aquel summo biē. y en lo de mas q̄ to-
da esta fabrica tan grādissima del mūdo
ordeno y dispuso Dios para q̄ todas las
cosas del siruiesse a sus necessidades.
Pues cosa vil y d̄ aciuilado y estrecho co-
razones, no tomar las pa lo que s̄o: sino
en lugar de vsar dellas teniēdolas solos
pieas, como cosas mudas y vilissimas: pu-
es q̄ el oro y plata no es sino vn poco de
tierra bermeya y blanca y adozarlas y te-
uerlas en gran estimacion. El segūdo, q̄
no solo Christo, mas los sabios gentiles
atoçearon las riquezas: sabiendo q̄ la ma-
gnificencia no esta en poseerlas, sino en
despreciarlas. Pues por que no hara lo
mesmo vn discipulo del pobre Christo, y
llamado a possession de cosas tan altas?

Remedi-
os cōtra
la auari-
cia.

El tercero, traer muy continuadamente
ante los ojos quales nos recibio la tierra
reziē nascidos: y quales nos boluera a re-
cibir desque muertos. El quarto si senos
representar delante a q̄l loco, a quien dize
Christo en el euangelio. Esta noche te
ban de pedir essa alma: y cuyo sera quā-
to has allegado? y aquella temerosa mal-
diciō con q̄ el amcnazo a los ricos deste si-
glo, diziendo: Ay de vosotros los q̄ soys
ricos: q̄ toda vuestra consolacion tencys
aca abaxo. Ay de vosotros etc. El quinto
mirar la pobreza de xp̄o y su madre, y de
sus discipulos: q̄ escogerō esto por mejor.
El sexto, mirar q̄ solo el summo biē Dios
es el que harta nuestra alma: y ningū biē
del mūdo ni todos jūtos haze esto. An-
tes ponē mayor hambre y sed mientras
mas se posseē. Por tanto demasiadamē-
te es auaro aquien no harta ni le abasta
Dios. El septimo, los males q̄ los bienes
de aca suelen acarrear a sus dueños. Pe-
sada seria a Nabot su pobreza: pero mas
lo fue esto poco q̄ tuuo. Una viña le costo
la vida, y fue causa de la pdiciō de Acab
y Jezabel y d̄ todo su linaje. Costosa viña

Luc. xij.

Luc. vi.

Dafios
del tener

Donde tantas vidas se vendimiarō. **Dañ os** chas vezes las riquezas hazen perder no
el tener solo los cuerpos, mas las almas. Gran parte de los verdaderos males traen cō-
 sigo (como vno dize) y gran parte de los verdaderos bienes quitā: y nūca son tā-
 tos sus bienes, como sus males y incōuenientes. **Extraños** son los miserables tra-
 bajos con que se ganā: los peligros y cuy-
 dados con q̄ se conseruan: y el gran dolor
 con q̄ finalmente se dexan o pierdē. De
 manera q̄ menos parte tiene en si, quien
 mas parte tiene en ellas. Desgarran con
 mill cuydados toda la trāquilidad y repo-
 so del coraçon: que es de las mas dulces
 posesiones del bōbre: abiuā la sed: y
 arrojan sin tino a los hombres a cometer
 qualquier maldad. Es la avaricia como
 la pesadilla que se pone sobre el coraçon,
 q̄ no dexa dezir **Jesús**, ni **Crede**. No de-
 ran las riquezas mal ganadas, ya puestas
 sobre el coraçon, hablar en confessiō. Si
 lo confieso, mādār me han restituir o no
 me absolucrā. **z̄c**. No dexā dezir **Jesús**,
 sino **monio**, cruzados, tener tener, no ha-
 zer bien. Esta es la pesadilla que toma

La aua-
 ricia es
 la pesa-
 dilla.

a los avaros. El octauo, ver lo poco q̄ du-
 rá los bienes tēporales. Passā como ri-
 os: y remudāse como albajas y vasijas
 de enteros, q̄ en acabando el caminante
 de comer, se las quita el v̄tero de de iate
 para las dar a otro d̄ la mesma manera no
 mas de a v̄so. Y si alguno quisiere colorar
 su avaricia cō las necesidades desta vida
 poniendo delante los males del poco te-
 ner, y los bienes del tener largo: due mi-
 rar (como **Christo** dixo) los lirios del
 cāpo como dios los vieste, y las auejitas
 como las mātiene sin lo buscar: y q̄ pro-
 mete ȳpo q̄ no faltara lo necesario aquíē
 busca el cielo y la virtud. Quanto mas q̄
 bien mirado, si queremos medir nuestra
 necesidad con lo q̄ natura nos pide, y no
 cō lo que codicia la carne y el mūdo para
 su fausto y regalo, poco nos basta. **O**, d̄ira
 alguno, las riquezas acarrean deleytes.
 Es verdad: mas son mezclados cō penas
 y pestilenciales. **Pues** d̄iras, **Acarrean**
honrra. Es verdad, pero falsa. La honrra
 verdadera no es ser loado y bōrado d̄
 los q̄ tienē los iuzyos corruptos, como s̄o
 los que hazen honrra a cosas vanas: sino

Escusas
 d̄ios aua-
 rientos.

hōrra v̄l-
 rico falsa

Enbiridion de

delos que son dignos de toda honrra, como son los que estimá por honrra verdadera el tener virtudes y ser seruo d Jesu Lbristo. y si te parece tãbiẽ que la riqueza gana amigos: confies solo, pero son falsos. E assi no los gana para ti, sino para si misma. Que aun vna delas grãdes miserias del rico es no conocer qles son los amigos: sino que vno tienen en el pecho, y otro le dizen por la boca. De manera que las riquezas tienẽ bienes aparẽtes, y males manifestos. Bien se q con ellas se pueden salvar los hõbres: pero con gran dificultad. y hombre que estima mucho el dinero, luego aborrece los respectos virtuosos, y otras honestas artes de buẽ saber. A solo este vicio llama. S. Pablo y dolatria. **¶** Que es luxuria, y como es pecado? **R.** Luxuria segun la comũ significacion dize superfluydad en las cosas venereas. Siempre es pecado mortal fuera del matrimonio. En el matrimonio el acto carnal no es pecado, si se guarda el modo y tiempos: y si alguna vez lo es, sera venial, como quando por sola concupiscẽcia se haze. Aunque podria ser mortal,

Amigos
falsos

Dela luxuria.

Doct. Lbrist. 4. Parte Fo. cxliij.

por razõ d algũ peligro o escãdalo. **¶** P.

Quales son las hyas dela luxuria? **R.** **H**yas de Son Leguedad dela razon, Inconsideracion, Precipitacion o arrojamiento, Inconstancia, Amor d si mesmo, Odio de dios, Afecion a este mundo, Desconfiança del otro, y stulticia o necedad que es pecado **¶** P. Quales son sus especies? **R.** Ya las pusimos en el. vj. mandamiento. De las quales conuiene confessarse: y delos penfamientos, actos y tactos y bcos: que estã en la mesma especie. De la delectacion mozola se dixo en el. iij. **¶** P. Que remedios ay contra este vicio? **R.** Muchos: los quales son bien menester, pues no ay mal que ayua y primero acometa, ni que mas rezio combata: aliende de q es el vicio q mas cunde y lleva mas personas consigo a perdicion. El primero es considerar la suziedad y hedidõdez deste vicio, y que haze los hombres y iguales y semejantes alas mas baxas bestias, siẽdo como son vna massa y hechura d las manos de Dios, y naturalmente diputados para la compaõia de los angeles y comunicaciõ dela diuinidad. Pues gran desatino por

Remedios
cõtra
la luxuria.

Suziedad
dste
vicio.

Enchiridion de

vn breue y suzio vicio violar vna cosa tan generosa y sagrada como el christiano, q̄ Jesu xp̄o consacro para tēplo suyo cō su sangre. El segundo los males q̄ trae cōsigo. Primeramēte roba la fama: porque no ay vicio de mayor infamia. Consume la hacienda. Debilita las fuerças del cuerpo. Amortigua la hermosura: y quita la buena disposiciō. Hace gr̄a daño ala salud: pare infinitas y feas enfermedades. Desflorando la fresca iuuentud, haze venir antes de tiēpo vna torpe vegez. Quitata la fuerça del ingenio: y embota el entēdimiento y quasi le torna brutal. Aparta al hōbre de los honestos estudios y exercicios: y haze le no pensar sino en vilezas y baxezas y torpedades. El tercero la honesta ocupaciō. El quarto el estudio de cosas sagradas y amor a ellas, como dize sant Jeronimo. El quinto, la cōsideraciō de la muerte, y del estado q̄ tēdra la carne despues de muerto el hōbre. El sexto, la memoria del iuzio final, y de aq̄lla irrevocable sentēcia, q̄d maldites al fuego eterno. Y pensar q̄ aquel plazer momentaneo breue y pequeño se ha de pagar con tormentos eternos y grauissimos. El sep-

Daño de
la luxu-
ria.

Doct. Cbalst. 4. Parte. Fo. cxxv.

timo, el pensar los tormentos que xp̄o padecio por tí, q̄ no quieres por su amor dexar vna nonada de miserable deleyte. El octauo, ver q̄ Dios esta siēpre presente y atalayado. Y tãbien el angel dela guarda q̄ te dio Dios por aydo. El nono, mirar que si te dexes vècer deste vicio, te pones a vno de dos gr̄adissimos peligros y incōuiniētes. El primero, q̄ gustado vna vez este torpe deleyte, en tal manera te hechizara y cegara q̄ te hara yr dādo de ojos de vn vicio en otro, hasta obstinarte y hazer callos en el. El segundo, que si en algũ tiēpo Dios te hiziere merced de arrepentimiento, es necessario pagar con gr̄a dolor, trabajos y lagrimas aquella breue de letacion que passó por tí. Pues mira quãto mejor es soltar el bocado q̄ con salsa tã amarga se traga. Y mira que assí como mientras mas te dieres a este vicio, mas in habil te ballarasa lo dexar: assí por el cōtrario olvidādo te del, cessara de te dar pena. Lo qual nos muestra naturaleza en otras cosas. Que la muger q̄ nũca dexa de dar leche al niño, siēpre naturaleza pro uee de leche: pero en descuydandose ella, se descuyda naturaleza, hasta enyugar se la

Dos incō-
uiniētes

Exēplo
natural

Enchiridion de

no la dessea por ser justa, sino por vengar su coraçon. Porque desta manera es mortal: saluo si las tales passiones no llegan a consentimiento, o si el mal que se dessea es poco; por que seria solo venial.

Quanto al modo, quando esta vno dentro muy encendido de yza, o lo muestra mucho defuera. Y esto solo es pecado venial: saluo si se le pegasse algo para la charidad de dios y del proximo: como seria dezir alguna blasfemia, o maldezir de coraçon al proximo, o quando dela mucha yza el proximo se escandalizasse, o quando dela yza cayesse en odio, o dixesse injurias al primo; por que seria mortal. **¶** Quãtas hijas nacen deste vicio? **R.** Seys. **R.** Iza, hinchazon del alma, injuria, blasfemia griteria, enojo. **¶** Quantos son los grados dela yza? **R.** Tres que pone el euangelio **Mathe. v.** El primero enojar se interiormente contra el proximo. El segundo dezir le **Racha**, que es palabra que no significa nada sino mostrar exteriormente la yza y odio que se le tiene. El tercero dezir le necio o loco: lo qual denota el efecto del yza. Estos grados de culpa tienen

En el modo q peccado yza

Hijas y grados de la yza.

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. cxvii.

sus grados de pena. Este vicio dela yza, es muy malo, y que el demonio procura en ceder para mal de los hombres. Porque assi como el cueruo lo primero que haze al cuerpo a que se abate, es sacar le los ojos: y como el pescador suele enturbiar y embarrascar el agua para tomar los peccos a manos sin que lo vea; y como el atabonero atapa al cauallo los ojos para q mejor boltee ala rueda: Assi el demonio cola yza saca los ojos dela razon y conocimiento, y enturbia y ciega los ojos del coraçon para nos destruir, peccar, y hazer dar de ojos en otros mil pecados e inconuenientes en que la esperiencia nos muestra q caen las personas assi apasionadas. Son los yzados como los que biuen en casas pagizas: que ala mañana estã ricos, y ala noche al hospital pobres; por que el fuego les quemo quanto tenían. Assi el fuego dela yza en dos credos destruye los merecimientos que se auia allegado en mucho tiempo. Es el yzado como la olla q hierue al fuego, q bota arriba el agua con que qma los yzinos, y vazia la grassa y lo de mas, lo q no hazia reposada. Assi los en-

Los males deste vicio.

Compactiones del iracundo.

Remedi
os cōtra
la yza

cēdidos cō el fuego de la yza echā por labo
a mil i pfeçiones y palabras d'ordenadas
y q̄ q̄mā: y si alguna grossura de duocio
tenā, alla seles va toda. **Biē** dixo vno de la
yza que era vna breue locura. **V P.** Ay
remedios contra la yza y apetitos de ven
gāça: **R.** Si muchos. El primero, mirar
q̄ esse querer tomar vengāça no es forza
leza ni valentia (como te parece) sino la
cosa mas mugeril y d' flaco y abatido co
raçon del mūdo; pues no bastas tēplar tu
animo, siēdo esto proprio del varō. **A**has
fuerte y mas generosa cosa es despciar la
locura agena, q̄ seguirla. **D**iras q̄ fulano
es daniño, sobrezalido, arrebatado puñadas
atreuido. **Q**uāto el fuere peoz, te d'ues tu
guardar mas d' te parecer a el. **B**ueno se
ría, q̄ por vengar la maldad agena, cometas
tu otra nueua: y si el otro lo hizo mal, q̄ lo
bagas tu peoz. **E**l. ij. y muy bueno, cōssi
derar todas las vezes q̄ algūo pecare cō
tra ti, q̄nto mas a tu pecado cōtra dios,
por dōde el te d'ue tener mayor yza. **Q**uā
tas d'udas tu pdonares a tu pximo, tā
tas te pincte xpo q̄ te pdonara ati. **P**er
dona pues tu a el pximo vna culpa liuia

No es va
lētia q̄rer
vengar se.

Perdo
na dios
mucho a
q̄en pdo
na poco.

na, como lo son todas las q̄ vn hōbre co
mete cōtra otro, porq̄ dios te pdone ati
millares d'ellas. y pues hazemos tā largas
romerías y estaciones pa ganar jubilos
y perdōn de culpas fuera de n'f'as casas;
no dexemos esta tā breue y tan cierta que
Dios nos dexo de n'f'ras puertas a dē
tro. **E**l. ij. ver que sino hizieres caso de la
palabra injuriosa, todo el mūdo creera q̄
no cabe en tu persona: y si veen q̄ te que
mas, ya pones sospecha q̄ no se d'ixo sin
causa. **E**l. iij. mirar q̄ si daño has recibi
do: no se quita con vengarte: antes lleua
terminos de acrescentarse. **P**orq̄ crescen
las injurias de vna parte a otra, y los ene
migos, si porña cada vno a qual ganara
mas honrra: reuerdecen los dolores, y
las llagas se enconā mas, hasta se hazer
incurables. **A**has q̄ndo el negocio se guia
por via d' sufrimiento y blādura, alas ve
zes se sana tābiē el injuriador, y se buelue
en fiel amigo: como muchas hystorias d'
Xpianos y paganos nos muēstrā. **A**has
queriendolo librar por pūta de lança, el
mesmo mal de que te quieres vengar, quie
bra sobre ti, y lo pagas tu o tu casa cō las

El dafio
no se re
para con
vengança
sin crece

setenas. **El. v.** mirar q̄ como no aya ver-
daderos bienes ni verdaderos males del
hōbre y propios suyos por de uera, sino
solo en el alma, y los del alma solo Dios
los pueda dar y quitar: ni el que te inju-
rio te hizo verdadero mal, ni tu lo ha-
ras a el quando pienses vengarte: pero
no lo dexaras de recibir. Y algunas ve-
zes acontecera que queriendo tu hazer a
otro este mal que no es mal, no puedas, ni
tengas oportunidad: pero nunca acaece-
ra que tu no lo recibas de tu malavolūtad
en el alma. **El. sexto** los bienes q̄ podiamos
por la paciēcia sacar de los males q̄ se nos
hazen. **¶** Para uiloso oficial el paciente, q̄
del lodo haze oro: de las injurias, bofeta-
das, saliuas. **¶** **Gr̄a alquimia.** y assi **Seneca**
haze vn libro, **Que** el sabio no recibe
injuria, aunque el otro se la quiera hazer, y
d̄ hecho le haga cosa que lo parezca. **Por**
que assi como si vn ladrón en mi grama o
heredad me hurtasse la capa, y quando a
la noche viniessse a mi casa, hallasse q̄ me
la auia traydo allí, no era injuria: assi el q̄
me hizo mal temporal, hizo me crescer en
el bien de la paciēcia y otras virtudes.

Alq̄nta
de la paci-
encia.

El sabio
no recibe
sgrauios.

El septimo, aliuianar la ofensa con las cir-
cunstancias del ofendedor, diciendo: **Es-**
te es muchacho y tiene poco seso: y si yo
con el me tomasse, tendria menos. **Es hō-**
bre: mas ligera cosa sera reparar el daño.
Es muger: es biē dissimular. **Hizo** lo por
induzimiento de otro. **No miro** en ello.
Auia beuido bien. **Es mi padre,** su egro,
ami go, hermano &c. **Conuicte** por su au-
toridad o amor perder yo esta quepa &c.
El. viij. hazer vna manera d̄ equiualēcia
o recōpensa, si tu otra vez le ofendiste, o
si el te auia hecho algū biē: diciendo, **Clē-**
dad es q̄ me ha ofendido: pero ya el me
ha fafrido otras: o por otra parte le deuo
yo mucho. **De ruynes** y apocados es olui-
dar los beneficios, y acordar se de las in-
jurias peq̄ñas. **El. ix.** dar sofrenadas al
coraçon encēdido cōtra su enemigo, cō lo
que **Christo** padeciō por ti, poniendo su al-
ma preciosa, siendo su enemigo: y con la
blandura con que agora despues de redē-
mido te sufre, haziendo tu nuetas culpas.
Y si te parece que el proximo no merecē
tu perdon, mira si merecces tu mejor el de
Dios: y si es biē querer q̄ vsedios de mi

seruicordia contigo: usando tu de rigurosa
 justicia con tu proximo. *El. x.* el exemplo
 de Christo y de los suyos. Delo qual se
 dixo sobre *Dimitte nobis* &c. No traigo
 los delos gētiles que son infinitos: como
 del q̄ nunca a nadie castigaua yzado sin de
 zir primero todo el *Abecce*: y el otro que
 dixo, *Castigara te agora*, si no estuiera
 enojado &c. *El. xj.* mirar el estado en que
 esta aquel de quien te piensas vengar: por
 que sino tiene culpa, harto mal es perse
 guir al inocente: y si la tiene, harto mal
 tiene estar muerto enl alma por el agra
 uio q̄ te hizo: por esso no le añadas mas
 mal: por q̄ no sea a moro muerto gr̄a lã
 çada. Que por esso la yglesia llamando
 dulces a la cruz y clauos: llama ala lança
 cruel: por que hirio a Christo ya muerto
El. xij. acordate quando hierue la colera,
 quãtas cosas auras dicho o hecho cõ yza
 de q̄ agora te arrepientas sin que te apzo
 ueche, y querrias mudarlas, si pudiesses. y
 por esso detente hasta q̄ auade vn poco la
 passion, pensando q̄ luego estaras de otro
 parecer. y acabe cõtigo la razon y bõdad
 y el mesmo dios, lo q̄ de ay a poco acaba

ra el discurso de tiempo. *El. xij.* pensar la
 gr̄a obligacion q̄ tenemos los *Christia-* ^{Obligac}
 nos a mas per feciõ que tēplar la yza. ^{ciõ dlos}
 es mucho no se vengar õ su proximo, quiē ^{pianos}
 tiene precepto de amarle como a si mes
 mo: y de dar bien por qualquier mal, co
 mo el mesmo Christo lo hizo cõ su her
 mano como tu, sino cõ sus viles esclauos
 y ya q̄ el no lo merece por el mal q̄ te hi
 zo, mira q̄ lo merece x̄po por quiē se ba
 ze y lo mãda. y pues los hombres sufrē
 muchas cosas por los hõbres, por q̄ no
 les osan respõder ni puedē vengarse: por
 que no las sufriran por x̄po? Saquemos ^{Notable}
 pues delo dicho q̄ tengamos gran cuyda ^{dicho.}
 do de reprimir cõ estas cõsideraciones y
 remedios como cõ jaulas de hierro esta
 fiera tigre dela yza. y si quisiermos em
 plear bien y dignamēte la yza, sea cõtra
 nuestras proprias faltas: y si fuere cõtra
 otros, sea contra sus vicios y no cõtra sus
 psonas. y el q̄ se sintiere tocado õsta pas
 sion, assiente vna vez en si de nunca dezir
 ni hazer cosa por buena q̄ parezca dela
 que ella aconsejare q̄ se hagan: sino passe
 (como tēgo dicho) aq̄l primer impeto

Enchiridion de

Porq̄ como dize vn sabio: **A**salissimos cōsejeros sō la pza y la inconsideracion. **P.** Que cosa es gula, y como es pecado? **R.** El pecado de la gula consiste no en comer con gusto y sabor el manjar gustoso y sabroso (porque esto ningū pecado es) sino en desear o tomar desordenadamente el deleyte del májar o beuer, como excediendo en la quātidad, en el tiempo, &c. por esta delectacion. Aunque este vicio es el menor d los capitales; y no todas vezes es mortal porq̄ de su linage es. **Q.** es puerta de muy grandes peligros y pecados. **P.** Quando es mortal? **R.** En quatro casos. El primero, quando en el se pone el vltimo fin: como es quando se quebranta algū precepto de ayunar, o de no comer ciertos manjares vedados de la yglesia; o se haze o dera de hazer alguna cosa de precepto por la gula. **El. ij.** quando alguno come o beue eu graue dafio d el cuerpo o del alma, a sabiēdas o probablemente. **Pero** si fuesse yguozantemente, o si el dafio fuesse poco, seria. **El. iij.** quando vno a sabiēdas beue hasta perder el iuyzio. **Pero** si beuiendo de for de

De la gula.

Gulamo, tal e uti. casos.

Del ebeo darse.

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. cccxj. Nadame ite se embeodo, no creyendo en ni una manera que le auia de acontecer esto, podra ser venial; como tambien quādo beuiendo regladamēte, le acaescio esto por no conocer la fortaleza del vino; como se cree que fue Noe. Aunque en este caso puede ser no ser pecado. Sigue se que los que embeodan a otros, aunque sea por pa ssi tiempo, pecan mortalmente. Algunos dicen que tambien seria mortal si fuesse hasta vomitar. Alomenos si no es mortal esto, no se escusa de venial grauissimo. El quarto si se haze por algun fin y respeto que sea pecado mortal, como si fuesse para mejor poder tener parte cō quien de derecho no puede. Fuera desto comūmente es venial. **P.** Quantas son las especies de la gula. **R.** Cinco. Lomer antes de tiempo; buscar manjares delicados; comer en gran cantidad; comer con ardiēte y excessiuo de seco; poner gran estudio y cuydad en lo aparejar. **P.** Quantas son sus bijas? **R.** Son seys. Embriaguez; boteidad de entendimiento; neeia alegría; parleria; truhaneria; inmundicia. Dizēse sus bijas de la gula, porque nacen della. **Porq̄**

Nota.

Especta es 2 hias de la gula.

el vicio de la gula turba la razón: de lo qual se siguen movimientos desordenados interiores y exteriormente. Vicio es este de la gula muy feo y de que todos deuián afrentar se: aunque no lo hazen assi. Antes crece cada dia, y se ballan nueuas inuenciones de garganta. Buscan se estremados cozineros; y porque cosa tan santa la aprendan todos, escriuen se libros de arte de cozinar. Bien llamo Diogenes al viétre de los gulosos *Lharybdis* de la vida: porq̄ todo lo traga y no se harta. *Lharybdis*, es vn peligro o tragadero en la mar, que solamente traga lo que va en la mar, y al cabo lo toma a botar fuera. Pero a los viétre de estos ni les basta el ayze, ni la tierra, ni el mar, ni los rios: antes se tragá en teras las casas y credades, y no las torná a echar. Cosa es de rey, y no se si de llorar, que se afrente vno de ser cozinero de vn príncipe, y no se afrente de lo ser de ganafanos, cuando su cuerpo para ellos. Que enseñe el hombre a su perro y paxara la abstinençia que a si mismo no se quiere enseñar: vezando al perro a traer ala mano la presa o estar se sobre ella, y al balcon o

La gula
fauorece
da.

tro tanto. **V. P.** Contra la gula ay remedios: **R. S.** El primero mirar los muchos daños que ôlla se siguen. El vno es que baze sin razon y brutales los hombres; y los priua de compassiõ para las necessidades de los pobres. El otro las enfermedades que acarrea de cuerpo y alma. El otro la soltura en la lengua. Como venimos que Herodes sobre mesa concedio la cabeza ôl Baptista. El otro la pobreza a que trae los hombres. El otro que combida la luxuria: porque son vicios muy hermanos gula y luxuria. El segundo remedio es considerar qual estara esta nuestra carne despues de la muerte. El tercero la moderada ocupacion. El quarto el apacientar el alma muchas vezes con la doctrina de dios. El v. huyr de lo q̄ nos da ocasiõ de exceder en esto: como son vanq̄tes. **zc.** El sexto es considerar las necessidades ô **Xpo** en si y en sus miémbros. **C. P.** Que cosa es embidia? **R.** Es vna tristeza del bien y prosperidad ô otro, como de cosa que menoscaba y diminuye el bien y excelencia del embidioso. Es de su cosecha pecado mortal: porque es contra chari-

Remedi
os cõtra
la gula

De la em
bidia

dad: pues se entristece de lo que se veia gozar. Pero entristecerse del bien de otro por alguna condicion que se le allega, como por que aquel no lo merece o rra mal de el, o entristecerme de que yo no tengo aq̄l bien, sin pesarme del otro, no es ebidia. La ebidia de cosas pocas, o quando no ay consentimieto, sino primeros mouimietos, no passa de venial. Las hijas que da ebidia nace son odio, susurraçion (que son palabras con que se quita la amistad de entre algunos) detraccion, murmuracion, alegria en las aduersidades agenas, y afuicion en las prosperas. Porq̄ el ebidioso no recibe menos pena con los bienes agenos, q̄ con los males propios. Y assi dezia vn filosofo: e fuera justo castigo del ebidioso que en cada lugar y pueblo del mundo tuuiera ojos: porq̄ en todos recibiera pena de ver bienes de otros. Y cierta suerte de ebidia, que es pesarle de que el otro reciba la gracia de dios o crezca en ella. Y este es pecado contra el spiritu sancto grauissimo. Alegrarse alguna vez del mal de los malos, y tomar pesar de su bien, porque no dañen a

Las hijas.

los buenos, no es pecado. **R.** Que remedios se han de poner contra esta peste? **R.** El primero es que quitemos el amor de la gloria terrena y cosas transitorias, y lo leuantemos alas celestiales: pues que aquellas cosas suelen ser ocasion de ebidia. El segundo considerar la vniuersidad de las criaturas. Porque todas las criaturas se comunican en su modo y manera. El sol, luna, y estrellas dan y comunican su luz a todos, y nada reservan para si. Los miembros en el cuerpo humano se ayudan: y el pie no tiene ebidia al ojo, por estar asentado en mas alto lugar. Y el dolor o gozo de vno sierten los otros. Y tambien los angeles se gozan de vn pecador penitente. El tercer remedio para quitar a otros la ocasion de ebidia, es encubrir los bienes no necesarios. El quarto la amargura y pena que con siglo trae el ebidioso, y los otros daños que incurre: que son perder al proximo: y ouidir se de los otros miembros de la yglesia, y por consiguiente privar se de la vida que el spiritu sancto da a los miembros vnidos.

Remedio
os contra
la ebidia
Las criaturas se comunican

Q. Que cosa es acidia? **R.** No es lo q̄ el

De la acidia

Enchiridion de

vulgo llama pereza; aunque la pereza fue le nacer della; mas es vna tristeza y fastidio en las cosas espirituales de dios, que haze apesgar y aplomar el corazon. Y es siempre pecado; porque obaze tener dolor del bien espiritual de que nos buemos gozar; obaze tener dolor del mal, pero de masiado. **P.** Quando es pecado mortal? **R.** Quando el hombre se entristece determinadamente y con consentimiento de la razon de las cosas que ay obligacion a hazer se por dios, o para la salud del alma, de manera que por esto deya de hazer lo que es obligado; o cae en algun pecado mortal, como es desesperar, o desear determinadamente la muerte, nunca quer nacido, ser bestia; o cae en alguna grave enfermedad en que no se puede ayudar. **A.** Mas quando esta tristeza esta en sola la sensualidad, sera pecado venial; y es bien quando es en cosas que no son de obligacion necessaria; como quando recibio pena en ser liberal con alguien, oyr missa dia que no es de fiesta. **zc.** Este pecado de la Auidia es contrario a la charidad y amor de dios. **P.** Quales son las bi-

Accidia mortal.

Doct. Christ. 4. Parte 50. cxxliij.

Las deste vicio? **R.** Son malicia (que aborrece y da de mano al bien) francoz, flaqueza de animo, desesperacion, negligencia cerca de los preceptos, y derramamiento y euagacion del pensamiento cerca de las cosas no licitas. **P.** Quales son los remedios deste vicio? **R.** El primero es no tener sola vna ocupacion, sino muchas; porque de vna passe hombre a otra: como del trabajo de manos a la oracion; de alli a leer; del leer a otro exercicio. **zc.** El segundo, es considerar las penas eternas; alas quales comparados los trabajos presentes son nada. El tercero considerar el galardon eterno; pues que no ay trabajos y iguales con tal galardon, como es dar se dios en pago. El quarto la compania de los buenos; que nos alumbren con su exemplo y doctrina, y nos ayuden con sus oraciones en muchos deffabrimientos. El quinto poner delante los ojos por exemplo a nuestro señor Jhesu christo, que nunca fue perezoso en las cosas de nuestro remedio. El sexto es considerar los peligros que tenemos en esta vida; por donde nos couie-

Remedio os de la accidia.

ne velar y orar. El septimo es abiuar si-
pre en nosotros el amor de dios con la me-
moría de sus beneficios: principalmente
de los que nos hizo biuiendo en carne mo-
tal. El vltimo y principal es la gracia de
dios.

Capitulo treze de los pecados de la
lengua: y de algunos remedios para
mejor la poder guardar.

Cpregunta.



Esta auiendo tratado de
los pecados, tratar del de
la lengua: pues es pecado
que queda sin desarray-
gar se despues de los o-
tros. Porque muchos
despues de vencidos los otros pecados,
no acaban de vencer el de la lengua. Y ver-
daderamente la lengua es vna cosa bien
dificultosa de vencer: y adonde es men-
ster socorro de dios. Y assi el spiritu sancto
aparecio en figura de lenguas, no solamē-
te por nos mostrar la dignidad deste miē-
bro, mas para nos dar a entender que el

Dificul-
tad ē gu-
ardar la
lengua

es el que la rige bien. Y assi como a siera
tan braua le puso naturaleza tātās jaulas
y cerraduras de hueso y carne, que son
los dientes y labios. Pero no es tanta la
dificultad de guardar este miembro, quā-
to es el prouecho de guardar se, y el da-
ño si no se guarda. Con razon dixo Salomon
que en las manos y vso de la lengua estan
muerte y vida: pues ella suele acarrear
muerte corporal y spūal: y vida corporal
y spūal. Con razon dixo vn sabio que
no auia cosa tan buena ni tan mala como
la lengua. Cosa maravillosa que sean los
hombres tan escasos de los dineros, q̄ den
siete sudos ala bolsa porque no se les vuel-
te vn marauedi: y que vna muger cierre
muy bien las puertas quando ay gitanos
porque no se les salga vna gallina de casa
que le puedan hurtar: y que no tengan cu-
enta con cerrar la boca alas palabras en
que va muerte y vida. Y rna es la lengua
que haze llagas incurables: y que no solo
biere de cerca: mas aun a los que estan en
las indias y en la otra vida. Con razon lla-
ma Sant Bernardo ala lengua instr-
mento o bomba aparejadissima para

El fruto
de su bue-
na y ma-
la guar-
da.

vaziar los coraçones : pues por allise vazia quanta deuocion y bien ay en el alma. Es necessario que el borno que tiene la boca de fatapada, pierda el calor: y que la vasisa descubierta reciba suziedades. Y como los arroyos quando crecen y salen de madre, van bueltos y lleuan tras si mil bozuras y suziedades: assi quando la lengua sale de madre y ay auenida de palabras, necessario es (como dize el Ecclesiastico) que a bueltas vayan suziedades de pecados. Santiago llama la lengua todos las maldades: y los que escriuendo della lo miraron, dizen que ay veynte y quatro pecados de la lengua. Por tanto digamos y tratemos de los pecados de la lengua: y de los remedios para la guardar: dexadas muchas cosas que se podian tratar della. **V P.** Quales pues son estos pecados? **R.** Los que los ygualan con las letras del Abece en que comiençan sus nombres, ponen primero la **A**: adulacion, que es **L**isonja. La qual consiste en querer vno agradar a otro de furdensadamente con palabras o obras en comun conuersacion. Este es vn pe-

peccados de la lengua xxxij.

Ensenja.

tado muy graue, assi por se ofender dios mucho con el: como por los grandissimos daños que haze al genero humano. Por que con ella facilmente se corrompen las almas: y de tal manera cieua y haze assentar çlos males loados, q̄ ya no solo no se tienen por males: mas juzgan se por bienes, y dignos de honra y premio: que no puede ser peor cosa. Y puede ser pecado mortal por tres vias. **Q** de parte de lo que se alaba: como si es alguna cosa de pecado mortal. **Q** de parte del fin: como si pretendiese hazer daño corporal o espiritual al loado: como hazian los Phariseos quando llamauana Christo maestro, para que se le soltasse alguna palabra a cerca del tributo de Cesar. **Q** de parte de la ocasion: como si alguno sin querer lo, da ocasion que otro cayga en pecado mortal, por loar le. Pero esto se entiende quando sabia que loado solia caer: y quando la ocasion era tal, que cass se estaua de suyo la cayda: y sino era su oficio loar le. Pero si no lo sabia (como es necessario que nadie tenga para si que el que solia caer, caera a

Quales sea mortal.

gosa) y la ocasion fue leue y que el fela qui
 lo tomar: y el loarle es de su officio: como
 lo es del capitano ar el soldado que hizo
 vna valentia: no lo es mortal. Es la lifon-
 ja venial, quando alguno loa de pecados
 veniales: o de algun bien, solo por conten-
 tar: o porque le haga o no le impida algũ
 bien: cõ tal q̃ no aya p̃eligro de caer el loa
 do. ¶ El segundo pecado es blasfemia.

Quando
 venial

Blasfe-
 mia.

Conten-
 cion o al-
 tercaciõ

De la qual ya se trato en el segundo man-
 damiento. ¶ El tercero cõtencion o alter-
 cacion. y es vna pelea de palabras no cõ-
 forme a razon o quãto al modo, o quanto
 ala materia de la contienda. y sera mortal
 quando es no por via de exercicio y dispu-
 ta (porque entonces puede ser meritoria)
 sino para contradezir a sabiendas alguna
 verdad tal que la mentira su contraria es
 perniciosa: como seria verdad de la fe, o
 verdad necessaria a alguno. Pero si la al-
 tercacion no tiene otro mal sino ser dema-
 siada (como es dãdo grandes bozes) &c.
 seria venial: saluo si ouiese dello escan-
 dalo. ¶ El quarto Detracion (que llama-
 mos murmuracion) que es vn entiznar y
 escurecer con palabras la fama agena de-

Detra-
 cion

tras del infamado. y quando con esta in-
 tencion de la obscurecer se haze, es mortal
 saluo si el daño fuesse pequeño: porque es
 contravn gran bien del p̃oximo y mayor
 que las riquezas, q̃ es la fama: aora lo ha-
 ga diziendo mētra aora diziendo verdad,
 aora afirmando, aora relatando, aora a-
 ñadiendo, aora diminuyendo, aora inter-
 pretando, aora callando, o de qualquiera
 otra manera. Pero si no es por esta intē-
 cion sino por liuandad a passatiempo: no
 es mortal. Saluo si se dize cosa tã graue,
 q̃ notablemente le dañe la fama: y mayor
 mente en lo que toca a honestidad: como
 hablar algo deisto de casadas, religiosos o
 religiosas, donzellas, o mugeres tenidas
 por castas: que entonces seria mortal aun
 q̃ se dixesse verdad: saluo si se dize a per-
 sona tan secreta que dezirselo es dezirlo a
 vna piedra, si se dize verdad y no por in-
 famar. Como tan poco es mortal: si las
 personas no reciben desta verdad detri-
 miento en sus honrras: como son mance-
 bos seglares y mugeres adúlteras. ¶ In-
 famar se hombre a si mismo, aunq̃ sea con
 miedo o tormētos, peca mortalmente, cõ

Infamar
 se a si mis-
 mo.

Restitu-
ción de fa-
ma.

obligacion a restituirse la fama desdizien-
dose, segun algunos doctores. **V** De mas
de lo dicho del pecado, el infamador ha de
restituir la hora: so pena de no salvarse.
De manera que si mintio: ha lo de dezir
claramente a los que lo dixo. y si se der-
ramo por todo el pueblo, y no quiere an-
dar de casa en casa, de uelo mandar dezir
al pregonero, o predicadores, o clerigos
en las iglesias. y seria bueno dar a esco-
ger ala parte entre estos caminos. **P**ero
si dixo verdad de persona tenida por bue-
na: es obligado a restituirle la hora quan-
to le fuere possible. Pero como se apa-
de hazer esto, sea lo el culpado en. **S. T** ho-
mas. 2. 2. q. 62. ar. 2. ad secundū. notando
vna cosa que alli añade el Caetano. y si
no lo sabe buscar, baga a algū letrado que
selo busque: porque no conuiene ponerlo
aqui. **P**ero si apassionado dixo de otro
pecado publico: no es obligado a mas
que pesarle de auerlo dicho. Auiso al que
infamo a otro, que si esto nunca vino a su
noticia, le buelua la honrra sin pedirle per-
don: porque seria de lasossegarle. y mu-
cho peor hazen vnos simples q̄ piensan q̄

si pensarō mal de otro, son obligados a le
pedir perdō de la mala sospecha. **V** El q̄
oye la murmuracion sin le yr ala mano,
tambien peca: y (como dize. **S. Bernar-**
do) el diablo q̄ esta en la lengua del vno,
esta en los oydos del otro. y puede ser mor-
tal en tres casos. **L**o primero, si le induze
o prouoca a dezir mal de otro, o alome-
nos huelga de oyrlō por odio que le tie-
ne. y entonces peca tanto y algunas ve-
zes mas que el murmurador. **L**o segundo
quando dado que no huelgue, dexa de re-
sistirle o apartarse de alli por verguença,
o temor o negligencia: si puede, y deue
por razon del officio reprehender al mur-
murador: como es el perlado al subdito, el
padre al hijo, el señor al criado: o qual-
quier otro que pudiendo y deuiendo, lo de-
ja de esforuar por vn temor humano.
Entiendese en caso que el temor huma-
no fuesse mortal: porque de otra manera
no lo seria. **L**o tercero si sabe que de la
murmuracion se ha de seguir algun gran
de mal, o ruydo, o infamia, o perdida de
hazienda: y pudiendo lo atajar no lo
ataja. Aunque en esto es menester mi-
S ij

Del q̄ oye
dezir mal
de otro.

rar que tanta es la necesidad, y que tanta mano tengo para resistir, y si se sacara fruto de mi resistir, y si lo que se dice es verdad o mentira. Porque muchas vezes acaece que por hazer biẽ al infamado con verdad, le hago mal. Porq̃ diziẽdo, le, No lo creays, o no es assi, jura mil juras y trae otras mil cosas peores q̃ hizo para confirmar a q̃lla. Adas el que oye murmurar no con mala voluntad y fuera de estos casos, o no peca (como si lo oye por necesidad o piedad) o es venial: como quando lo oye por liuidad: saluo si de esto se le siguiessẽ notable daño a la fama del proximo: como seria si el oyrlo el, fuesse causa de lo oyr otros con notable daño de la tal fama. Guardemos nos pues de pecado tan graue, perjudicial, y cõdenado õ todos los buenos: aunque harto vsado de los q̃ no lo son. Porque ya no se tiene por buena cõuersacion la donde no ay murmuraciones: y en los vanquetes y mesas esta es la falsa principal y fruta de principio y postre. ¶ El. v. pecado es la excusacion del proprio pecado. Enfermedad es esta de todo el linage humano, heredada

Excusas
en el peccado.

de nuestros primeros padres q̃ reprehendidos escusarõ su pecado. ¶ El. vj. mētura Tres maneras ay de mētura. Bñficia: q̃ es la que vno dice por a puechar a otro Jocososa o plazētera: q̃ es la q̃ se dice por gracia o pasatiēpo. Perniciosa o dañosa que es la q̃ redundã en perjuizio de otro. Las dos primeras siẽpre son pecado venial, aunq̃ sea por librar a otro de qlquier peligro. La perniciosa es mortal: saluo si el daño fuesse pequeño. Y assi el q̃ miente contra la sagrada escritura, o enseiando a sabiendas cosa falsa en qualquier otra sciencia, y el juez y predicador q̃ mientẽ en lo q̃ toca a sus oficios, pecã mortalmente: mas si es mentira de otra cosa q̃ de sus oficios, sera venial: saluo si ay escãda lo dello. Entre las perniciosas cuento no dar vno a otro lo q̃ le prometio: porq̃ probablemente se tiene q̃ quiẽ prometio simplemente vna cosa, queda en cõciencia obligado a darla, pudiendo. ¶ El. viij. es jactancia o gloriacion por vana gloria: q̃ es quando alguien dice de si mas de lo que es o de lo que parece, gloriandose. Esta es comũ enfermedad de los hõbres. Y sino es

Abstrã.

Tres maneras de mentira.

Nota de las promesas.

Jactãcia.

Escarnecer.

perniciosa de parte dela intencion cõ que se jacta, o dela materia de que se jacta, cõtra Dios o el proximo: com amõte no es sino pecado venial. *V* El. viij. es Irrisio o hazer burla y escarnio d otro pa le a frefetar. y este es graue pecado, o en cosas diuinas, o en los padres, o en los seruos de Dios. Acerca dello qual es d saber q burlar o escarnecer d otro mo fado o siluado, o cõ palabras o risas afrentadole y echale en verguẽca, trayẽdole por ay en juego como a loco o bouo sin lo ser, de dõde viene el pobre a andar por ay corrido y desconsolado, como cada dia passa: es mortal. Pero reyr oburlar vn poco por plazer y buẽ palacio de cosa q el oydor haze poco caso, es venial. *V* El. ix. cãciones; o cãtares vanos y d amores: q. puca a otros a dsonestidad. Lo q̃l es graue pecado. Lo mesmo es d hablas dsonestas. Porq̃ no solo son graues d parte dela intencio de cõ esto atraher a pecar, sino porq̃ de supo atrahẽ. *V* El. x. trubanerias. delas quales dizc el Apostol ad Ephesios. v. La scurilidad o trubaneria q̃ es cosa q no os haze al caso, no se miente entre vosotros. Acerca dello

Lãteres y palabras dsonestas.

Trubaneria.

qual querria aduertir al lector q̃ traduziẽdo mas propriamẽte este lugar del Apõstol cõform: alo Griego, no esta trubaneria o Scurilitas: sino Urbanitas, q̃ es facecia o gracia y donayre. Dizolo (pues hablamos de los pecados dela lengua) pa q̃ veamos quã p̃feta vida pide sant Pablo a los Christianos, y quã leros damos d̃ite siellos q̃ quasi nacemos Christianos. A los d̃ Epheso q̃ ayer se auia apartado de los ydolos y vida bestial, manda otro dia no solo refrenarse delas malas palabras, sino aun delas gracias q̃ en buena cõuersacion se suelẽ dezir: y nosotros viejos Christianos nũca cerramos las bocas alas malas palabras, y passamos por ello. *V* El. xi. maldicion o maldezir: q̃ es orar mal a algũa criatura. Malddezir a vna p̃sona o animal, sino, d̃sseãdo q̃le vega el mal q̃ le ora, es mortal, si el mal q̃ en la maldicio se pide es grãde, y ay cõt̃m̃ic̃to d̃la voluntad, y no es por algũ buẽ fin. Pero si es mal pequeno, o no cõ voluntad, sino porq̃ se le vino ala boca, o por mala costumbre es venial, y si se dessea por buẽ fin (como se dixo en el. v. m̃ãdãmiẽto) no es pecado.

Nota ch̃ristiano.

Maldicio.

Y nadie se engañe cō pēsar q̄ no maldixō de coraçon porque le pefara si aquel mal viniera; sino vea si quando lo dixo desseo de voluntad q̄ viniera. Porq̄ esto basta para mortal. **A**ldezir los demonios, no es pecado. **A**ldezir las criaturas q̄ no tienē razō no en quāto son de Dios (por que ya seria blasfemia) sino sin mas ni mas, como quādo maldizē los labradores el mal tiempo y el buey: es venial. **A**ldezirlas en quanto son de fulano, como **I**blega a dios que se cayga esta casa: es como maldezir al dueño. **P**ero maldezirlas por el mal q̄ nos viene dellas: no es pecado. Como quando **J**ob maldixō el día en q̄ nacio: por los males q̄ traxo cōsigo. **P**ero quien hiziesse a q̄llo cō desseo de no ser nacido o q̄ le renga algū gran mal, seria mortal. **V** El. xij. el injuriar de palabra. **D**ezir a vno palabras injuriosas por le d̄ sonrrar, como dezirle, Soys vn ladrō. &c. es mortal aunq̄ sea verdad. Saluo si es injuria peq̄na, como Soys mal acondicionado: saluo tambiē si se dize la grāde no por afrentarle, sino por reprehenderle teniendo cargo del: saluo si fue siē tā graue la pa-

Injurias

labra injuriosa dicha sin cautela, q̄ de hecho quitasse al subdito hijo o seruo la hōrra sin querer lo el perlado padre o señor porq̄ podria ser mortal. **V** El. xij. el perjurio, del qual se dixo mucho en el tercero mādamiento. **V** El. xiiij. querella. que es murmuraciō d̄ alguno cō palabras impa- cientes; y principalmente de los superiores, o de dios si da trabajos. Este es vn pecado muy castigado en la escritura sancta. **V** El. xv. descubiertos secretos. **P**or que el secreto se ha de guardar en la confesion y fuera della. **Y** descubrir el sigillo o secreto de la confesion el confessor, es siēpre mortal grauissimo. En los otros secretos q̄ vn hōbre dize a otro q̄ le tēga, tambiē es mortal descubrirlos, sino fuere para estoruar algū escandalo. Lo q̄ comúnmente se suele dezir, **D**igo os esto en confesion, no cae el tal secreto de baxo de sigillo de confesion (pues no la ouo) sino de fidelidad. **V** El. xvj. susurracion. q̄ cōsiste en sembrar con palabras discordia y enemistad entre amigos, diziendo al vno mal del otro. **Y** este es pecado mortal muy maldito; porque quita vno de los bienes

perjurio.

querella.

descubrir secretos.

Susurracion.

mas necesarios a los hombres, que es la amistad: salvo si se hiziese por algũ buẽ fin, como por desbazer una amistad mala. Suele ser no mas que venial, quando lo q̄ se dice baze poca mella en la amistad: o quando se dixo burlando, no de veras: o quãdo no con intencion de reboluer los amigos, salvo si dello que se dice se sigue el se grã dano sin lo querer: q̄ seria mortal.

¶ De las
bras ocio
sas

¶ El. xvij. es palabras ociosas. De las quales dize Christo que auemos de dar cuenta el dia del iuyzio. Y llamase ociosa palabra la q̄ ni es necesaria ni puechosa.

¶ De lo
sejo

¶ El. xviii. el mal consejo. Este es vn pecado muy perjudicial al mũdo: principal mēte quãdo se da a principes, de cuya gouernaciõ depēdē muchos. Por q̄ si echar torico en la fuēte dōde el pueblo beue, es malo: peoz es echar mal cōsejo en los oydos del q̄ rige a muchos. Estos me parecen los principales vicios d̄ la lēgua, aunq̄ ay otros. Pidamos pues a Dios cō d̄ amid q̄ nos pōga guarda en la boca, y puer tas de discrecion en los labios: para q̄ sepamos quãdo deuemos hablar, y quãdo callar. Por q̄ callar q̄ rãdo no cōuiente, es

mal: y mal hablar, peoz. Las circũstancias, pues se cãm̄tirar a q̄ tien, adonde, quando, quanto, y a que fin hablamos.

¶ Dicho de los pecados de la lēgua, diga mos breuemēte sus remedios. El p̄m̄ero es y p̄ncipal suplicar a Dios la guarde: pues el es el q̄ la gouierna. El. ij. tener firme p̄posito de se apartar de las p̄sonas cō q̄ suele pecar e la lēgua: y d̄ los lugares, y las horas (como es d̄spues d̄ comer) en q̄ suele caer. El. iij. cōsiderar el peligro q̄ suele auer en el hablar. El. iiii. mirar q̄ Dios bōrro al hōbre en este m̄b̄ro entre todas las criaturas: pues le dio habla. Pero otros muchos remedios de la lengua, por no pecar y o en ella con prolixidad.

Remedios
cōtra
la lēgua.

¶ Ca. xliij. De los siete sacramētos d̄ la yglesia: cō q̄ se perdona los pecados: y mas largo del m̄b̄ atrinonio.

¶ Pregunta.



Orque muchas vezes caemos en faltas y pecados cōtra lo que auemos dicho de lo que deuemos creer, desfiar, y obrar: auēdo dicho de los pecados en que so-

Enchiridion de

lemos caer, es razon q̄ sepamos los remedios q̄ **L**hubo nos dexo para librarnos de los peccados (q̄ son los sacramētos) aunq̄ con toda breuedad. **P**or tanto quātos son los sacramentos? **R.** Siete: en los quales se da gracia para perdō de los peccados. **V** El primero y puerta d̄ todos es el **B**aptismo. Enel qual somos engendrados hijos de **D**ios. El qual tiene virtud d̄ quitar no solo el peccado original en q̄ nacemos: mas todos los q̄ en la infidelidad el hōbre cometio antes q̄ se baptizasse: no solo quanto ala culpa, mas quanto a toda la pena. **D**e manera que si el resien baptizado muriesse, yzia al cielo sin parar en purgatorio. Aunque el ministro deste sacramento sea el sacerdote: pero en caso de necesidad qualquiere hombre o muger aunque sea infiel (cō tal q̄ tenga intēcion de hazer lo q̄ la yglesia) puede bapuzar, si sabe dezir: **P**o te baptizo en el nōbre del padre y del hijo y del spū sctō. **V** El. ij. es confirmacion o crisma. Enel qual se da esfuerço y gracia pa osadamēte confessar la fe con palabras y obras. **P**or lo qual los q̄ tienē cargo de los mu-

Baptismo.

Ministro

Confirmacion.

Doct. Christ. 4. Parte. Fo. cliij.

chachos deuiā tener grā cuydado de q̄ se crismassen. y muriēdo tēdra mas gl̄ia el crismado q̄ el no crismado: puce que tuuo mas d̄ grā. **V** El. iij. es la **E**ucharistia y sacramento del cuerpo y sangre d̄ **X**po. Enel q̄ el mesmo esta enteramēte: y adō de se da alas almas mātēnimiento spūal: q̄ es acrecētamiento de grā y alegria spūal. **E**stos tres son d̄ necesidad ē todos, d̄ tal manera q̄ si se dexassen por menosprecio, seria perder la gracia. **V** El. iiij. es la penitencia: enel qual se perdonā los peccados y se da gracia: y es necessario q̄ le reciba qualquiera q̄ despues del baptismo ouiere peccado mortalmēte. En la penitēcia ha dauar tres cosas. **L**ōtricion: que es dolor del peccado cō proposito d̄ la emienda. **L**ōfession entera de los peccados. **S**atisfaciō q̄ se haze en buenas obras. **D**estos dos sacramētos tratamos largō en los p̄ceptos d̄ la yglesia. **V** El. v. es la **E**xtrema unciō Enel qual se quitā las reliquias y malas disposiciones q̄ los peccados dexā en el alma: y la disponē para la gl̄oria. **A**inda t̄ bien ala salud corporal del enfermo: saluo quando nuestro señoze q̄ esta no cōuene.

Eucharistia.

Penitencia.

Partes

Uncion.

Viden.

Matrimonio.

Leer del estado de los casados.

base de recibir al cabo de la vida. **V** El vj. es **Ordē.** En el qual se da poder para regir el pueblo y hazer obras espi.ales: y gra pa q̄ dignamēte se reciba y se escute el tal poder. **C** El. vj. m̄imonio. En el q̄l se da gracia pa biuir casta y limpiamēte: y d̄ tal manera multiplicar el pueblo **C** hristiano cō generaciō: q̄ quede el alma limpia de pecado. **D**igamos breuemēte d̄ste estado. v. cosas. **S**us loozes: el fin ã hã d̄ tener en casarse: y q̄ tal se ha de escoger la muger: como han de cōuersar: y los peccados q̄ alli suele auer. **E**l estado de los casados se deue mucho estimar. por quien le instituyo q̄ fue **D**ios, casamētero d̄ **A**dã y **E**ua. **L**o segūdo por el lugar do se instituyo, q̄ fue el parayso. y por el estado q̄ se instituyo, q̄ fue en el d̄la inocēcia. **L**o iij. por el muevo fructo q̄ del se ha seguido y sigue: pues d̄ aqui hã nacido tãtas personas cminētes que hã sustētado la yglefia y poblado el cielo. **L**o. iij. por lo auer hōrrado **C**hristo en **L**ana cō su f̄sencia, y la de su madre y sus discipulos. **L**o. v. porque significa el matrimonio y ayūtamiento de **C**hristo y la yglefia. **Q**uãto

al fin, tres cosas deuen mouer a casarse. **L**o primero, el fructo de bēdiciō: preten diendo auer hijos para los criar sanctamente: de suerte que seã hijos de **D**ios y herederos del cielo. **L**o segūdo, pa que el matrimonio sea puerto de las flaquezas y tormētas de la carne q̄ suelen padecer los solteros: adōde sin pecado se acōjã: y no fornicuē. **L**o tercero, la ayuda que cada vno de los dos tiene del otro: porq̄ ninguno basta pa si, y el bōbre es animal naturalmente amador de cōpasia. **Q**uãto al escoger de la muger, digo q̄ de los q̄ se casan vnos son defonestos: otros auarros y codiciosos: otros sabios y cuerdoes. **L**os primeros no buscã en la muger sino hermosura, por satisfazer a sus carnales apētitos. y son necios en buscar cosa tan peligrosa como es la hermosura en la muger. **P**orque aunque sea pesado sufrir a la fea, de quien todos buyrn: tambien es mas d̄f. cultofo guardar ala q̄ todos amã y: assí aconsejo vn sabio que sea ni fea q̄ espãte, ni hermosa q̄ mate: pero si ha de ser algo de esto, ãtes fea que hermosa. **L**os codiciosos buscan la rica: y no aciertan,

Finis matrimonio.

La muger que se ha de escoger.

Buscon-
sejo.

Abejor acertaua que el vulgo de agora
quien dixo q̄ masqueria var o sin hacienda
que hacienda sin varon. Lo mesmo es d̄
la muger. Y assiles acóseja Lbrifostomo q̄
antes busque muger d̄ buenas costumbres,
q̄ rica; porq̄ las buerias costumbres muchas
vezes ganā riq̄zas; y las riq̄zas nūca bue-
nas costumbres. Y assi dize vn gētil q̄ aunq̄
es trabajoso sustentar la muger pobre: su-
frir la rica y q̄ trayo grā dote, es tormēto.
Los cuerdos sobre todo buscan las mu-
geres buenas y sabias. Estos aciertā; por
que como el amor destes se funde sobre
biē honesto de virtud, nunca faltara mien-
tras ella durare. Los otros q̄ se fundā so-
bre vtil y d̄lectable, facilmete abozrecē las
mugeres perdiendo la hacienda y hermo-
sura; q̄ se pierden bien presto. Topar con
tal muger, es don de dios dize Salomō.
Y el Eccliastico dize q̄ biē auēturado es el
marido de la muger buena. No dize de la
rica o d̄ la hermosa. La sabia (como dize
Salomō) haze la casa de nueuo; mas la
de poco saber la que esta hecha derriba.
Pues escójasse la muger temerosa d̄ Di-
os y muger de vergüeza; porque si esto

falta, dara de ojos en mil males. No tēse
tābiē de q̄ padres es (como acóseja Lbrifostomo) y mayormente la madre; porq̄
tal sera ordinariamēte la hija. Y Quāto
ala cōuerfacion, deuēse lo primero tener
amor vno a otro como a si mesmo. De
dōde nacera sufrirse sus pesadūbres y po-
brezas y miserias. No los oyan los vezi-
nos; ni esten siēpre risado como bestias so-
bre el pienso. Este amor significa el anillo
puesto ala esposa en el dedo de la vena del
coraçon. De tres cosas q̄ el sabio dize q̄
cōtentā mucho a Dios, vna es el amor y
cōcordia de los casados. Aunq̄ los celos
se fundā en amor; pero no deuē ser tātos
q̄ quitē la paz. Biē estoy ē q̄ el marido tē-
ga sangre en el ojo; pero no sea d̄scōfiado
de la virtud y honestidad de la muger. Di-
xo vno q̄ si la muger es mala, no se puede
guardar; y si buena, no la deuē guardar.
Acuerdese el marido tābiē q̄ no crio di-
os ala muger sino del mesmo cuerpo del
hōbre, para q̄ la amasse como a si; y de la
costilla, no de la cabeza ni d̄ los pies; porq̄
como no ha d̄ ser señora; tā poco ha d̄ ser
como esclaua, sino como y gual y hermana

Como de
uē cōuer-
sar los ca-
sados.

La muger haga la volúntad al marido en todo lo q̄ no sea cótra Dios. y deue ser como espejo. Porq̄ como el espejo se rie y lloza, llorando y riendo quiē le mira: assi la muger có la alegría o tristeza del marido se deue ella alegrar o entristecer. Preguntando el Rey don Alonso de Aragon q̄ como tēdría paz los casados, respōdio: Si el marido fuere sordo y la muger ciega. Quiso dezir q̄ ni la muger ande mirado en cada menudencia có el marido: si entro aca, si miro aculla. y q̄ el marido haga los oydos anchos alas q̄ras y importunaciones dela muger. Lo segūdo q̄ deue tener, es temor de dios. Lo tercero honestidad y castidad, assi para no b̄sscar persona cstraña y fuera del matrimonio: como para en el matrimonio auerse honestamente. Lo quarto, criar biē sus hyos en temor y amor de dios. Una cosa me parece acerca desto no biē hecha, q̄ es no criar las madres a sus pechos los h̄ios: pero porq̄ se q̄ no se ha d̄ c̄medar, notraygo las razones pa mostrar ser mal hecho. ¶ De como el casado deua regir su casa habla vn doctor, diziēdo q̄ procure lo pri-

mero de moderar los gastos, y no tener mas fausto de criados, vestidos, comidas. &c. dello q̄ sufre su castilla. y no ande el gasto ygual con la rēta: porq̄ si viene vn caso fortuito se perdiera su casa. Que diremos de los q̄ tienē gastada la rēta de los tres años venideros? Lo segūdo de ue mirar en regir su muger y h̄ios. y no sea como Ibel y Achab: que por no castigar aq̄l a su h̄ios, y este a su muger, oueró mal fin. Muchos rigē y mirā bien las casas ajenas: y descuydāse de las suyas. Destos era Lucio Silla q̄ se descuydo de su muger, hasta que oyo catar por las calles su descuydo. Lo tercero deue puer se así y a los suyos pa despues d̄ sus días. Assi, ordenado có tiēpo en su testamēto el bien q̄ se ha de hazer por su alma: y en comendandola aquí c̄ame la suya propia y tema a dios: y no dexado por testamētarios qualesquiera. A los suyos, dexado les paz. Porq̄ muchos dexan a los suyos có los grandes heredamientos pleytos y guerras perpetuas, muerte y cōdenaciō.

Como se
ha de re-
gir la ca-
sa.

Peccados
del matr-
monio.

¶ Quāto a los peccados del matrimonio, el primero es no estar casados legitima-

Enchiridion de

**Debito
matri mo
nial.**

**La famiē
tos secre
tos.**

q̄ le espere cierto, si no sabe de cierto por testigos dignos de se q̄ falecio. En lo qual peccá los señores de esclauos, q̄ casan sus negros sin saber si crá casados en su tierra, y son biuos los cópañeros. **¶ El segūdo** pecado del m̄rimonio es, casarse secretamente, en lo qual suele auer descommiō en algunas partes: y assi es mortal. De aqui vienē infinitos males: porq̄ aliende de la ofensa de Dios y de los padres, suelen negar los casamientos. Auiso a los que andá a casarse muchas vezes, q̄ la primera q̄ tomaró en secreto có palabras ó presente, es su muger. **¶** Han de boluer a ella aun q̄ ayá casado ó spues có otra in facie eccl'ie. **¶** Si este teme q̄ le óscomulgārā porq̄ haga vida có la segūda, huya lexos tierras có su verdadera muger o sin ella sino le quisiere seguir. **¶** Si antes q̄ huye le há descomulgado: sufra la descommiō. Lo q̄ algūos dizē q̄ more có la segūda sin tocar en ella, no lo aceto: saluo si fuessse tā fuerte q̄ no temiesse caer en pecar có ella, lo q̄l es biē diñcultoso. **¶ El tercero** es negarse sus cuerpos vno a otro. Porq̄ como ninguno de los casados sea (como di

El debito

Doct. Christ. 4. Parte fo. clviij.
3c. S. Pablo) señor de su cuerpo: cada quādo q̄ no cōllēte en esto el vno al otro q̄ le pide el debito y derecho, pecca mortal mēte, (cō que se pida en lugar honesto y fuera de sagrado) en qualquier tiēpo que sea: aun q̄ sca en fiesta, quaresima, y dias ó ayuno. **¶** Noten esto las mugeres q̄ con título de deuotas cometē tres mil pecados mortales en lo negar: y pasan por ello los cóseñores. **¶** Plega a dios que algunos necios no se lo aconsegen. **¶** Pues esta no es materia tan de pulpitos, pregunten lo los confesores: y donde no hallarē enmiēda, no absucluan mas q̄ si fuess en pertinaces robadores o adulteros. **De cōsentimiēto** de entrābos pueden se abstener quando dios les inspirare. **¶** Pero en tres casos se puede negar el debito. **¶** El primero es por temor ó muerte o enfermedad peligrosa como es gaffo o buuas o leonina. **¶** En lo q̄l han de estar al parecer del medico. **¶** El segūdo es si casaró secretamēte. **¶** Porq̄ peccan mortal mēte en tener este eyūtamiēto hasta q̄ el matrimonio sca aprouado por la yglesia. **¶** El tercero si el vno cometio adulterio. **¶** Porq̄ el inocēte no es obligado.

**En tres
casos se
puede ne
gar el de
bito.**

Encbiridion de

Esto es el
plado del
matrimo
nio.

a dar el debito: aunq̄ podra darlo y pe-
dirlo si quiere en caso q̄ vea que no basta
negarlo para le hazer apartar del adul-
terio, y le pesa de su mal estado. ¶ El. iiii.
ysar destempladamēte del matrimonio.
El ayuntamiento de los casados en el va-
so natural por sola sensualidad, es venial,
y nūca llega al mortal, saluo quādo llega-
se el vno al otro con volūtad de hazer lo
mesmo cō otra persona si pudiera. Aunq̄
del no guardar la postura natural (q̄ es no
tener el hōbre el rostro para arriba) algu-
nos dudan si es mortal. No se haga sin
grā necesidad: como seria si se temiese q̄
la muger preñada moueria de otra ma-
nera. Porq̄ alo menos es venial grauissi-
mo. ¶ En dos casos el dicho ayūtamiēto
nō es peccō ninguno: o quādo es por auer
generacion, o por dar el debito q̄ le espe-
dido. ¶ El. v. casarse auiendo prometido
primero castidad: o de entrar en religio.
Porq̄ dado q̄ el matrimonio sea verda-
dero: peccō mortalmente, si caso con inten-
cion de consumir el matrimonio: el qual
no peccō si tuuo intencion de entrar en reli-
gio sin cōsumarlo. Pero q̄quiera q̄ aya

Doct. Lbrist. 4. Parte. Fo. ccliv.

si lo la intēcion, sino lo ha cōsumado: es
obligado a entrar y professar en religio.
A la qual entrada o no entrada, mada la
yglesia q̄ se determine dentro de dos me-
ses. Auiedo p̄fessado, desbaze el matri-
monio: y puede casar la otra pte. Pero
si este casado o casada cōsumo el m̄simo
nio, aun que peccō mortalmente: es obliga-
do a quedar en el. Pero para estar en buē
estado, es obligado a repentirse de auer
casado y cōsumado: y a tener proposito q̄
si no c̄biudare: biuira en perpetua cōtinē-
cia el q̄ prometio castidad: y el q̄ religio,
que entrara en ella. ¶ lo tercero, el q̄ pro-
metio castidad, aunq̄ sea obligado a dar
el debito, y no pecca en ello: no lo pue-
de pedir sin dispēfacion del papa, o (en ca-
so de necesidad) del ob̄po. Mas el q̄ no
p̄metio sino ser religioso, puede dar y pe-
dir el debito sin otra dispēfacion ninguna
como cōtra el parecer de algunos p̄uena-
biel Caietano. Otras cosas assi d̄ impe-
dimētos como d̄ peccados auia q̄ dezir d̄
matrimonio: pero porq̄ lo dicho me pare-
cio lo q̄ mas vezes se ofrece, bastelo dicho.

Tres co-
sas para
este estar
en buen
estado.

¶ Fin de la quarta parte.

Comiēça la quita parte
del Enchiridiō o Manual
de Doctrina Christiana: q̄
es delo que se deue saber
y no se due saber. iNo tiene
mas que vn Capitulo.

Pregunta.



Des Christo nro señor
quiere que sus Christianos
tenzamos prudencia ser=
pentina jūta con la simpli=
cidad de palomas: y pues
que (como vno dize) no
ay rusticidad sancta: es bien q̄ sepamos
lo que deuemos saber y no saber. Que
cosas pues son estas? R. Como se toca
en el primero capitulo dela segūda parte,
cada vno es obligado a creer en general
todo lo cree la yglesia: y en particular a
saber los articulos dela fe. Tambien los
diez mādamientos: porque son de ley na=
tural, cuya ignorancia a ninguno escusa.

No q̄ sean obligados a saberlos de cozo
o de memoria lo pena de pecado mortal.
(porq̄ dessa manera pocos se saluarian)
sino quanto ala sustancia. Porque basta
que si preguntassen a vno si cree q̄ ay vn
Dios trino y vno, y q̄ encarno y padecio,
y assi de todos los otros articulos: luego
responderia que si. y por consiguiente si
sabe vno el Credo en romance, o en latin
entendiendolo que dize: cumple. Lo mes
mo es si preguntandole si sabe que no se
ha de jurar falso, ni tomar la muger aje=
na, y assi de los otros mādamientos: res=
ponderia que si. Esto son todos obliga=
dos a saber por muy rusticos que sean: y
no basta creer lo que la yglesia assi en cō=
fuso: mas a otras subtilezas dela fe no.
Los que tienē officio de enseñar, son obli=
gados a saber mas distintamente las co=
sas dela fe. Quanto a los preceptos dela
yglesia todos son obligados a saber aq̄llo
que no se puede ygnorar sin gran negli=
gencia (que llaman Rata) como es que
no se deue berir el clerigo, y cosas desta
suerte. iNo obitāte que es verdad lo que
dize quanto al no pecar mortalmente por

no saber d' coro. 2c. no deuē los Christianos guardar a esto: sino procurar que a sus hijos se les enseñe todo, y lo sepan de coro; pues saben mil cantares suzios. Gran remedio es para saber las cosas necessarias, oyz los sermones d' buenos predicadores sabios. Lo qual estan gran bien y tanto mas prouechoso q̄ oyz missa que vn Sumita fundado en. S. Ambrosio tiene (aun q̄ en esto no lo aprueuo) que se puede oer la fiesta la missa por el sermo 1, quando todo no se puede oyz.

De q̄tro cosas de uemos tener ciencia.

V Allende dello dicho, vn doctor moral habla d' delas cosas que deuemos saber dize que nuestra sciencia ha de ser acerca de quatro cosas. Acerca de nuestros pecados: acerca d' los beneficios recibidos: acerca d' las penas que merecimos: y acerca d' la fe que prometimos en el baptismo. Acerca de nuestros pecados: para los examinar y ponderar, y tener nos en poco, y no en soberuecernos. Esta sciencia nos causa nuestra conciencia lastimada, y que se queja. Aunque esta sciencia falta a muchos que en saber las cosas mūdanas y faltas ajenas son prudentissimos: y con-

ligo negligētes. Como los ojos q̄ viendo las otras cosas, no se veen así. Muchos saben muchas cosas dize. S. Bernardo y no se saben ni conocen así mismos: miran a otros con cuydado, y descuydante de si. Ay algunos que tienen las conciencias como redes de grandes mallas, y a donde se cuele el pescado menudo: y no queda sino el grande. Allí ellos no parā sino en los pecados muy grandes: los otros no hazendellos cuenta. No digo de esto otras tres cosas por no me detener. Delo que

Q̄. Quales son las cosas que no se deuen saber? R. Las sciencias vedadas, como Magromancia. 2c. juegos, faltas ajenas: cosas de nuucas: secretos ajenos: genealogias: opiniones diuersas: buezas mundanas y trampas: cosas reueladas por los demonios. 2c. Bastenos saber ser Christianos: y de no lo saber nos afrentemos: pues que en las artes mecanicas y las otras sciencias se afrenta el que despues de algū tiempo no sale cō ellas. Bastenos saber con. S. Pablo a solo Christo crucificado: y biuir cōforme a su vida y dotrina: por que con esto alcā

no se deue saber.

Enchiridion de

temos a le conocer y saber en su gloria. y
assi se acaba esta obra: para prouecho de
los humildes (a los quales solamente pre
tendo contentar) y gloria del dador de
todos los bienes: q̄ biue y reyna sin prin
cipio y sin fin. Amen.

Fin de la obra.

❧ Vn amigo al Enchiridion ❧
y a su Lector.

Doctrina christiana, y Enchiridion
Osalir luziente luzero
Norte y espejo de nuestra nacion
No temas la lēgua del maldicionero.
Al muy prepotēte Dō Ioā el tercero
Animoso y grā rey del buē Por tugal
Tēdras por letor y patrō verdadero
otro por este no te dira mal.

No ay flor sēbrada por libros perfectos
Importante ala fe y concierto de vida
A vicios, remedios, virtudes, preceptos
De donde no cojas la miel escogida.
Enti hallaran despues de leyda
No menos q̄ en todas las buenas doctrinas
Orden y peso, breuedad estendida.
Razon, claridad, sentencias diuinas.

O cuerdo lector si quieres ser bueno
Ni al Manual le dexen tus manos
Ni dexes de siempre andar en tu seno
A trueco de historias y libros liuianos.
Pues como el mājtar ē los cuerpos humanos
Assi como el es, les da los humores
No de otra manera los pechos christianos
Toman costumbres segun sus doctores.
Xaraues y purgas tendran los lectores
Y mas buen manjar en esta oficina
En que purgando sus vicios y errores
Engorden y crezcan en vidas mejores
Zelo, virtudes, y sana doctrina.

Fin.

La licencia para imprimirse.

¶ Frater Hieronimus ab Azambuja Theologicus professor, designatus censor imprimendorum librorum ab Infante Cardinali, in Portugallie ditione de fide Inquisitore summo, assero me expendisse hoc Enchiridion Christiane institutionis editum ab R. P. fratre Didaco Jimenez Alcantaresi, Ordinis Predicatorum: nilque in eo deprehendisse orthodoxe fidei aut bonis moribus repugnans. Ob idque permitto ut imprimatur. Datum. 6. Maij. 1552.

¶ Hieronimus
ab Azambuja.

¶ Fue impressa esta obra en la insigne y siempre leal ciudad de Lisboa en casa de German Gallarde Impresor del Rey nuestro señor. Acabose de imprimir a los. vi. dias de Mayo de. M.D.LII.

Vendense a real en casa de Francisco Fernandez librero en la Ruanoua de los mercadores.